



LUNES 2 DE AGOSTO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXX - N° 157
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

COSQUIN, 10/06/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, sáquese a la venta a través del portal de subastas judiciales electrónicas, conforme el "Reglamento" aprobado por el anexo único del Acuerdo Reglamentario N° 147, "B", de fecha 9/5/17, con intervención de la martillera designada, Sra. Mónica Arias, Matr. N° 01-1578, el bien inmueble objeto de la ejecución que se describe como: LOTE DE TERRENO ubicado en Villa Ramón Soria, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla de esta provincia de Córdoba. Determinado: RESTO del lote OCHO de la manzana DIECINUEVE, que mide: 11 metros de frente, por 14,96 metros contra frente, por 33,90 metros en su lado Sur – Oeste, y 31,50 metros en su lado Nor – Este, o sea una SUP.TOTAL de 228,86 MTS2.Y linda: al S – E calle José De San Martín; al N – O lote "a", resto del lote 9 y al S – O lote 7 de Alfredo P. Romero, inscripto en el Registro de la Provincia en la Matrícula N° 1737206, a nombre de Analía del Carmen Álvarez, titular 100%. El bien se encuentra desocupado, según surge de la constatación de fecha 13/05/2021. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 23 de agosto del año 2021, a las 11 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 30 de agosto de 2021 a las 11 hs., sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. Hágase saber al ejecutante que en caso de solicitar eximición de consignar hasta el importe de su crédito y sin perjuicio de aquellos de mayor privilegio, deberá inscribirse como postor (art. 22, segundo párrafo). Los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. Hágase saber al ejecutante que en caso de solicitar eximición de consignar hasta el importe de su crédito y sin perjuicio de aquellos de mayor privilegio, deberá inscribirse como postor (art. 21, segundo párrafo). El inmueble referido saldrá a la venta con una base de pesos ciento dieciocho mil seiscientos cincuenta (\$118.650), conforme

constancias de obrante en maras. Se establece un monto incremental de pesos diez mil (\$10.000). La oferta de quien resulte mejor postor deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta, conforme el Reglamento de subastas electrónicas referenciado. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción. El tribunal agregará al expediente la constancia -como acta provisoria de subasta- del resultado del remate. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del C. de P. C., compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de cinco (5) días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art. 163 del C. de P. C. No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72 hs., será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor, a iguales fines. En el caso de que ninguno de ellos mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta. Hágase saber que ante el incumplimiento del adjudicatario, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Córdoba quedará habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el veinte por ciento (20%) del valor ofertado, en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Cancelaciones de Documentos	Pag. 12
Citaciones	Pag. 12
Notificaciones	Pag. 65
Presunciones de Fallecimiento	Pag. 66
Sentencias	Pag. 66
Usucapiones	Pag. 68

artículos 974 y 790 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. (TSJ, Ac. Regl. N° 155, Serie "B", 22/04/18). El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 30, última parte del Reglamento), bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago, que se considera adecuado para mantener la equivalencia entre el valor del bien objeto de la venta y su precio. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial para el expediente lleva el n° 315/1906505, CBU 0200315151000001906556, abierta en el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Cosquin (A.R. N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Una vez verificado el pago por el tribunal en su Panel de Control, se procederá conforme lo establecido en el art. 589 y conc. CPCC. A su vez, si corresponde se pondrá en posesión de los bienes al adjudicatario, conforme el estado de ocupación constatado en la causa y lo dispuesto por el ordenamiento procesal. Publíquese la existencia del remate en el "Portal de Subastas del Poder Judicial" durante un plazo mínimo de siete (7) días corridos (TSJ, Ac. Regl. N° 155, Serie "B", 22/04/2018). Hágase saber al martillero que deberá: A) Publicar en el "Portal" una descripción detallada del inmueble, al menos 6 (seis) fotografías y 1 (un) video. Además, fotografías de los informes de dominio, catastral, datos profesionales y de contacto del Martillero designado y todo otro dato que pueda resultar de interés y que surja de las constancias de autos. Ello deberá reflejar adecuadamente el estado, calidad y dimensiones del bien objeto del acto. B) Responder ade-

cuadramente las consultas de los interesados en el plazo de dos días de realizada la consulta en el "Portal", de manera de que los interesados tengan real dimensión de las características del bien objeto de la venta. C) Presentar una cuenta de gastos tres días antes de la subasta (art. 53 inc. a de la citada ley); D) Rendir cuentas dentro del plazo de 10 días, en los términos y bajo el apercibimiento fijado por el art. 13 inc. K de la Ley 7191. E) Remitar, en el término de 3 días hábiles, por correo electrónico, a la casilla de correo subastas@justiciacordoba.gob.ar, la planilla mencionada en el punto II) de los Considerandos de dicho acuerdo -como archivo adjunto- con el asunto " Informe AFIP". Luego deberá incorporar al expediente una constancia de esa remisión (Ac. Regl. N° 124 Serie "B" del 07/10/2014); F) Acreditar, en el plazo de 5 días de realizada la subasta, el diligenciamiento del oficio de comunicación del remate al Registro de Propiedad, haciéndolo responsable en los términos del art. 58 y conc. de Ley 7191 y modif. G) Acreditar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles. Si correspondiera, además, el pago del I.V.A. H) Efectuar los trámites de inscripción del bien subastado y las comunicaciones a los organismos Tributarios para la toma de razón del cambio de titular, en la forma ordenada por el art. 28 del Reglamento de la oficina de subastas (Ac. Regl. N° 1233/2014). Cumplímense las demás formalidades de ley. Notifíquese a las partes y al acreedor hipotecario (en caso de existir) en los términos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C., debiendo transcribirse el art. 27 del Anexo Único A.R. 155/ 2018 - Serie "B". A fin de notificar a la accionada publíquense edictos en el Boletín Oficial. En su caso, en forma previa a la época del remate deberá acompañarse nueva Constatación y Anotación Preventiva de Subasta. Fdo. Dr. Machado, Carlos Fernando-Juez. Dr. Johansen Guillermo- pro secretario.

1 día - N° 325572 - \$ 4312,60 - 02/08/2021 - BOE

EDICTO: Or.Sr.Juez C.C.C.yF. 2^a Nom. J. María Sec. Dra. Scarafía de Chalub Exp. 3439580-VI-JARRA Antonio E.c/ VAZQUEZ Ariel L.-Desalojo" Mart. Antonio Mira MP 01-0930,c/dom. Cástulo Peña 1269, rematará a través portal de subastas judiciales electrónicas.(usuarios registrados) durante 5 días Desde el 02-08-21 11hs hasta el 06-08-2021 11hs,Fracción Terreno:Ub. en Agua de Oro, Pnia. San Vicente,Dpto COLON Pcia. de Cba Lote 6Mza. 9,mide y linda:12ms NE. c/ calle 12; 12ms SO. c/ pdad. de E. Peralta, 30ms NO. c/lte 5 y30ms al SE. c/lte 7, Sup 360ms2.Ins. Mat. N° 1600329(13)-N.Cat:13-05-P01-C01-S06-M009- P006- Mejoras: Baldío libre de ocupantes. Condiciones: Base \$ 268.000, almejor

postor, 20% más, 4% art. 24 ley 9505 Viol. fiar. y más com. mart. 5%, a través de losmedios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electr.Ratificar compra y const. domicilio 5 días de finalizada la subasta. Saldo pasado 30 díasdevengará interés: tasa pasiva B.C.R.A.,+2%men. No se acepta compra en comisión.MontoIncremental:\$3.000.-Informes:al Martillero 3525-641955- y en la página-Fdo.Dra. Scarafíade Chalub-secretaria-Oficina 27/07/2021.

5 días - N° 325594 - \$ 4866,75 - 06/08/2021 - BOE

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, el día 13 de Agosto de 2021 a partir de las 14:00 horas 3 unidades por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: VALERI, NORMA MIRIAM, PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 2008, CROSSWAY 1.6 115, 2019, AD541XF, \$ 729.600; MOSQUEDA, PAOLA MABEL, FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, ARGO DRIVE 1.3, 2019, AD863BN, \$775.300; GOMEZ, PEDRO ANDRES, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, GOL TREND TRENDLINE 1.6 GAS 101CV MQ, 2019, AD573YG, \$ 560.200, en el estado que se encuentran y exhiben del 7 al 12 de Agosto de 11 a 16 hs., en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada y en grupos reducidos a fin de dar cumplimiento con todas las medidas de distanciamiento social. Solo ingresarán al lugar de exhibición las personas que cumplan con las medidas de higiene y cuidado pertinente en grupos reducidos (conforme protocolo) y siempre que las medidas tomadas por el gobierno no varíen al momento de la exhibición. Protocolo para ingreso al predio: Para visitar, ingresar o retirar oportunamente las unidades, el autorizado y el transportista (si el retiro se realizara con grúa) deberán contar con Barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura al ingreso y deberán presentar DNI, y fotocopia del mismo para ser entregados a SBN SUBASTAS S.A.. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus

datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.- La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la

transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El plazo de entrega del bien adquirido estará sujeto al levantamiento de limitaciones que por razones de orden público pudieran resultar aplicables (COVID.19 – Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio o DISPO – Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio), lo cual no podrá ser causal para no cumplimentar con las demás cláusulas dispuestas en las condiciones de la subasta y utilización del portal. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 28 de Julio de 2021.-

1 día - N° 325641 - \$ 3281,75 - 02/08/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juzg. 1 Inst. 13 Nom. Civ y. Com. Concursos y Sociedades N° 1 "BULLET S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - Expte. N° 10106573" Aceptación de cargo de Síndico, Cr. German Pablo Gallo constituye domicilio procesal en Av. General Paz N° 108, 2° Piso de ciudad de Córdoba. Mail: estudiomisino@gmail.com. TEL 42379609 y CEL 3515437810 horario de atención de Lunes a Viernes de 10.00 hs a 13.00 hs y de 15.00 hs a 18.00 hs.

5 días - N° 326276 - \$ 1683,50 - 06/08/2021 - BOE

Juzg. 1 Inst. 13 Nom. Civ y. Com. Concursos y Sociedades N° 1 "BULLET S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - Expte. N° 10106573" Sent. 109 del 23/07/2021: Declara la quiebra de "BULLET S.A.", C.U.I.T. 30-71540023-1 inscripta en el Registro Público de la ciudad de Córdoba bajo la Matrícula 16221-A con fecha 21/02/2018 con sede social sita en calle Los Tamarindos 111,

barrio Los Manantiales, Villa Carlos Paz, Punilla de la Provincia de Córdoba. Deudores y terceros que posean bienes de aquella se intima en 24 hs. para que los entreguen al Síndico. Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que estos serán ineficaces de pleno derecho. Pedidos de verificación ante el Síndico, hasta el 23/09/2021?. Fdo. Eduardo Nestor Chiavassa, Juez.

5 días - N° 325094 - \$ 3324 - 02/08/2021 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Perez Moreno. Autos: "COMBA, NORMA GLADIS – QUIEBRA INDIRECTA, Expte. N° 8866218" mediante Sentencia N°180 del 26/07/2021, se declaró en estado de quiebra a la Sra Norma Gladis Comba DNI: 12.144.665, CUIT: 27-12144665-6, estado civil divorciada, con domicilio real denunciado en calle Nicanor Carranza N° 4112 Barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el plazo de 24 horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Intimar a la fallida para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que el Síndico del concurso preventivo Cr Antonio Enrique Bearzotti Matrícula 10.04391.0, con domicilio procesal en San Luis 695 de esta Ciudad de Córdoba, ejercerá las funciones en la quiebra. Córdoba, 27/07/2021.

5 días - N° 325333 - \$ 5160 - 03/08/2021 - BOE

Por orden del Juzgado de 1° Inst., 2° Nom., Sec. N° 3, de la ciudad de San Francisco (Cba.), en estos autos caratulados: "Cometto, Sergio Martín – Concurso Preventivo" (Expte. N° 9142768) se hace saber la siguiente resolución: "Auto N° 206 RESUELVO: II. Extender el período de exclusividad, en VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, A CONTAR DESDE el vencimiento del período otorgado por Auto Nro. 33 de fecha 25 de Febrero de 2021 el que llegará a su término el día 20 de Agosto de 2021; debiendo el concursado acompañar a su término, las conformidades faltantes, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 46 LCQ. III. Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L. C. para el día 12 de Agosto del 2021 a las Diez Horas, la que se realizará en la Sede de

este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.- (...) Fdo.: Dr. Pedro Tomás Chialvo - JUEZ"

5 días - N° 325388 - \$ 2363,75 - 06/08/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de 1° Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. ARGUELLO LUIS RAMON, DNI Nro.7967.529, en los autos caratulados "ARGUELLO, LUIS RAMON – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente n° 10127230, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. (art. 2340 del CCCN) CORDOBA, 02/07/2021. Firmado: Dr. Guillermo Edmundo Falco (Juez) Dra. María Soledad Sosa (Secretaría)

1 día - N° 323009 - \$ 214,11 - 02/08/2021 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de Primera Inst. y Cuarta Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de SERGIO DANIEL ZANON D.N.I. 14.813.346 en autos caratulados: "ZANON SERGIO DANIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10162906) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 29/06/2021. Fdo: Pueyrredon Magdalena, Jueza; Gigena Natalia, Secretaria.

1 día - N° 323128 - \$ 182,84 - 02/08/2021 - BOE

El Juez de 1ra Inst en lo Civ y Com de LA CARLOTA cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante PONCE JORGE HERNAN en el Expte. 9812690 Declaratoria de Herederos, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Muñoz, Rubén A. Juez, Rodríguez Raúl F. Secretario.

1 día - N° 324378 - \$ 115 - 02/08/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst y 1° Nom. Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Salas Jose Luis D.N.I: 13.961.094

en autos EXP 10060395 SALAS JOSE LUIS DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro del termino de treinta días, siguientes al de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Fdo MARTINEZ CONTI Miguel Angel Juez VALDES Maria Cecilia Secretaria

1 día - N° 324438 - \$ 133,02 - 02/08/2021 - BOE

Arroyito. El Sr. Juez de 1ra. Ins. C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUV Y FALTAS de la ciudad Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GALLARDO, MARIA JOSEFINA, para que comparezcan y tomen participación en autos caratulados "GALLARDO, MARIA JOSEFINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9408092)", por el término de veinte días corridos, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 08/07/2021. MARTINEZ DEMO, Gonzalo-Juez, VALSAGNA, Juan Pablo-Prosecretario.

5 días - N° 324677 - \$ 710,15 - 06/08/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst C y C 34 Nom. en autos " 9965593 - VIDAL, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo: DAMETTO Gisela - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 324911 - \$ 681 - 06/08/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - "ALFONSO RAMONA ELISA- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 10127703" RIO TERCERO, 07/07/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante SRA. RAMONA ELISA ALFONSO DNI: 7.667.583, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com)- Fdo: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad.

1 día - N° 324955 - \$ 166,94 - 02/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial 22 Nominación de la ciudad de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JACINTO ALFREDO BIASI, ALFREDO LUIS BIASI y MARIA LIDIA NUÑEZ, en autos caratulados "BIASI, JACINTO ALFREDO - BIASI, ALFREDO LUIS - NUÑEZ, MARIA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE

N°8499816 - para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos). CORDOBA, 07/07/2021. Fdo: Dra. CLEMENTE María Sofía (PROSECRETARIO/A LETRADO). Dra. ASRIN Patricia Verónica (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 325028 - \$ 406,50 - 02/08/2021 - BOE

Juzg.Civil 1º Inst 2º Nom. Sec 4º de Río Cuarto. Se ha dictado: "Río Cuarto, 11/06/2021.- Agréguese el oficio acompañado. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos del causante. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MORALES ANGELA (DNI 23057833) para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Póngase en conocimiento del peticionante que deberá denunciar los domicilios de los herederos que fueren conocidos y en su caso, notificarlos de todo lo actuado (art. 658 del C.P.C.C y art. 2340 del C.C. y C.-Ley 26.994). Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. Notifíquese" Fdo: LUQUE VIDELA Maria Laura -JUEZ-, TORASSO Marina -SECRETARIA.-

1 día - N° 325047 - \$ 410,21 - 02/08/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Sec. N° 14 ,de Río Cuarto Córdoba, en los autos " - ARGÜELLO JOSE MARIA - BRAMAJO SANTOS ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 9822378)" ARGÜELLO JOSE MARIA D.N.I. 6.687.125 Y BRAMAJO SANTOS ISABEL L.C. 5.410.022" RIO CUARTO, 05/07/2021. ...Por iniciada la Declaratoria de Herederos de ARGUELLO, JOSE MARIA y BRAMAJO, SANTOS ISABEL. Admítase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los

términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese.- FIRMADO: BUITRAGO SANTIAGO.JUEZ – SABER LUCIANA-SECRETARIA.-

1 día - N° 325052 - \$ 457,91 - 02/08/2021 - BOE

CORDOBA, EL Sr Juez de Juzg 1a Inst Civ Com 27a Nom, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CRISTINA DEL VALLE COLELLA en autos caratulados: COLELLA, CRISTINA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – expte n° 9421372, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) FDO: FLORES Francisco Martin (Juez)CUFRE Analia (Secretaria).

1 día - N° 325099 - \$ 380,90 - 02/08/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 10063842 - - SOSA, ALBERTO ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. MARCOS JUAREZ, 22/07/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "SOSA, ALBERTO ARMANDO"; por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Cúmplimentese lo dispuesto por los arts. 655 y 658 in fine del CPCC y el segundo párrafo del art. 2340 del C.C. y C. respecto de los restantes herederos denunciados. Notifíquese. Fdo: AMIGÓ ALIAGA Edgar, JUEZ/A DE 1RA. INST. CALVO Agustin, PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 325117 - \$ 340,25 - 02/08/2021 - BOE

El Señor Juez del JUZG 1A INST CIV COM 51A NOM-SEC a cargo del Dr. MASSANO Gustavo Andrés cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante BOIAGO JOSE ADOLFO D.N.I. 3.882.347 en autos caratulados "BOIAGO, JOSE ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte 7578457" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.

1 día - N° 325152 - \$ 131,96 - 02/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º INS y 5º NOM. en lo C. y C. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "SORIA, ISABEL DEL VALLE Expte. N° 9839032" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8/7/2021. FDO. Juez: MONFARREL, Ricardo Guillermo. Prosecretaria: AGOPIAN, Karina Ingrid.-

5 días - N° 325221 - \$ 588,25 - 05/08/2021 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, Dr. CHIALVO, Tomas Pedro, en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 10214337 – ARICCIO, MARGARITA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de la causante señora MARGARITA ISABEL ARICCIO, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 26 de julio de 2021.- Dr. Hugo Raúl GONZALEZ –Secretario.-

1 día - N° 325252 - \$ 197,15 - 02/08/2021 - BOE

La Carlota, El Juzg.CCC y Fam. en autos caratulados "Jeroncich, Mariano Pedro- Testamento/ Sec.2/Exp.9925174, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mariano Pedro Jeroncich, para que dentro de 30 días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial (art. 2340CCC).Fdo.digitalmente: Muñoz Ruben Alberto-Juez.

1 día - N° 325286 - \$ 145,21 - 02/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst, y 2º Nom en lo Civil, Com., Conc y Flia de Jesús María, en autos caratulados "PROSDOCIMO JORGE CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE N°10158493" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante PROSDOCIMO JORGE CARLOS DNI N°10.165.933, para que en el término de (30) siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 23/07/2021.Fdo:Pelliza Palmes, Mariano Eduardo- Juez- Scala Ana María- Prosecretaria.

1 día - N° 325306 - \$ 198,74 - 02/08/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juzgado de 1º Inst. C.C.FA-M.4A-SEC.8 de la ciudad de RIO CUARTO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de RAUL RUFINO

GREGORIETTI, en los autos caratulados: "GREGORIETTI, RAUL RUFINO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 9364195 para que en el plazo de TREINTA días (30) corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 08/07/2021.-FDO: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- PEDERNEA Elio Leonel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 325335 - \$ 206,69 - 02/08/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ. Y Com. 27 Nom. de la Ciudad de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ELISA DEL VALLE ANDRADA, en autos caratulados "ANDRADA ELISA DEL VALLE- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°9803730. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELISA DEL VALLE ANDRADA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.), 27 de Mayo de 2021. Fdo. Dr. Francisco Martín Flores, Juez de 1ra. Inst. y Dra. Analía Cúfre Secretaria.

1 día - N° 325337 - \$ 285,66 - 02/08/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ. Y Com. 31 Nom. de la Ciudad de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ERNESTO HABLO BIANCHI, en autos caratulados "ERNESTO PABLO BIANCHI- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°9983688. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ERNESTO PABLO BIANCHI, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.), 8 de Julio de 2021. Fdo. Dr. Aquiles Julio Villalba, Juez de 1ra. Inst. y Dra. Gisela María Cafure Secretaria.

1 día - N° 325350 - \$ 284,07 - 02/08/2021 - BOE

BELL VILLE, 08/07/2021. Sr/a Juez/a JUZGADO CIVI.COM. Y FLIA 3RA Nom. Secretaría nº5, en los autos caratulados: "LEGUIZAMON URSULA RUFINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 9893852," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante URSULA RUFINA LEGUIZAMON L.C 4.486.715, por edicto publicado por un día en el boletín oficial

de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de dicha publicación comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art 2340 del Cód. Civ y Com.) Notifíquese. el presente fue dictado por BRUERA PEDRO EDUARDO- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.-

1 día - N° 325360 - \$ 579,80 - 02/08/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. N° 5, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Antonio Miguel GRIFFONE, DNI 6.547.569, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados GRIFFONE ANTONIO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 10091738. Fdo. Eduardo Pedro Bruera-Juez.

1 día - N° 325397 - \$ 162,17 - 02/08/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de 2º Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "HORACIO ANTONIO CASTRO", en autos caratulados "CASTRO, HORACIO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10140920), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo:Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar - JUEZ DE 1RA INSTANCIA;Dr. CALVO, Agustín – PROSECRETARIO LETRADO. Marcos Juárez, 23/07/2021.-

1 día - N° 325404 - \$ 299,97 - 02/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom en lo Civ. Com y Flia. Sec 4 de VILLA MARÍA cita y emplaza a herederos, acreedores del causante ANA MARÍA ARRONDO LETONA O ARRONDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9647607 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María. Sec: Medina María Lujan - Juez: Romero Arnaldo Enrique.

1 día - N° 325537 - \$ 340,95 - 02/08/2021 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C. C. y C., Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se con-

sideren con derecho a los bienes de la causante TANUS, Yolanda Antonia, DNI 2.247.385, en los autos caratulados: "TANUS, YOLANDA ANTONIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 10085221, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. De la Nación). NOTIFÍQUESE.- Bell Ville, 28/06/2021. Firmado: GUIQUET, Valeria Cecilia – Jueza de 1ra. Instancia. ERDOZAIN, María Fernanda. Rivadavia 108 (2679) Páscaras. ferni_2568@hotmail.com. T.E./Fax 0353-4898525.

1 día - N° 325405 - \$ 339,19 - 02/08/2021 - BOE

LABOULAYE, 28/06/2021. El Sr. Juez de 1° Inst Civil, Com, Conc, y Fam de Laboulaye. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de STELLA MARIS DE LAS MERCEDES REINAUDI DNI:16.723.863 y RICARDO OMAR LOPEZ DNI:13.420.277, en autos caratulados "REINAUDI, STELLA MARIS DE LAS MERCEDES - LOPEZ, RICARDO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 10166669", para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2° párrafo CCC).

1 día - N° 325407 - \$ 244,85 - 02/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante JUAN BAZAN, D. N. I. N° 7.053.418 en los autos caratulados "BAZAN, JUAN - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 10030874", para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 15 de junio de 2021. Fdo. Corvalán Juan Orlando – Pro Secretario Letrado.

1 día - N° 325433 - \$ 177,54 - 02/08/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civ, Com, y 22 Nom, de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. BRITO, LUIS SEBASTIAN, D.N.I.10.378.255, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "BRITO, LUIS SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N°9937604", bajo apercibimiento de ley. Se

hace saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del A. R. N°1629 Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba 03/03/2021.Fdo: ASRINPatriciaVerónica JUEZ/ADE1RA.INSTANCIA.- CLEMENTE María Sofía, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 325463 - \$ 329,12 - 02/08/2021 - BOE

VILLA MARIA, 26/07/2021. El Sr. Juez de 1° Inst. 4° Nom. C.C y Flia., Sec. n° 8 de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JOSÉ DOMINGO FERREIRA DNI 6.592.643 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados FERREIRA JOSE DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10128371. Fdo. Calderón, Viviana Laura (Secretaría Juzgado 1ra. Instancia).

1 día - N° 325462 - \$ 162,70 - 02/08/2021 - BOE

Cosquín. El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom Civil, Comercial Conciliación y Familia Sec. N° 3 de Cosquín, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, o bienes del causante Sr. ACHINO DANTE OSCAR DNI 6.498.313 en el "Exp. 10141479 ACHINO DANTE OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" y para que en 30 días desde esta publicación comparezcan a estar derecho y tomen participación. Firmado digitalmente por MARTOS Francisco Gustavo - Juez de 1ra Instancia - CHIARAMONTE Paola Elizabeth - Prosecretaría Letrada

1 día - N° 325479 - \$ 184,43 - 02/08/2021 - BOE

Cosquín. El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom Civil, Comercial Conciliación y Familia Sec. N° 4 de Cosquín, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, o bienes de la causante Sra. VANDERHOEVEN GRACIELA INES DNI 13.039.726 en el "Exp. 10128005 VANDERHOEVEN GRACIELA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" y para que en 30 días desde esta publicación comparezcan a estar derecho y tomen participación. Firmado digitalmente por MARTOS Francisco Gustavo - Juez de 1ra Instancia - GARCIA Jorge Luis - Prosecretario Letrado.

1 día - N° 325484 - \$ 190,79 - 02/08/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Concil. Y Flia. 7ma Circunscripción Judicial de la Ciudad de Cruz del Eje, emplaza a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NIETO NICOLAS NOBLE, en lo autos caratulados "Nieto Nicolás, Noble-Declaratoria de Herederos-Expte. 10130752", para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Cruz del Eje 26 de Julio de 2021. Dra. Zeller Ana Rosa, Juez. Dra. Martínez Manrique María del Mar, Secretaria.

1 día - N° 325521 - \$ 197,15 - 02/08/2021 - BOE

La Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 1ª Nominación, Secretaria N° 2 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados "GIGENA, JULIO JOBO O JULIO J.- MALUENDA, LEONOR PABLA O LEONOR O LEONOR P.- DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N° 10113620" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. JULIO JOBO ó JULIO J. GIGENA, MI. N° 6.615.100 y LEONOR PABLA ó LEONOR o LEONOR P. MALUENDA, DNI. N° F. 7.685.642; para que comparezcan a tomar participación en los presentes autos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO 01/07/2021. Fdo SANCHEZ TORASSA ROMINA SOLEDAD, JUEZA. CUA-SOLO MARIA GABRIELA, SECRETARIA.

1 día - N° 325536 - \$ 308,45 - 02/08/2021 - BOE

Sr. Juez de 1° Inst. CCCF 2° Nom. de Ms. Jz. Edgar Amigó Alliaga en los autos caratulados CEJAS, ETELVINA FORTUNATA - VALDEZ, MAURICIO RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (10194963) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes CEJAS, ETELVINA FORTUNATA y VALDEZ, MAURICIO RAMÓN para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340CCC). FDO. Amigó Alliaga Edgar Juez Rabanal María de los Ángeles Secretaria

1 día - N° 325541 - \$ 213,05 - 02/08/2021 - BOE

El Sr. Juez 1 Inst. Civil Com. 17º Nom. de la ciudad de Cba. en autos RODRIGUEZ, ADOLFO DONATO - RANIERI DE RODRIGUEZ, BLANCA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expdte: 10095350 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADOLFO DONATO RODRIGUEZ, DNI 3.419.922 y BLANCA LIDIA RANIERI DE RODRIGUEZ, DNI 7.309.220, para que dentro de los treinta días siguientes al de

la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: BELTRAMONE Veronica Carla - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARUBINI Andrea Fabiana - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 325544 - \$ 218,35 - 02/08/2021 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Viviana del Carmen DEL VALLE, DNI 20.795.071, en los autos caratulados: "DEL VALLE, VIVIANA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 10156290), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 27 de Julio de 2021. Fdo. Rubén A. Muñoz - Juez - Raúl Rodríguez - Prosecretario.

1 día - N° 325548 - \$ 177,54 - 02/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Y 49º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión Ana María Merlo, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "Casanova, Julian - Odasso, Margarita - Declaratoria De Herederos, Expte. 9307387. Fdo digitalmente: PIVA María Ines.

1 día - N° 325550 - \$ 144,68 - 02/08/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 35ª Nom. en lo Civ. y Com. de esta ciudad de Córdoba, en los autos: "CHIARAVIGLIO, MIGUEL ÁNGEL - CASTELLANO, MIRTA ELENA ALTIVILA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 9839891" a dictado la siguiente resolución: " CORDOBA, 26/07/2021. . . . Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de los causantes.— Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Firmado: Dra. DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés -Juez. Dra. CARLEN Andrea Eugenia - prosecretaria

1 día - N° 325560 - \$ 371,52 - 02/08/2021 - BOE

Marcos Juárez, 27 de julio de 2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión,

para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "TUBELLO, Héctor Serafín - RAPACHIANI, Teresa María - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 10183921) bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135).Fdo. Tonelli José María-Juez-Gutierrez Bustamante María José-Secretaria.-

5 días - N° 325566 - \$ 1004,30 - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 23º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTIN ANGEL BERTARELLI y FERNANDEZ MARIA GRACIELA, en autos caratulados BERTARELLI MARTIN ANGEL - FERNANDEZ MARIA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9660547, para que dentro de los treinta días siguientes al día de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/07/2021. Juez Rodríguez Juárez Manuel Esteban - Rosetti Jose Leonardo - Prosecretario Letrado.

5 días - N° 325577 - \$ 2338 - 04/08/2021 - BOE

"EXPTE. 8677704 - GONZALEZ, ANITA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" CORDOBA, 16/10/2019. La Sra. Jueza titular del JUZG CIVY COM 12º DE CORDOBA, donde tramitan los autos caratulados "EXPTE. 8677704 - GONZALEZ, ANITA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Srita: ANITA BEATRIZ GONZALEZ DNI N° 17.626.844, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO: GONZALEZ DE QUERO, MARIA SOLEDAD - JUEZ - ; MANCINI, Maria Del Pilar - SECRETARIA.-

1 día - N° 325588 - \$ 222,59 - 02/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DUFLOS, MARIA GLORIA en autos caratulados DUFLOS, MARIA GLORIA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9886882 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación

por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). Cba., 30/06/2021. Texto Firmado digitalmente por: MASSANO Gustavo Andrés, JUEZ.

1 día - N° 325595 - \$ 341,84 - 02/08/2021 - BOE

Cura Brochero. El Sr. Juez 1ra Inst. C.C.CONC.-FAM., CONT., MEN., FALTAS.- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante GRINBERG SARA, en los autos caratulados: "GRINBERG SARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte: 10059413); para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Notifíquese.- Fdo: ESTIGARRIBIA, José María, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Of, Cura Brochero, Cba. 23/07/2021.-

1 día - N° 325590 - \$ 199,27 - 02/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SARA ISABEL MARIN, en autos caratulados LUJAN, FELIX MANUEL - MARIN, SARA ISABEL - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 3971203 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/07/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: Mayda Alberto Julio - Prosec: Rayven Numa Alejandra Gabriela.

1 día - N° 325596 - \$ 177,01 - 02/08/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª. Nom. C.C.C. y Flia de Cosquín, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBERTO RAUL MOLTANEVE, en autos: MOLTANEVE ALBERTO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 10110856, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Cosquín, 23-6-2021.- DR. CARLOS FERNANDO MACHADO: JUEZ.- DRA GABRIELA ALDANA: SECRETARIA.

1 día - N° 325597 - \$ 160,58 - 02/08/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - RIO TERCERO— "GALLARDO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 10190581"- RIO TERCERO, 23/07/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del

causante, Sr. JUAN CARLOS GALLARDO DNI: 6.606.025 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad (Juez)

1 día - N° 325604 - \$ 221 - 02/08/2021 - BOE

EL SR JUEZ DE 1ª INST. 1ª NOM. CIV. COM. CONC. FLIA. RÍO II, EN LOS AUTOS CARATULADOS "CIMOSSA, ATILIO ADOLFO RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 10133399), CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE, ATILIO ADOLFO RAMÓN CIMOSSA - D.N.I. N° 6.438.607, PARA QUE LO ACREDITEN DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS (art. 2340 C.C.C.N.)... RÍO SEGUNDO, 23/07/2021.- FDO.: DR. GONZÁLEZ, HÉCTOR C. - JUEZ.- DR. RUIZ, JORGE H. - SECRETARIO"

1 día - N° 325605 - \$ 147,33 - 02/08/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luis Alberto SORIANO (DNI 6.471.276) en autos caratulados SORIANO, LUIS ALBERTO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 10130544 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie A de fecha 06/06/2020 Córdoba, 30 de Junio de 2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: VILLAGRA Raquel- Sec. MATUS María Josefina.

1 día - N° 325623 - \$ 331,77 - 02/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de primera Instancia de 31a. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Capital, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. OLIVA FRANCISCO (D.N.I. 7.856.767), en autos caratulados: "OLIVA FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N°9952780 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y

Comercial)- Córdoba, 22 de Julio de 2021.- Fdo: Dr. VILLALBA Aquiles Julio - JUEZ de Primera Instancia- Dra. CAFURE Gisela María - SECRETARIA.

1 día - N° 325624 - \$ 226,83 - 02/08/2021 - BOE

HUINCA RENANCO. En autos caratulados "DELFINO, LUISA MARGARITA - TESTAMENTO Expte.10098833" tramitado ante el JUZG. INST.C.C.FAM. - HUINCA RENANCO, se decretó: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. LUISA MARGARITA DELFINO DNI 7.778.870, a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábiles procesales), bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día -art. 2340 2do. Párrafo del CCC.- en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Fdo. Juez/a: FUNES, Lucas Ramiro - Prosecretario/a Letrado: VIVAS, Marcela del Carmen.-

1 día - N° 325626 - \$ 244,85 - 02/08/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1a. Inst. y 17a. Nom. Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DELMIRO EUGENIO CHAVEZ o CHAVES DNI 2635128, en autos "CHAVEZ O CHAVES, DELMIRO EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. ELECTRONICO N° 10158165"; para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 02/07/2021. Juez: Verónica Carla Beltramone. Prosecretaria Letrada: Fernanda Lorena Escudero Olivera.

1 día - N° 325635 - \$ 185,49 - 02/08/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.CON.FAM.1A-SEC.1 - LA CARLOTA, en los autos: "GATICA MARTA ZULMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10136727), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de: GATICA MARTA ZULMA L.C. 5.816.740, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: Muñoz, Rubén A. JUEZ. Nolter Carlos E. PROSECRETARIO.

1 día - N° 325637 - \$ 149,45 - 02/08/2021 - BOE

"COSTA, ADRIANA ADA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 9872335" RIO TERCERO, 27/07/2021.- El juez de Primera Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría

N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho de la sucesión de la causante, Sra. COSTA ADRIANA ADA DNI 10.961.484, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial), en los autos caratulados "COSTA, ADRIANA ADA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 9872335" Fdo.: MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ; BERETTA Anahí Teresita SECRETARIO/A.

1 día - N° 325639 - \$ 308,45 - 02/08/2021 - BOE

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com, Conc, y Flia. de Alta Gracia, Sec 1 a cargo del Dr. Cattaneo Néstor, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CANO LUIS ALBERTO DNI N° 13.384.528, en los autos caratulados "CANO LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9933795"; para que en el término de TREINTA días siguientes a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 16-06-21. Fdo. VIGILANTI Graciela María - Juez de 1ra Instancia; JAPAZE JOZAMI Mario A. - Prosecretario.

1 día - N° 325643 - \$ 226,30 - 02/08/2021 - BOE

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom, en lo Civil, Com., Conc. y Flia de Alta Gracia, Sec. N° 1 a cargo del Dr. Cattaneo Néstor, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante TESSARI JORGE VICTOR DNI N° 10.750.679, en los autos caratulados "TESSARI JORGE VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9638679"; para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 22-07-2021.Fdo. VIGILANTI, Graciela María - Juez de 1ra Instancia; JAPAZE JOZAMI Mario Augusto- Prosecretario Letrado.

1 día - N° 325645 - \$ 244,32 - 02/08/2021 - BOE

La Sra. Jueza Civil y Com. de 1ra. Inst. y 6ta. Nom, Secretaria. N° 11, de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. SISALLI, SALVADOR, DNI: 6.633.881, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "SISALLI, SALVADOR - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 10172328" (art.152 CPCC y art. 2340 del CCCN.).- Río Cuarto

– 22/07/2021. Fdo. Martínez, Mariana. Jueza - Mana, Carla Victoria. Secretaria.

1 día - N° 325646 - \$ 207,22 - 02/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 50° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Blanca Selva Olmos, MI 0606265, en autos: "OLMOS, SELVA BLANCA- D.H." (Expte. 9937567), para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC modif. Ley 9135, art. 2340 CCCN).- Córdoba, 30/06/2021.- Cafferrata, Juan Manuel, Juez; Quaranta, María Antonela, Prosecretaria.-

1 día - N° 325672 - \$ 228,95 - 02/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. Y Com. Dra. LUQUE VIDELA María Laura, Secretaria N° 3, y en estos autos caratulados "ANGEL, JORGE RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10017945)" de esta ciudad de Río Cuarto, Córdoba, a cargo del autorizante, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o a quien se considere con derechos a los bienes quedados al fallecimiento del causante don Jorge Rafael ANGEL, DNI N° 8.578.923, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, 28 de Julio de 2021

1 día - N° 325677 - \$ 197,15 - 02/08/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de 51° Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "QUATTRINI, MARIO - BLUA, ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. N° 4982262, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ROSA BLUA DNI N° 2.458.498 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Fdo: MASSANO Gustavo Andrés Juez de 1ra. Instancia. Córdoba 14/05/2021.-

1 día - N° 325695 - \$ 210,93 - 02/08/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins y 42 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. GONZALEZ, Alicia Angélica D.N.I N° 14.293.589, en los autos caratulados "GONZALEZ, ALICIA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9929628)"; para

que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez: Sueldo, Juan Manuel. Secretaria: Pucheta, Gabriela María. Córdoba, 29 julio de 2021.

1 día - N° 325697 - \$ 467,60 - 02/08/2021 - BOE

CORDOBA, 23/07/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de María Juana CUELLO D.N.I. 7.162.858 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). (...)” Fdo.: CASTAGNO Silvana Alejandra -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GARCIA Marina Cecilia -PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 325698 - \$ 245,91 - 02/08/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. 12 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PICCIONE GUSTAVO DANIEL, en autos: "PICCIONE GUSTAVO DANIEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 9624836, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27 de mayo de 2021. Fdo: LINCON Yessica -JUEZA – MANCINI María del Pilar – SECRETARIA.-

1 día - N° 325706 - \$ 160,58 - 02/08/2021 - BOE

HUINCA RENANCÓ 21/10/2020.- El Juzg 1° Inst. Civ Com y Flia de Huinca Renancó cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de la causante Fernando PAPA DNI. 4.954.378 en los autos caratulados: "PAPA, Fernando – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N° 9404123" para que en el plazo de treinta días hábiles procesales a contar desde la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Dra. Nora Lescano, Juez; Dr. Lucas R. Funes, Prosecretario.-

1 día - N° 325718 - \$ 162,70 - 02/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 1ra Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique SANCHEZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a la herencia de la causante: Señora Susana Mabel GAL-

FRE, D.N.I. N° 23.254.916, en autos caratulados: "GALFRE, Susana Mabel - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10176843), para que en el término de treinta (30) días a partir de la publicación y bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 27 de Julio de 2021. Fdo: Dr. Sergio Enrique SANCHEZ. Juez. Dra. María Julia DELLE VEDOVE. Pro – Secretaria Letrada.

1 día - N° 325722 - \$ 272,41 - 02/08/2021 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. Com. Conc y Flia de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 1 en los autos caratulados CAÑA ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10028549, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAÑA ALBERTO, DNI N° 7.378.969, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 22/06/2021. Fdo. Dra. Emma del Valle Mercado (Jueza); Dra. Vivas Marcela (Prosecretaria)

1 día - N° 325756 - \$ 378,10 - 02/08/2021 - BOE

El señor Juez de 1° Ins. y 1° Nominac. en lo Civil y Comercial, en autos "MORELLI, Vicente Sebastián - LENCINAS, Balbina - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 10197737)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los señores Vicente Sebastián Morelli y Balbina Lencinas, para que comparezcan y acrediten su derecho en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN), a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial. Fdo: Miguel Ángel MARTÍNEZ CONTI- Juez; Carolina COMBA – Prosecretaria. Córdoba, 26/07/2021

1 día - N° 325759 - \$ 239,55 - 02/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2da Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "FIORINI CARLOS ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9919490 ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 29/06/2021. ... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de FIORINI, CARLOS ESTEBAN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art. 6 CCyCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DIA (art. 2340 CCyCN). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.)...Fdo: Bertazzi

Juan Carlos, Juez - Checchi María Verónica, Secretaria. Córdoba, 22/07/2021 "... los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020- que si bien se refieren a los expedientes papel, entiende la Sra. Fiscal interviniente es aplicable a los expedientes electrónicos..." Fdo: Bertazzi Juan Carlos, Juez - Angaroni María Agustina, Prosecretaria

1 día - N° 325704 - \$ 606,84 - 02/08/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Fam. 3° Nom. Sec. 6 de Río Cuarto, en los autos caratulados "FENOGLIO, MARCELO LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 10193094, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, MARCELO LUIS FENOGLIO, D.N.I. 17.019.684, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, Jueza; MONTAÑANA Ana Carolina, Secretaria. Of. 26/07/2021.

1 día - N° 325769 - \$ 416,60 - 02/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 19ª. Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "LLERNOVOY, MARGARITA SOFIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 9153797" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARGARITA SOFÍA LLERNOVOY, DNI 2.780.085, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Muñoz Patricia Mercedes- Prosecretaria Le-trada – Villarragut, Marcelo Adrián -Juez

1 día - N° 325826 - \$ 442,95 - 02/08/2021 - BOE

SAN FRANCISCO. El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia, 1ra. Nominación, Secretaría Nro. 2 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "GRAZIOSI, RAÚL OSCAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10208678) se ha dispuesto lo siguiente: "SAN FRANCISCO, 23/07/2021. (...) Oportunamente cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Pu-

blíquense edictos en el "Boletín Oficial" por un día (art. 2340 CCyC). (...) Fdo.: CASTELLANI, Gabriela Noemí - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MARCHETTO, Alejandra María - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 325837 - \$ 508,30 - 02/08/2021 - BOE

RIO III. Sr. Juez C.C. y Flia. 1º Inst. y 3º Nom. - Sec. N° 6, en autos: "FERRO Alfredo - MONTALI Jose F. - D.H. Expte. N° 9272382" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante señor/a FERRO Alfredo - M.I. 2.263.110 y MONTALI Josefa Fermina - DNI 5.843.022, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Martina P.-Juez - Dra. Peña M.-Prosecretaria.- Oficina 07-06-2021.-

1 día - N° 325866 - \$ 373,90 - 02/08/2021 - BOE

RIO IV- El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom Sec 5 en lo C y C cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante CHIALVETTO, LEONARDO DOMINGO D.N.I. 6654986 en autos "CHIALVETTO, LEONARDO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10197776)" para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina 27.07.2021. Fdo: Dra. Selene Carolina Ivana López- Jueza – Dra. Gisela Anahi Bergia- Secretaria

1 día - N° 325918 - \$ 402,60 - 02/08/2021 - BOE

VILLA DOLORES: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°4, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ramona Romula Romero, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos "Romero, Ramona Romula. Declaratoria de Herederos," Expte. N° 10113658, bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores, 26 de Julio de 2021.-

1 día - N° 325937 - \$ 309,50 - 02/08/2021 - BOE

El Juez Civil y Comercial de 42 Nom. de la Cdad de Córdoba en autos "ÁLVAREZ, Oscar Jesús- DECLARATORIA DE HEREDEROS. Exp. 10141118" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Oscar Jesús ÁLVAREZ DNI: 6.467.078, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/06/2021. Fdo. Digit.: Juan Manuel

SUELDO. JUEZ de 1ra Inst. - Gabriela María PUCHETA. SECRETARIA Juzg de 1ra Inst.

1 día - N° 325948 - \$ 371,80 - 02/08/2021 - BOE

OLIVA, 22/07/2021. El Juzgado de 1ª Instancia Civil, Com., Conc. Flia, Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas, S.C. de la Ciudad de Oliva – Pcia de Córdoba, en autos caratulados "PATRIGNANI, RONALDO HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9954844);" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Ronaldo Humberto PATRIGNANI, N°6.580.428, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo.: GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – NAVELLO, Víctor Adrián SECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 326004 - \$ 444,60 - 02/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22 Nom. en lo C y C de Córdoba, en los autos " ZALAZAR MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte N° 9990895 cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZALAZAR MIGUEL ANGEL DNI N° 10.046.364, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho o quisieren hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas particulares para el servicios presencial de justicia en la sede pueden efectuar su presentación por escrito conforme Anexo 2 del Acuerdo reglamentario N° 1629-Serie "A" de fecha 06/06/2020 (presentación Remota de Escritos en Expediente papel) , bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín oficial (art. 2340 C.C.C.N) Fdo: Clemente María Sofía- Prosecretaria ; ASRIN Patricia Verónica JUEZ de 1ª Instancia. Cba, 23/07/2021.-

1 día - N° 326039 - \$ 681,20 - 02/08/2021 - BOE

CÓRDOBA, 26/07/2021. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ROLDAN, OSCAR JESÚS, DNI 08.620.756. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) debiendo consignarse en tal edicto el D.N.I. del

causante. Cumpliméntese la citación directa a la coheredera denunciada (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. A cuyo fin: remítanse. Texto Firmado digitalmente por: MAINA Nicolas, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.07.26.

1 día - N° 326074 - \$ 772,75 - 02/08/2021 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst. 49A Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TOSOLINI, Iris Paula DNI. 1.237.284 – GOMEZ, Serafín DNI. 6.402.544 En autos caratulados: "TOSOLINI, Iris Paula – GOMEZ, Serafín - Declaratoria de Herederos Exp N° 8721893" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezca y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 17 de Diciembre de 2019 Juez: MONTES, Ana Eloísa, Prosecretaria: PIVA, María Inés.-

1 día - N° 326085 - \$ 456,55 - 02/08/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - SAN FRANCISCO, en los autos "EXPEDIENTE: 10225845 - STROPPIANO, HIPÓLITO JUAN JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante, don Hipólito Juan José Stroppiano, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Texto Firmado digitalmente por: Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANI Gabriela Noemí JUEZA Fecha: 2021.07.29; LAVARDA Silvia Raquel SECRETARIA Fecha: 2021.07.29.

1 día - N° 326110 - \$ 428,50 - 02/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 40ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BUENO, AGUSTIN - DURIA, CELESTINA AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 9931259", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29/07/2021. Juez: MAYDA Alberto Julio - Prosec: GARRIDO Karina Alberta.

1 día - N° 326111 - \$ 420 - 02/08/2021 - BOE

BELL VILLE, 06 de julio de 2021. La señora Jueza de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. GUIQUET, Valeria cecilia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, MALANDRA, ELBA GRACIELA, en autos caratulados: "MALANDRA, ELBA GRACIELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expediente

N° 8736639, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.). Fdo.: GUIQUET, Valeria Cecilia Jueza, NIEVA, Ana Laura Secretaria.-

1 día - N° 326120 - \$ 601,05 - 02/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1er. Inst. del JUZGADO CIV.COM. CONC. Y FAMILIA 1A NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ (EX SEC 2) cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Clara Agustina Ruata D.N.I. N° 2.452.578, en autos caratulados "RUATA, CLARA AGUSTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9763841) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 08/07/2021. Fdo.: OLCESE Andrés – Juez de 1º Instancia; ANGELI Lorena Paola – Prosecretario Letrado.

1 día - N° 326136 - \$ 476,10 - 02/08/2021 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 48A NOM, Expediente N° 10116976, en los autos caratulados "REYNA, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Antonio Reyna. Por acreditado el fallecimiento. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.

1 día - N° 326151 - \$ 828 - 02/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BEATRIZ EUGENIA COCINA, D.N.I. N° 4.779.985 en autos caratulados COCINA, BEATRIZ EUGENIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9405424 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y

acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/03/2021. Juez: VINTI Angela María. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - M O - RENO Natalia Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 326169 - \$ 480,35 - 02/08/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 46º Nom. en lo Civil y Comercial ubicado en calle Caseros N° 550 Tribunales I, 2do. Piso s/ Bolívar esquina Pasillo Central de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento del Señor PABLO UBALDO OVIEDO, en los autos caratulados: "OVIEDO, PABLO UBALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 8803384" para que en el término de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Fernando Eduardo RUBIOLLO, Juez –Liliana Elizabeth LAIMES, Secretaria.- Córdoba, Julio de 2.021.-

1 día - N° 326194 - \$ 569,60 - 02/08/2021 - BOE

El Juez de 1ºRA INS. MULTIPLE-SEC. C.C.C. Y FLIA. - CURA BROCHERO. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante MARTINEZ, SIMON JAIME Ó JAIME SIMÓN Ó JAIME, en los autos caratulados "MARTINEZ, BELARMINO - MARTINEZ, SIMON JAIME Ó JAIME SIMÓN Ó JAIME - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente 7827966", para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO. ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 326196 - \$ 448,05 - 02/08/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Instancia y 51º Nominación Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, Dr. Gustavo Andrés Massano, en los autos caratulados MATTICA, JUAN CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS (9959537);) sito en Caseros 551 - Primer piso, sobre Bolívar), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr Juan Carlos Mattica, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30/07/2021.

1 día - N° 326223 - \$ 428,50 - 02/08/2021 - BOE

Rio Cuarto, La Sra. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.6A-SEC.11, cita y emplaza herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante OLGA ESTEHER

REBORA DI 5.314.451. En los autos caratulados "REBORA, GOTARDO - REBORA, OLGA ESTEHER - BRIANTZ DE REBORA, YOLANDA CLARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley - MARTINEZ Mariana JUEZ.- Agosto 2021.

1 día - N° 326266 - \$ 375,80 - 02/08/2021 - BOE

CÓRDOBA. El Juzg. de 1º inst. y 2º nom. en lo civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "YANICELLI, NORMA GLADIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 9602955)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de YANICELLI NORMA GLADIS para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. ARÉVALO Jorge Alfredo. Juez. Dra. MOYANO Valeria Cecilia. Secretaria

1 día - N° 326289 - \$ 473,55 - 02/08/2021 - BOE

El señor Juez JUZG 1A INST CIV COM 5A NOM. de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, Sr. SANCHEZ JORGE ANTONIO Y SRA, MOYANO ALCIRA ESTELA, en autos SANCHEZ JORGE ANTONIO - MOYANO ALCIRA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP N° 6155202, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/08/2016. Fdo: Villa, María De Las Mercedes, Secretaria.

1 día - N° 326061 - \$ 455,70 - 02/08/2021 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ05 N°160 suscripto en fecha 22 de Marzo de 2011 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y Sr. Apeztegui, Jorge Antonio DNI 11.827.959 ha sido extraviado por el mismo.

2 días - N° 325451 - \$ 230 - 02/08/2021 - BOE

CITACIONES

Se hace Saber a Ud en los autos caratulado:- MunTanti C/Rinaudo, Gerardo Bautista PMF Exp- te:1489311 OfEjecFisc JuzgCivComConc 1ºNom VCP Calle Jose Hernandez N11 se ha dictado la

sgte resolución:"citar y emplazar al Sr. Gerardo Bautista Rinaudo, a los fines que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos (art.165 CPCCyart.4 ley 9024) comparezca a estar a dcho;y cíteselo de remate para que en el término de 3 días más, vencidos los 1ros o ponga y pruebe expción legitima al progreso de la acción, bajo apercibimto.Publíquese edictos en el boletín oficial (art.152 CPCC) DeudaN°- 6943NomCat2304483606033015000000Mza- 27Lote15 por el cobro de la suma de pesos TSP \$3201.83 mas los gastos intereses y costas del juicio.Fdo:OlceseAndres-Juez/Dra Pandolfini Maria Noelia - Prosecret.

5 días - N° 318116 - \$ 1558,15 - 02/08/2021 - BOE

La Señora Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "625804- VIALE SIMON PEDRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los herederos del extinto Sr. LUIS HECTOR CHANADAY, DNI: 12.630.565, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Fdo.: MARIANA MARTINEZ - JUEZ- IVANA VERONICA AZCURRA-SECRETARIA.-Río Cuarto, de Julio de 2021.-

5 días - N° 323543 - \$ 757,85 - 09/08/2021 - BOE

Se le hace saber las sgtes. Resoluciones dictadas en Autos "HERRERA NORMA ALINA C/ NEIRA LUIS ENRIQUE S/ Divorcio Vincular-Exp- te. N°182097" que tramitan ante el Juzgado de Familia y 1 Nominación, de la ciudad de Córdoba: CORDOBA, 02/03/2021. Atento constancias de autos, suspéndase el trámite de las presentes actuaciones (art. 97 CPCC). En razón de las constancias de los presentes y lo dispuesto por el art. 46 del CPF, emplácese a las partes para que en el término de tres días denuncien el domicilio real actual del Sr. Luis Enrique Neira, bajo apercibimiento de ley. A lo solicitado por el perito inventariador, tasador y partidior: oportunamente. Notifíquese el presente conjuntamente con los proveídos de fecha 03/10/18 y 22/06/2020, a cuyo fin publíquese edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo. por: TAVIP Gabriel Eugenio, JUEZ- TALLANO Laura Soledad, Prosecretaria.-- CORDOBA, 23/06/2021. Advirtiendo la proveyente que se ha incurrido en un error material en el proveído del día 02/03/21 al consignar la fecha de uno de los decretos, rectifíquese el mismo en el sentido que donde dice: "Notifíquese el presente conjuntamente con los proveídos de fecha 03/10/18" debe decir "Notifíquese el presente conjuntamente con los proveídos de fecha

03/10/19", en su mérito notifíquese el presente junto al proveído de fecha 02/03/21.- TALLANO Laura Soledad - Prosecretaria.--- CORDOBA, 03/10/2019.- Avocase la suscripta al conocimiento de las presentes actuaciones, las que continuarán según su estado. Notifíquese. Fdo. por: MIGNON, Maria Belen- Juez/A - TALLANO Laura Soledad, Prosecretaria.---- CORDOBA, 22/06/2020... Atento constancias de autos, especialmente fs. 316, donde consta la defunción de la Sra. Norma Alina Herrera y sin perjuicio que del SAC no surge que se haya iniciado declaratoria de herederos, cítese y emplácese a los herederos de la nombrada para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y ejercen los derechos que estimen pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley... Notifíquese. Fdo. por: MORA Maria Alejandra - Juez/A - TALLANO Laura Soledad, Prosecretaria.

5 días - N° 324407 - \$ 5172,75 - 02/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 1º Nom., en autos CREDIAR SA C/ JUAREZ NESTOR ANTONIO - EJECUTIVO - EXPTE. 7929779, se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 23/10/2020cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquese cinco veces edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Dres. José Sartori, Juez y María Rivero, Prosecretaria.

5 días - N° 324608 - \$ 1211 - 02/08/2021 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 1º Nom, en autos CREDIAR SA C/ BLUM JULIO GUILLERMO - EJECUTIVO - EXPTE. 7929730, se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 15/03/2021cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquese edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Dra. Elizabeth Belvedere, Secretaria.

5 días - N° 324612 - \$ 1128,85 - 02/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 1º Nom, en autos CETROGAR SA C/ ORTIZ JONATHAN HECTOR - EJECUTIVO - EXPTE. 7926468, se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MA-

RIA, 28/10/2020cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Dra. Elizabeth Belvedere, Secretaria.

5 días - N° 324679 - \$ 1131,50 - 03/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 2° Nom., en autos CETROGAR SA C/ FLORES GATTI HORACIO ALEJANDRO - EJECUTIVO - EXPTE. 2610932, se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 19/02/2021cítese y emplácese al Sr. Horacio Alejandro Flores Gatti para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165, CPCC). Fdo Dres. Mariano Pelliza Palmes, Juez y María Scarafia, Secretaria.

5 días - N° 324681 - \$ 1261,35 - 03/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 2° Nom, en autos CETROGAR SA C/ CEBALLOS NICOLAS ANDRES- EJECUTIVO - EXPTE. 7932771, se ha dictado la siguiente resolución: JESÚS MARÍA, 02/12/2020 cítese y emplácese al Sr. Nicolás Andrés Ceballos para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165, CPCC). Fdo. Dres. Mariano Pelliza Palmes, Juez y Dra. Ana Scala, Prosecretaria.

5 días - N° 324683 - \$ 1234,85 - 03/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 2° Nom, en autos CREDIAR SA C/ SANCHEZ LUCIO ALBERTO - EJECUTIVO - EXPTE. 6563103, se ha dictado la siguiente resolución: JESÚS MARÍA, 10/11/2020Notifíquese por edictos como se pide de conformidad al art. 152 del C.P.C. a cuyo fin cítese y emplácese al demandado conforme el art. 165 del C.P.C. para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca prueba

que haga a su derecho. Fdo. Dres. Mariano Pelliza Palmes, Juez y María Scarafia, Secretaria.

5 días - N° 324685 - \$ 1168,60 - 03/08/2021 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 2° Nom, en autos CREDIAR SA C/ OCHOA RQUEL TERESA - EJECUTIVO - EXPTE. 6563017, se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 17/10/2019cítese y emplácese a la Sra. Ochoa Raquel Teresa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165, CPCC). Fdo. Dres. Mariano Pelliza Palmes, Juez y Ana Scala, Prosecretaria.

5 días - N° 324687 - \$ 1205,70 - 03/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 2° Nom, en autos CREDIAR SA C/ BUSTOS PABLO MIGUEL - EJECUTIVO - EXPTE. 7904743, se ha dictado la siguiente resolución: Jesús María, 02/12/2020 cítese y emplácese al Sr. Pablo Miguel Bustos para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165, CPCC). Fdo Dres. Mariano Pelliza Palmes, Juez y Ana Scala, Prosecretaria.

5 días - N° 324688 - \$ 1197,75 - 03/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 2° Nom., en autos CREDIAR SA C/ CABALLEROS JUAN CARLOS - EJECUTIVO - EXPTE. 7904927, se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 01/12/2020 cítese y emplácese al Sr. Juan Carlos Caballeros para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165, CPCC). Fdo Mariano Pelliza Palmes, Juez y Ana Scala, Prosecretaria.

5 días - N° 324692 - \$ 1197,75 - 03/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 2° Nom, en autos CREDIAR SA C/ EDUARDO, MARCOS DAVID - EJECUTIVO - EXPTE. 6562787, se ha

dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 17/10/2019..... cítese y emplácese al Sr. Eduardo Marcos David para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165, CPCC). Fdo Mariano Pelliza Palmes, Juez y Ana Scala, Prosecretaria.

5 días - N° 324693 - \$ 1184,50 - 03/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 2° Nom, en autos CREDIAR SA C/ GODOY FEDERICO ESTEBAN - EJECUTIVO - EXPTE. 7908567, se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 03/12/2020cítese y emplácese al Sr. Federico Esteban Godoy para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 CPCC). Fdo Dres. Mariano Pelliza Palmes, Juez y Ana Scala, Prosecretaria.

5 días - N° 324696 - \$ 1208,35 - 03/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 2° Nom, en autos CETROGAR SA C/ VACA CELIA ROXANA - EJECUTIVO - EXPTE. 7913847, se ha dictado la siguiente resolución: JESÚS MARÍA, 17/11/2020cítese y emplácese a la Sra. Celia Roxana Vaca para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento y cítesela de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 CPCC). Fdo Dres. Mariano Pelliza Palmes, Juez y Ana Scala, Prosecretaria.

5 días - N° 324698 - \$ 1195,10 - 03/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 2° Nom, en autos CREDIAR SA C/ PACHECO FERNANDO ENRIQUE - EJECUTIVO - EXPTE. 7888614, se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 30/11/2020cítese y emplácese al sr. Fernando Enrique Pacheco para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes, vencidos los primeros,

oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 CPCC). Fdo Dres. Mariano Pelliza Palmes y María Scarafía, Secretaria.

5 días - N° 324699 - \$ 1211 - 03/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 2° Nom, en autos CREDIAR SA C/ RUIZ FRANCO MATIAS-EJECUTIVO - EXPTE. 7908781, se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 03/12/2020cítese y emplácese al Sr. Franco Matías Ruiz para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 CPCC). Fdo Dres. Mariano Pelliza Palmes, Juez y Ana Scala, Prosecretaria.

5 días - N° 324701 - \$ 1184,50 - 03/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 2° Nom, en autos CREDIAR SA C/ SERRANO CLAUDIA ALEJANDRA - EJECUTIVO - EXPTE. 7908812, se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 30/11/2020 cítese y emplácese a la Sra. Claudia Alejandra Serrano para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 CPCC). Fdo Dres. Mariano Pelliza Palmes, Juez y María Scarafía, Secretaria.

5 días - N° 324703 - \$ 1237,50 - 03/08/2021 - BOE

EDICTO: Of. de Ejecuciones Particulares, Sr. Juez de 1° Inst.y 1ra.Nom., en lo Civ. y Com., Dr.José A.Peralta, en autos: "2685855 – BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A C/ MENDOZA BENJAMIN ELISEO – ABREVIADO – COBRO DE PESOS" RIO CUARTO, 07/04/2016...Téngase por iniciada la presente demanda en contra del Sr. BENJAMIN ELISEO MENDOZA, al que se le imprimirá el trámite de juicio abreviado....- RIO CUARTO: 30/10/2018...cítese y emplácese al demandado, Benjamín Eliseo Mendoza (DNI 33.366.674), por medio de edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad cítese de

remate a la parte demandada para que dentro del término de tres (3) días a contar del último de comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimientos de ley (arts. 4, 6 y 7 de la ley 9024 ref. ley 9118).- RIO CUARTO, 04/12/2020. Avócase. Notifíquese. FDO: DRA. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO (JUEZ) DRA. CECILIA SANGRONIZ (SECRETARIA).- Río Cuarto, 19 de JULIO de 2021.-

5 días - N° 324048 - \$ 2538,65 - 06/08/2021 - BOE

La jueza de 1°Inst.2°Nom CCC de Villa Dolores, Sec.1 en autos TEVEROVSKY, ROBERTO JOSE C/ OLMEDO DIMA GUILLERMO Y OTROS – ORDINARIO - ESCRITURACIÓN" EXPTE. 1673471, cita y emplaza a Graciela Gladys Luceiro(heredera de la codemandada Antonia Dalmira Felipa Olmedo) para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento.

5 días - N° 324371 - \$ 1462,50 - 02/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 1° Nom, en autos CETROGAR S.A. C/ HEREDIA GONZALO DAMIÁN - EJECUTIVO Expte. 3343559, se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 05/02/2020ordénese la publicación de edictos por cinco veces en los términos de los arts. 152 y 165 CPCC, los que deberán realizarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Fdo. Dra. María Rivero, Prosecretaria. Jesús María, 31 de agosto de 2018 Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres (3) días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción..... Fdo Dr. José Sartori, Juez, Dra. María Rivero, Prosecretaria.

5 días - N° 324706 - \$ 1536,95 - 03/08/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2.CETROGAR S.A. C/ MANZANEL, LUCAS ADRIAN - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 9590154)CORDOBA, 04/02/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la

ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin: ofíciese.Fdo: Fassetta Domingo Ignacio (Juez); BIJELICH María Alejandra (Prosecretaria)CORDOBA, 10/06/2021. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al co-demandado MANZANEL, LUCAS ADRIAN, D.N.I.:20.621.476, ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. Fdo: Fassetta Domingo Ignacio (Juez)MAINE Eugenia (Prosecretaria).

5 días - N° 325009 - \$ 4239,95 - 05/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 2° Nom, en autos CREDIAR SA C/ BARRIONUEVO RAMON GABRIEL - EJECUTIVO - EXPTE 6563007, se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 17/10/2019 cítese y emplácese al Sr. Barrionuevo Ramón Gabriel para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 CPCC). Fdo Dres. Mariano Pelliza Palmes, Juez y Ana Scala, Prosecretaria.

5 días - N° 324707 - \$ 1226,90 - 03/08/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2. CETROGAR S.A. C/ VASQUEZ, DIEGO SILVANO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte. 8870655) CORDOBA, 12/02/2020. Por adjunta la documental. Resérvese. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente acompañado, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de (3) tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del

comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); MAINE Eugenia (Prosecretaria) CORDOBA, 25/06/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FASSETTA Domingo Ignacio (Juez) BIJELICH María Alejandra (Prosecretaria).

5 días - N° 325017 - \$ 3797,40 - 05/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de JUZG.CIV.COM.CONC. Y FLIA 1° INST. 1° NOM. de JESUS MARIA, en autos: BRANDALIZZI, JUAN CARLOS C/ SALAMENDI, NORMA SUSANA Y OTRO – EJECUTIVO – TERCERIA – EXPTE. N° 8821093, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a los herederos del tercerista Sr. Walter Rubén Selinger o Sellinger a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Firmado digitalmente por Dr. SARTORI, José Antonio: Juez de 1ra. Instancia – Dra. BELVEDERE, Elizabeth: Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia."

5 días - N° 324880 - \$ 1354,10 - 04/08/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM.-JESUS MARIA. CETROGAR S.A. C/ LEZCANO, ARIEL ALEJANDRO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Exp. te. 9041901) JESÚS MARÍA, 04/06/2020. Conforme lo dispuesto por el A.R. N° 1620 Serie "A" de fecha 16/03/2020, A.R. N° 1621 Serie "A" de fecha 31/03/2020, A.R. N° 1622 Serie "A" de fecha 12/04/2020, A.R. N° 1623 Serie "A" de fecha 26/04/2020, A.R. N° 1625 Serie "A" de fecha 10/05/2020 y A.R. N° 1627 de fecha 25/05/2020 del TSJ, y Resolución General N° 114 de fecha 26/05/2020 de la Administración General, corresponde habilitar día y hora inhábiles de servicio de justicia en emergencia por razones sanitarias. Proveyendo al escrito inicial: Agréguese aportes y documental acompañados. Hágase saber al

compareciente que deberá acompañar cuando el tribunal lo requiera, la documental original a los fines de su compulsión y reserva. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Oficiése a los fines de la cautelar. Procédase a la apertura de una cuenta a la vista para uso judicial. Advirtiéndole el proveyente que de las constancias de la causa surge que, eventualmente podría la cuestión debatida en autos constituir una Relación de Consumo (Ley 24.240) y sin perjuicio del trámite impreso a los presentes, dese intervención y córrase vista al Ministerio Público Fiscal, en los términos del Art. 52 de la ley 24.240. En virtud de que el presente decreto se dicta en el marco de los acuerdos reglamentarios nombrados precedentemente corresponde diferir la notificación y aclarar que los plazos procesales continúan suspendidos a todos los efectos hasta tanto se disponga el cese del servicio de justicia en emergencia por razones sanitarias (COVID - 19) o el Tribunal Superior de Justicia disponga su reanudación. Notifíquese. Fdo: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo (Juez) SCALA Ana Maria (Prosecretaria) JESÚS MARÍA, 20/11/2020.— Proveyendo a la presentación de fecha 19/11/2020: Téngase presente. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar, constancia del Registro de Electores Provincial y oficio del Juzgado Electoral Federal. Notifíquese por edictos como se pide de conformidad al art. 152 del C.P.C. a cuyo fin cítese y emplácese al demandado conforme el art. 165 del C.P.C. para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, a cuyo fin, publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial.- Fdo: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo (Juez) SCALA Ana Maria (Prosecretaria).

5 días - N° 325014 - \$ 8204,35 - 05/08/2021 - BOE

Por disposición del juez de 1° Instancia Civil y Comercial, 2° Nom. de la ciudad de San Francisco, se cita y emplaza a los herederos del Sr.

Avelino Carle que pudieren existir y no son conocidos (inciertos) para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa judicial: "GUIDETTI DE CARLE, MIRTA TERESITA C/ SUCESORES DE AVELINO CARLE: CARLE VIETTI, JORGE CRISTIAN AVELINO Y CARLE, CAROLINA GRACIELA Y OTRO – SEPARACION PERSONAL – CONTENCIOSO" Expte. N° 386383. San Francisco, 24/06/2021. Fdo: Chialvo, Tomás: Juez- González, Hugo: Secretario. Tramita: Estudio Jurídico Tortosa/Peña.- 5 días - N° 325280 - \$ 1261,35 - 05/08/2021 - BOE

JESÚS MARÍA. El Señor Juez de 1a. Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Familia de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados "AGUIRRE ALBA GLADYS Y OTROS-USUCAPIÓN (EXP. DTE. 9082479)", ha dictado las siguientes resoluciones: "JESUS MARIA, 24/06/2021. Agréguese informe acompañado. Por cumplimentado. Proveyendo a la demanda instaurada Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, MERCOR SAIC, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, SAILLEN PATRICIA MARINA, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la localidad de Ascochinga en los términos del art. 784 del CPC. Librese oficio al Sr. Juez de Paz, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo y al Registro General de la Provincia a los fines de inscribir el bien objeto del presente pleito como litigioso (art. 1905 del CCyC). Notifíquese." Fdo: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo - Juez. - JESUS MARIA, 22/07/2021. Téngase presente lo manifestado. En virtud de ello, rectifíquese el proveído que antecede, donde dice localidad "ASCOCHINGA" deberá decir "EL MIRADOR", que pertenece a la jurisdicción de la Comuna de La Pampa, del Departamento Totoral. Notifíquese el presente con el

decreto de admisión."Fdo:ALLENDE,Andrés-Prosecretario Letrado.En cuanto al inmueble,se trata de una una fracción de terreno, entonces baldía, ubicada en Ascochinga, Pedanía Río Pinto, Depto. Colón de la Pcia. de Córdoba, con una superficie de 420 metros cuadrados, designada como LOTE SEIS de la MANZANA UNO,cuyo dominio matricula 1362747 consta en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre de MERCOR S.A.I.C.

10 días - N° 325298 - \$ 12248,20 - 25/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "EL POTRERILLO DE LARRETA COUNTRY CLUB S.A., DEPORTIVO, SOCIAL, CULTURAL Y DE AD. DE SERVICIOS C/ RE CRESPO, FEDERICO - ORDINARIO - COBRO DE PESOS (EXPTE N° 9602695)", tramitados por ante el Juzgado Civil Comercial Concursos y Familia 1ra. Nom. Sec. N° 2, sito en calle Sarmiento 282, esquina Av. Franchin de la localidad de Alta Gracia, se ha dispuesto emplazar a los herederos de FEDERICO RE CRESPO, D.N.I. 6.445.667, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Gaciela María Vigilanti – Juez; María Gabriela Gonzalez - Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 325315 - \$ 1380,60 - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza al Sr. NAVARRO, SANTIAGO D.N.I N° 36.433.422, a que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, deduzca reconvencción, ofrezca la prueba de la que haya de valerse, oponga excepción o defensa alguna, bajo apercibimiento de ser tenido por rebelde en autos "FRIAS, IVANA C/ NAVARRO, SANTIAGO Y OTRO – ABREVIADO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTES DE TRANSITO" EXPEDIENTE N° 6104392, por el termino de veinte (20) días. FDO: MONFARRELL, Ricardo Guillermo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) MORENO, Natalia Andrea (PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

5 días - N° 325330 - \$ 1229,55 - 06/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "HERRERA SILVIA ADRIANA C/ MUÑOZ CARLOS ENRIQUE - ORDINARIO - EXPTE. N° 9491510", tramitados por ante el Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia de 1º Nom. Sec. 1º de Villa Carlos Paz, se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado Sr. Carlos Enrique Muñoz para que en el término de 20 días siguientes a la publicación de edictos (art. 165 CPCC) comparezcan a

estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Andrés Olcese. Juez. María Fernanda Giordano. Secretaria.-

5 días - N° 325343 - \$ 2214,75 - 03/08/2021 - BOE

El sr Juez Civil Com Conc y Fa de 1ª Inst y 1ª Nom de Jesús María en autos "SANTUCHO, Magdalena- GARCÍA, Darío – QUEVEDO, Gabriel Alejandro –Adopción (Expte. 8318197)", cita a comparecer a Miriam Elizabeth Cortes Cortes DNI 10110402-8, progenitora de Gabriel Alejandro QUEVEDO DNI 39825851. Jesús María 28-06-2019 Agréguese boleta de aportes acompañada. Por cumplimentado. Proveyendo a fs.1/5: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de adopción, la que tramitará como juicio abreviado. Agréguese la documentación que menciona acompañada a los presentes. Dese intervención al Sr. Fiscal de Familia. Asimismo, fijase audiencia para el día 22 de agosto del cte año a las 10:00hs a la que deberán comparecer en forma personal la solicitante y lo sres García Darío Héctor y Quevedo Gabriel Alejandro. Notifíquese. José Sartori, Juez. Miguel Pedano, Secretario.

5 días - N° 325386 - \$ 1923,85 - 06/08/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 49 Nom. En lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DARIO LEON MORALES en los autos caratulados ALVAREZ, OSVALDO ANTONIO Y OTRO C/ MORALES, DARIO LEON - EJECUCION DE SENTENCIA PENAL - EXPTE 3998780, por el término de veinte días, y bajo apercibimiento de ley. Fdo. MONTES ANA ELOISA -Juez de 1ra. Instancia- AGNOLON ELENA VERONICA – Pro Secretario Letrado. Cba. 10/06/2021.-

5 días - N° 325421 - \$ 763,15 - 06/08/2021 - BOE

TRIBUNAL: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 42 NOMINACION (Palacio de Tribunales I, Caseros 551, Piso 1 s/ A.Bas). Se hace saber que en los autos caratulados "García Javier María c. Tessi Atilio Gabriel y otro - Ordinario – Escrituración - Expte. N° 4575382" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/02/2020. Proveyendo a fs. 230: Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Nelly Tessi a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y

domicilio de los mismos si los conociere. Efectúese consulta en al Registro de Juicios Universales. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.-Firmado: Suelto Juan Manuel- Juez- Pucheta de Tiengo Gabriela- Secretaria

5 días - N° 325642 - \$ 2165 - 06/08/2021 - BOE

La Sra. jueza de 1A INST.C.C.FAM. -SEC.2 - VILLA DOLORES cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes FLORES PLACIDO DNI 6.693.444 CABALLERO, NELLY LEONOR D.N.I. 6.143.903 en los autos caratulados FLORES PLACIDO CABALLERO, NELLY LEONOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 9959541, para que en el término de TREINTA DIAS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Villa Dolores 22 de junio de 2021, Fdo por: LARGHI María Alejandra SECRETARIA. CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A DE 1RA.

1 día - N° 325726 - \$ 246,97 - 02/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 40º Nom. en lo Civil y Comercial de la cdad. de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. STADLER María Gabriela, en los autos caratulados: "LOBOS, NESTOR RAUL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 6182115", cita y emplaza a los Sucesores de los Sres. Palacios Edelmiro Ángel y Albarracín Juan Enrique, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 325820 - \$ 2066 - 05/08/2021 - BOE

CETROGAR S.A. C/ SEGOVIA, CRISTIAN HERNÁN - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES EXPTE 9587657-OF. COBROS PARTICULARES (JUZG.3A NOM)-VILLA MARIA. VILLA MARIA, 11/12/2020. Téngase presente los certificados que anteceden.- En consecuencia, proveyendo el escrito inicial.- Agréguese constancia de aportes que se acompaña. Por presentado, por parte - en el carácter invocado - y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda ejecutiva. Agréguese copia del título base que se adjunta, reservándose su original en Secretaría. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) para intereses y costas de ejecución, a cuyo fin oficiese, haciéndose constar en la rogatoria a librarse que en

la materialización de la medida se deberá respetar lo dispuesto por los arts. 120 y 147 de la ley 20.744(y sus modificatorias) y decreto Ley 484/87. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela en la misma diligencia, para que en tres días más oponga excepciones legítimas (arts. 547 y 548 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Procédase a la apertura de la cuenta judicial. NOTIFIQUESE. FDO. GARAY MOYANO Maria Alejandra, TIRONI Gisela Sabrina.

5 días - N° 325723 - \$ 3140,20 - 06/08/2021 - BOE

La Excm. Cámara Civ., Com. y Cont. de 2da Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria a cargo de la Dra. Pabla Cabrera de Finola, en los autos caratulados: "GHIGO, REYNA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. NUM. 9279331)", cita y emplaza a herederos del Sr. BAUTISTA GHIGO, DNI 6.623.115.- para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco (5) días de conformidad a lo previsto por los arts. 165 y 152 del C.P.C.C. Fdo. Dr. Carlos Alberto Lescano Zurro, Vocal – Dra. Pabla Cabrera de Finola, Secretaria. Río Cuarto, 28/7/2021.

5 días - N° 326129 - \$ 2843,75 - 06/08/2021 - BOE

La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero de Cuarta Nominación, cita al Sr. Carlos German Seghesso a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 02 de septiembre del corriente año a las 08.30 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, en los autos caratulados: "A.M.N.- R.L.S— A.M.M.A.- - C.L" que tramitan por ante la Secretaria 11 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde una vez cumplido el plazo de 20 días a computarse desde la publicación efectuada.

5 días - N° 325376 - s/c - 03/08/2021 - BOE

Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y Género de Primera Instancia y Cuarta Nominación con Asiento en Córdoba Capital, cita y emplaza al Sr. Miguel Ángel Oviedo para que comparezca en forma personal y con patrocinio letrado, a la audiencia a llevarse a cabo en la sede del Tribunal (San Jerónimo 258 piso 5°)

el día 3 de septiembre próximo a las 8,00 horas en autos caratulados: O., I. D. – O., M. D. L. – O., L. U. -CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56) Expte. 8304453. Emplazar al nombrado a comparecer a estar a derecho y constituir domicilio procesal en las presentes actuaciones, en el mismo día y hora de audiencia y en el mismo lugar, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde (art. 110 CPCC). Hágase saber al Sr. Oviedo que en caso de carecer de medios económicos para costear un abogado particular se le designó como Asesor Jurídico Gratuito eventual correspondiente a la Asesoría Letrada Civil del Quinto Turno. Fdo. Dra. Nélide Mariana Wallace — Dra. Sandra Fernández, Secretaria.

5 días - N° 325696 - s/c - 04/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MONZON JOSE ALBERTO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6162007", cita a: MONZON, JOSE ALBERTO - DNI:17844540, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 317324 - \$ 1674,75 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN DOMINGO ANDRES- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983250), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BAZAN DOMINGO ANDRES, CUIT N°: 20-11052163-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate

en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504779312020

5 días - N° 322559 - \$ 2583,70 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SOSA GARECA, FERDDY ODAN - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6162004", cita a: SOSA GARECA, FERDDY ODAN - DNI:92732240, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 317328 - \$ 1698,60 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/JUAREZ, ALDO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5916371", cita a: JUAREZ, ALDO - DNI:12115281, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 317333 - \$ 1635 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ALBORNOZ, IVAN GABRIEL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6495170", cita a: ALBORNOZ, IVAN GABRIEL

- DNI:24385910, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 317345 - \$ 1688 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ELLENA TUSIANI, IGNACIO, DNI: 38645151 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ELLENA TUSIANI, IGNACIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6162032" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/04/2021. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO:PETRI, Paulina Erica. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 317350 - \$ 1727,75 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BARCOS, PABLO ANDRES, DNI:25862680 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BARCOS, PABLO ANDRES - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5905693" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO:PEREZ, Verónica Zulma. (Total planilla \$24892,46). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 317357 - \$ 1216,30 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ALECCI, HUMBERTO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6134227"; cita

a: ALECCI, HUMBERTO - DNI:93955184, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 317359 - \$ 1656,20 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MOYANO, WALTER DAVID - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6007131", cita a: MOYANO, WALTER DAVID - DNI:33270142, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 317361 - \$ 1677,40 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/NIEVA, JOSE RODOLFO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6140664", cita a: NIEVA, JOSE RODOLFO - DNI:6086995, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 317366 - \$ 1669,45 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en

los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/PLAZA, GONZALO MARTIN - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6068004", cita a:PLAZA, GONZALO MARTIN - DNI:25268982, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 317370 - \$ 1680,05 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/DIAZ, MIGUEL ANTONIO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6020941", cita a: DIAZ, MIGUEL ANTONIO - DNI:28854190, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 317376 - \$ 1677,40 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSSIO AIDA TERESA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983256), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BOSSIO AIDA TERESA, CUIT N°: 27-02246671-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes

tes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504785752020

5 días - N° 322598 - \$ 2573,10 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ZALAZAR, FABIO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6110357", cita a: ZALAZAR, FABIO - DNI:33535906, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 317378 - \$ 1645,60 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MEDINA, JULIO CESAR - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6080360", cita a: MEDINA, JULIO CESAR - DNI:14965117, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 317380 - \$ 1672,10 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CORSO, RENE OMAR, DNI:36357472 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CORSO, RENE OMAR - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6094245" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 09/03/2021. Agréguese constancia de publicación de edictos. Atento lo manifestado y constancias de autos, déjese sin efecto el proveído de

fecha 02/12/2019 por no corresponder. Notifíquese. A lo demás: certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

5 días - N° 317386 - \$ 1658,85 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOTUSSO MARTA ANGELICA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983243), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GOTUSSO MARTA ANGELICA, CUIT N°: 27-04216000-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504772682020

5 días - N° 322557 - \$ 2594,30 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAROVICH MARIO RUBEN- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983246), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MAROVICH MARIO RUBEN, CUIT N°: 20-06500773-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504775192020

5 días - N° 322558 - \$ 2583,70 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALMACEDA URBANO HIPOLITO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983255), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BALMACEDA URBANO HIPOLITO, CUIT N°: 20-06502849-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504785562020

5 días - N° 322596 - \$ 2610,20 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAVICENCIO GERARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983258), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VILLAVICENCIO GERARDO, CUIT N°: 20-11978754-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504787442020

5 días - N° 322599 - \$ 2589 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA DE LUJAN MARIA JUANA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983263), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARCIA DE LUJAN MARIA JUANA, CUIT N°: 27-07336336-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504793752020

5 días - N° 322693 - \$ 2620,80 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS FRANCISCA ALICIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983266), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARIAS FRANCISCA ALICIA, CUIT N°: 27-03672274-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo,

cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504797782020

5 días - N° 322694 - \$ 2594,30 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CERON SARVELIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983268), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CERON SARVELIO, CUIT N°: 20-05285041-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504805312020

5 días - N° 322695 - \$ 2551,90 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POVEDA JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983270), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE POVEDA JUAN CARLOS, CUIT N°: 20-05605490-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504812252020

5 días - N° 322697 - \$ 2573,10 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983275), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, CUIT N°: 20-01741580-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504815872020

5 días - N° 322699 - \$ 2620,80 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZIMMERMAN EDMUNDO MARIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983284), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ZIMMERMAN EDMUNDO MARIO, CUIT N°: 20-04230429-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del

vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504831662020

5 días - N° 322702 - \$ 2599,60 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSSIO AURELIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983294), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE COSSIO AURELIA, CUIT N°: 27-02581421-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504856912020

5 días - N° 322705 - \$ 2551,90 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOROSITO AMANDA ORIETA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983295), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GOROSITO AMANDA ORIETA, CUIT N°: 27-05494244-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504860242020

5 días - N° 322706 - \$ 2594,30 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASTORUTTI RICARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983299), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PASTORUTTI RICARDO, CUIT N°: 20-06000419-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504868382020

5 días - N° 322707 - \$ 2573,10 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS OSCAR- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983301), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OLMOS OSCAR, CUIT N°: 20-06666082-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento."

Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504872782020

5 días - N° 322708 - \$ 2536 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY CASTELLANO RENE GABRIELA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983302), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARAY CASTELLANO RENE GABRIELA, CUIT N°: 27-07673537-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504872952020

5 días - N° 322709 - \$ 2636,70 - 06/08/2021 - BOE

Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504872952020. La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POLZONI ANGEL JOSE- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983304), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE POLZONI ANGEL JOSE, CUIT N°: 20-06459747-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504876222020.

5 días - N° 322710 - \$ 2785,10 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FALLIK RODOLFO-EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983308), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FALLIK RODOLFO, CUIT N°: 20-11528555-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504880142020

5 días - N° 322712 - \$ 2551,90 - 06/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ESPARZA RICARDO EUFEMIO - E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 6828190 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ESPARZA RICARDO EUFEMIO, D.N.I. N° 18830411, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324252 - \$ 1338,20 - 03/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COGO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983313), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja,

Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE COGO PEDRO, CUIT N°: 20-93199959-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504893232020

5 días - N° 322713 - \$ 2530,70 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO ELENA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983322), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO ELENA, CUIT N°: 27-10830468-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504907662020

5 días - N° 322714 - \$ 2546,60 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO ELENA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983322), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO ELENA, CUIT N°: 27-10830468-

0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504907662020

5 días - N° 322715 - \$ 2546,60 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ OSCAR ARMANDO-EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983324), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DIAZ OSCAR ARMANDO, CUIT N°: 20-06477317-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504910032020

5 días - N° 322717 - \$ 2573,10 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY ADELA DEL ROSARIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983325), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GODOY ADELA DEL ROSARIO, CUIT N°: 27-04253087-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispues-

to notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504911042020

5 días - N° 322718 - \$ 2599,60 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA PEDRO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983327), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MOLINA PEDRO, CUIT N°: 20-03348705-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504912232020

5 días - N° 322719 - \$ 2541,30 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARAVIA AIDA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983330), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SARAVIA AIDA DEL VALLE, CUIT N°: 27-11978201-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin

más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504914182020

5 días - N° 322736 - \$ 2594,30 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUSSO SALVADOR- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983332), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RUSSO SALVADOR, CUIT N°: 20-93138686-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504917442020

5 días - N° 322737 - \$ 2551,90 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA RAUL HUGO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983334), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LUNA RAUL HUGO, CUIT N°: 20-07976268-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por

ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504923722020

5 días - N° 322738 - \$ 2551,90 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA SIMON JAVIER- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983344), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA SIMON JAVIER, CUIT N°: 20-02773562-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504947302020

5 días - N° 322741 - \$ 2583,70 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILIERI ROMEO ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983355), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VILIERI ROMEO ANGEL, CUIT N°: 20-00036616-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y

emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504962272020

5 días - N° 322745 - \$ 2578,40 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ TIBURCIO ANIBAL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983357), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ TIBURCIO ANIBAL, CUIT N°: 23-05794751-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504963992020

5 días - N° 322758 - \$ 2610,20 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LESCANO GUILLERMO JESUS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983360), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LESCANO GUILLERMO JESUS, CUIT N°: 20-02391720-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte deman-

dada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504965772020

5 días - N° 322760 - \$ 2599,60 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO MIGUEL EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729482), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CASTRO MIGUEL EDUARDO, CUIT N°: 20-06383117-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503026692020

5 días - N° 322761 - \$ 2589 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZABALA JUAN RICARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729483), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ZABALA JUAN RICARDO, CUIT N°: 20-06464312-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el

término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503027532020

5 días - N° 322762 - \$ 2578,40 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRAZOQUI LUIS MARIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729486), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE IRAZOQUI LUIS MARIA, CUIT N°: 20-06511630-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503036312020

5 días - N° 322763 - \$ 2578,40 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRAZOQUI LUIS MARIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729486), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE IRAZOQUI LUIS MARIA, CUIT N°: 20-06511630-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo,

cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503036312020

5 días - N° 322764 - \$ 2578,40 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALEJANDRE ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729487), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALEJANDRE ANTONIO, CUIT N°: 20-03710225-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503037272020

5 días - N° 322765 - \$ 2567,80 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANTONIO OSCAR- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729488), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANTONIO OSCAR, CUIT N°: 20-03056216-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503041042020

5 días - N° 322766 - \$ 2578,40 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUAYSOL AMBROSIO C- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729489), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUAYSOL AMBROSIO C, CUIT N°: 20-03612515-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503042992020

5 días - N° 322767 - \$ 2578,40 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENNA ELDA LIDIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729496), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MENNA ELDA LIDIA, CUIT N°: 27-05194227-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503057642020

5 días - N° 322769 - \$ 2562,50 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GEA TERESA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729501), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GEA TERESA, CUIT N°: 27-06630091-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503063182020

5 días - N° 322777 - \$ 2530,70 - 06/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ BANEGA JUAN LUIS- EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6914433 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada BANEGA JUAN LUIS, D.N.I. N° 17.382.774 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324357 - \$ 1301,10 - 03/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POSADA EDUVIGES MANUELA SUSANA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729507), domicilio del Tribunal Arturo M Bas

N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE POSADA EDUVIGES MANUELA SUSANA, CUIT N°: 27-00771078-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503079872020

5 días - N° 322778 - \$ 2636,70 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALDACCÍ LUISA EDITH- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729512), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BALDACCÍ LUISA EDITH, CUIT N°: 27-07349997-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503090832020

5 días - N° 322779 - \$ 2583,70 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARRIDO AMELIA PASTORA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729513), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a

SUCESION INDIVISA DE GARRIDO AMELIA PASTORA, CUIT N°: 27-10871001-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503096232020

5 días - N° 322780 - \$ 2594,30 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE URRESTARAZU ELENA ALCIRA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729517), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE URRESTARAZU ELENA ALCIRA, CUIT N°: 27-04279073-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503100732020

5 días - N° 322781 - \$ 2604,90 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TISOCCO VICTORIO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729518), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a

SUCESION INDIVISA DE TISOCCO VICTORIO ANTONIO, CUIT N°: 20-06462304-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503101272020

5 días - N° 322782 - \$ 2604,90 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUOZZO JOSE FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729519), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CUOZZO JOSE FRANCISCO, CUIT N°: 20-06469151-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503101432020

5 días - N° 322783 - \$ 2589 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS MARIA ANTONIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729520), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION IN-

DIVISA DE OLMOS MARIA ANTONIA, CUIT N°: 27-07328072-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503103712020

5 días - N° 322784 - \$ 2578,40 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUGO FLORENCIO JOSE- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729522), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LUGO FLORENCIO JOSE, CUIT N°: 20-06518000-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503108462020

5 días - N° 322785 - \$ 2578,40 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAZ OSCAR JOSE- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729527), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NAZ OSCAR JOSE, CUIT N°: 20-10234632-8, en virtud de lo dispuesto por la

ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503111502020

5 días - N° 322786 - \$ 2551,90 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI ANGEL ISIDORO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729530), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROSSI ANGEL ISIDORO, CUIT N°: 20-00564149-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503114522020

5 días - N° 322787 - \$ 2578,40 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729534), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LEDESMA ALBERTO, CUIT N°: 20-06459512-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más

trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503128942020

5 días - N° 322788 - \$ 2557,20 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ FRANCISCO IGINIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729536), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ FRANCISCO IGINIO, CUIT N°: 20-06515420-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503131732020

5 días - N° 322789 - \$ 2594,30 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LARIOS MANUEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729538), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LARIOS MANUEL, CUIT N°: 20-02788865-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma

reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503135942020

5 días - N° 322790 - \$ 2546,60 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SODIRO DELIA CATALINA-EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729540), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SODIRO DELIA CATALINA, CUIT N°: 27-04642723-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503137422020

5 días - N° 322791 - \$ 2589 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUGGIERI PRIMO SESTO-EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729541), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RUGGIERI PRIMO SESTO, CUIT N°: 20-02784335-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoria-

mente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503140612020

5 días - N° 322792 - \$ 2583,70 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTEFUSCO DOMINGO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729544), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MONTEFUSCO DOMINGO, CUIT N°: 20-06482806-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503159452020

5 días - N° 322793 - \$ 2573,10 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ RAMON HIPOLITO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729594), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ RAMON HIPOLITO, CUIT N°: 20-06686721-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas

del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503167212020

5 días - N° 322794 - \$ 2594,30 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALVAN HECTOR-EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729596), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GALVAN HECTOR, CUIT N°: 20-06498765-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503174192020

5 días - N° 322795 - \$ 2551,90 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA PEDRO MARCELO-EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729597), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VEGA PEDRO MARCELO, CUIT N°: 20-06470881-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el

término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503174562020

5 días - N° 322804 - \$ 2573,10 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUENTES LIBERATO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729606), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FUENTES LIBERATO, CUIT N°: 20-06850543-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503196612020

5 días - N° 322806 - \$ 2562,50 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729607), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREZ MIGUEL ANGEL, CUIT N°: 20-06492435-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo,

cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503198202020

5 días - N° 322807 - \$ 2573,10 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MANUEL LUIS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729609), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MANUEL LUIS, CUIT N°: 20-13153282-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503201992020

5 días - N° 322808 - \$ 2583,70 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LORIA CLARISBEL ROSA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729612), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LORIA CLARISBEL ROSA, CUIT N°: 27-02100385-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes

al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503206062020

5 días - N° 322809 - \$ 2583,70 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALLUSO ONTIVEROS FEDERICO DANIEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729613), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CALLUSO ONTIVEROS FEDERICO DANIEL, CUIT N°: 20-26287561-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503206332020

5 días - N° 322845 - \$ 2652,60 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIMES ELIAS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729614), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SIMES ELIAS, CUIT N°: 20-02782097-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas

admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503207122020

5 días - N° 322846 - \$ 2536 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES EUSEBIA-EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729618), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TORRES EUSEBIA, CUIT N°: 23-01237923-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503212052020

5 días - N° 322849 - \$ 2551,90 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUJOVNY ABRAHAM- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729633), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DUJOVNY ABRAHAM, CUIT N°: 20-06487829-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503253302020

5 días - N° 322851 - \$ 2557,20 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FILOMENE ORLANDO CALIXTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729651), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FILOMENE ORLANDO CALIXTO, CUIT N°: 20-06465971-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503302692020

5 días - N° 322852 - \$ 2604,90 - 06/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE D ANUNZIO ANGELA FELISA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE D ANUNZIO ANGELA FELISA - EJECUTIVO FISCAL – EE: 8088040", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/04/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días. Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 324231 - \$ 1854,95 - 02/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en

los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLASINO ISABEL MARIA-EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729653), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALLASINO ISABEL MARIA, CUIT N°: 27-00616027-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503306092020

5 días - N° 322854 - \$ 2589 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STUHLREHER REINHARD EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729676), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE STUHLREHER REINHARD EDUARDO, CUIT N°: 23-06799494-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503348122020

5 días - N° 322857 - \$ 2626,10 - 06/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CRUZ CASTILLO ROGELIO MARIO– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6917998

que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CRUZ CASTILLO ROGELIO MARIO, D.N.I. N° 94.340.100 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324385 - \$ 1359,40 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CONCHA DURVAL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8653080 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CONCHA DURVAL, D.N.I. N° 13.893.565 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324402 - \$ 1287,85 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ AGUIRRE CARLOS ALBERTO– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8639169 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada AGUIRRE CARLOS ALBERTO, D.N.I. N° 10.444.773 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324406 - \$ 1332,90 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SARAVIA MATIAS MOISES– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8663305 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SARA-

VIA MATIAS MOISES, D.N.I. N° 29.206.976 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324408 - \$ 1327,60 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CRUZ HILDA NORA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8673090 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CRUZ HILDA NORA, DNI.: 6.074.553 y CRUZ JORGE, D.N.I. N° 6.151.678, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324411 - \$ 1489,25 - 02/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LASCANO GUILLERMO GUSTAVO– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938563 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada LASCANO GUILLERMO GUSTAVO, D.N.I. N° 24.241.968 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324412 - \$ 1348,80 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CAMBERO EDUARDO ANTONIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6917978 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CAMBERO EDUARDO ANTONIO, D.N.I. N° 20.711.105 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo aper-

cibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324418 - \$ 1340,85 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MINI HUMBERTO JUAN– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8867698 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada MINI HUMBERTO JUAN, D.N.I. N° 13.962.497 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324420 - \$ 1311,70 - 03/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE GARRIBIA ARMANDO NAPOLEON Y OTRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6808339 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/03/2021. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: BARRAZA María Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 324422 - \$ 1454,80 - 02/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MAZA LUIS CARLOS– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6939183 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada MAZA LUIS CARLOS, D.N.I. N° 18.254.491 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324424 - \$ 1301,10 - 03/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ADALBERTO OSVALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982228) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ADALBERTO OSVALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504546792020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 324432 - \$ 1984,80 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO HUGO EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982187) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTRO HUGO EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504941232020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 324433 - \$ 1963,60 - 06/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS,05/07/2021.Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite con-

forme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Eladio Hilario Allione que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y en el domicilio que surge del Registro Nacional Electoral.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.05 SAAVEDRA Virginia Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.05-Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALLIONE, ELADIO HILARIO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10039613).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 324440 - \$ 4118,05 - 02/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAUDRACCO ADRIAN HECTOR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10027297, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BAUDRACCO ADRIAN HECTOR: " CORDOBA, 05/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo

por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 324444 - \$ 3662,25 - 02/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ GALLEGUILLO CESAR GABRIEL- EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 7756965 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada GALLEGUILLO CESAR GABRIEL, D.N.I. N° 29.742.818 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324538 - \$ 1348,80 - 03/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTOS FLORENCIO JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034599, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE SANTOS FLORENCIO JOSE: " CORDOBA, 07/05/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquese edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: - FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto:

"De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 324445 - \$ 4314,15 - 02/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERA FRANCISCO O S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10027258, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE OLIVERA FRANCISCO O: Córdoba, 06 de mayo de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GARCIA María Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 324449 - \$ 3596 - 02/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE DIAZ ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034631, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE DIAZ ALBERTO: CORDOBA, 07/05/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 324453 - \$ 4277,05 - 02/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10027255, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ CARLOS: " CORDOBA, 06/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformi-

dad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 324459 - \$ 3641,05 - 02/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MARTINEZ MARIO ENRIQUE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6943227 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada MARTINEZ MARIO ENRIQUE, D.N.I. N° 12.746.982 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324529 - \$ 1335,55 - 03/08/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Cabrera Juan – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8717181) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/09/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo. Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo

9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).. .Fdo: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- OTRO decreto: MARCOS JUAREZ, 05/11/2020. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora cítese al demandado por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 y sus modif.Fdo: Dra. Emilia Stipanich – Pro Secretaria Letrada. Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado Sr. Juan Cabrera para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).-

5 días - N° 324466 - \$ 4743,45 - 02/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CARBAJAL SERGIO MARIO– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8639430 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CARBAJAL SERGIO MARIO, D.N.I. N° 12.810.820 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324491 - \$ 1327,60 - 03/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GRECCO RIVAROLA MARTA ELENA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRECCO RIVAROLA MARTA ELENA - EJECUTIVO FISCAL – EE 6210048", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria a cargo de la autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma

diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. Virginia Inés GATTAS, MP: 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 22/07/2021.

5 días - N° 324616 - \$ 2414,10 - 02/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ERASMO MANUEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9514912 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ERASMO MANUEL, DNI.: 06.511.970, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324493 - \$ 1433,60 - 02/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CACERES MIGUEL SANTOS– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6824367 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CACERES MIGUEL SANTOS, D.N.I. N° 7.984.414 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324500 - \$ 1322,30 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON MIGUEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6908110 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON MIGUEL, DNI.: 06.784.977, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término

no de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324533 - \$ 1417,70 - 02/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RACEDO MIGUEL AMBROSIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8893526 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RACEDO MIGUEL AMBROSIO, DNI.: 04.503.832, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324546 - \$ 1438,90 - 02/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ PEREYRA JOSE PABLO– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8642915 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada PEREYRA JOSE PABLO, D.N.I. N° 13.422.651 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324547 - \$ 1311,70 - 03/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 30/09/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal, en los términos que se expresa: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres

días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada y de la Planilla de Entradas. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.09.30 LIRIO Mara Luciana Fecha: 2020.09.30- CORRAL DE BUSTOS, 07/07/2021. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos al demandado Sr.Horacio Marcelo Campbell que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.07 SAAVEDRA Virginia Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.07 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ CAMPBELL, HORACIO MARCELO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9494668).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 324718 - \$ 5432,45 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ TAPIA ROQUE ENRIQUE-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8616159 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada TAPIA ROQUE ENRIQUE, D.N.I. N° 22.288.668 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324553 - \$ 1317 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARI AVENTURA SEBASTIAN – EJ. FISCAL" –

EXPTE. N° 8893496 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARI AVENTURA SEBASTIAN, DNI.: 02.708.338, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324555 - \$ 1444,20 - 02/08/2021 - BOE

Rio Cuarto, 21 de mayo de 2021.- Agréguese el oficio diligenciado por el Juzgado Federal con Competencia Electoral que se acompaña. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del demandado. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado Sr. Carlos Alberto MANCHADO para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.-

1 día - N° 324564 - \$ 341,31 - 02/08/2021 - BOE

Rio Cuarto, 21 de mayo de 2021.- Agréguese el oficio diligenciado por el Juzgado Federal con Competencia Electoral que se acompaña a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio de la demandada. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese a la Sra. Lorena Mabel GALVEZ para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.-

1 día - N° 324566 - \$ 346,61 - 02/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría

Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GARAY, Ramon Uladislao - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte 5201640, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a GARAY RAMON ULADISLAO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 324567 - \$ 1425,65 - 03/08/2021 - BOE

Rio Cuarto, 21 de mayo de 2021.- Agréguese el oficio diligenciado por el Juzgado Federal con Competencia Electoral que se acompaña. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado Sr. Marcelo Octavio LARRAN para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.-

1 día - N° 324568 - \$ 347,14 - 02/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SANCHEZ DARIO CRISTIAN DEL VALLE– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8653078 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SANCHEZ DARIO CRISTIAN DEL VALLE, D.N.I. N° 24.726.373 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324576 - \$ 1385,90 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CASTILLO DARIO GA-

BRIEL EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7771859 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CASTILLO DARIO GABRIEL, D.N.I. N° 36.432.130 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324579 - \$ 1330,25 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ NOTA MARCELO SEBASTIAN-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8642911 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada NOTA MARCELO SEBASTIAN, D.N.I. N° 26.178.206 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324584 - \$ 1330,25 - 03/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUBILS, PABLO HORACIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8707022; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, CORDOBA, 10/06/2021. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 324601 - \$ 1680,05 - 02/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ O'HIGGINS EDUARDO JOSE-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8660508

que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada O'HIGGINS EDUARDO JOSE, D.N.I. N° 24.241.652 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324602 - \$ 1330,25 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ JUAN CARLOS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8893495 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ JUAN CARLOS, DNI.: 07.987.950, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324607 - \$ 1423 - 02/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LUQUE MIGUEL ANGEL-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8867702 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada LUQUE MIGUEL ANGEL, D.N.I. N° 25.656.889 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324609 - \$ 1309,05 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BLANCO CARLOS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8893494 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art.

4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BLANCO CARLOS, DNI.: 92.698.972, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324610 - \$ 1391,20 - 02/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PISTOIA ANGEL EDMUNDO CARLOS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8893529 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PISTOIA ANGEL EDMUNDO CARLOS, DNI.: 06.506.681, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324614 - \$ 1470,70 - 02/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO INES CRISTINA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8890090 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROMERO INES CRISTINA, DNI.: 14.579.686, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324619 - \$ 1428,30 - 02/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ FONSECA MARTIN OMAR-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8663295 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se

cita y emplaza a la parte demandada FONSECA MARTIN OMAR, D.N.I. N° 27.870.973 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324624 - \$ 1314,35 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN ARTURO LUIS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8893528 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN ARTURO LUIS, DNI.: 04.481.454, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324626 - \$ 1438,90 - 02/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ RIVAS ROBERTO HERNAN-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8663291 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada RIVAS ROBERTO HERNAN, D.N.I. N° 24.885.280 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324628 - \$ 1319,65 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE DELGADO ARTURO NICOLAS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9025576 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DELGADO ARTURO NICOLAS, DNI.:

07.981.099, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324629 - \$ 1438,90 - 02/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ BERNARDI JAVIER ANSELMO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8616141 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada BERNARDI JAVIER ANSELMO, D.N.I. N° 22.507.869 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324646 - \$ 1335,55 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CASTELLANO CARLOS DANIEL-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7364932 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CASTELLANO CARLOS DANIEL, D.N.I. N° 20.784.027 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324650 - \$ 1340,85 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LEDESMA JOSE EDUARDO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8616172 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada LEDESMA JOSE EDUARDO, D.N.I. N° 11.075.232 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del

plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324656 - \$ 1319,65 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ BALVERDI SERGIO ANTONIO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938616 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada BALVERDI SERGIO ANTONIO, D.N.I. N° 17.841.362 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324659 - \$ 1335,55 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ TABERNERO FELIX MARIO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7364901 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada TABERNERO FELIX MARIO, D.N.I. N° 26.782.659 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324662 - \$ 1324,95 - 03/08/2021 - BOE

Se notifica a MERCEVICH MEDINA RAQUEL RAMONA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MERCEVICH MEDINA RAQUEL RAMONA– ejecutivo fiscal Expte. 8702755 tramitados ante en la Secretaria de Gestión común de ejecución fiscal N° 2, Secretaría: Verónica Pérez, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja- se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-" Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: JALIL YASMIN MICHELLE- M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal." OTRO DECRETO: "Córdoba, 29/04/2021. Agréguese. A lo solicitado con fecha 09/12/2019: téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. En su mérito, rectifíquese la carátula. Oportunamente, notifíquese con copia de la presentación de fecha 09/12/2019 y de la extensión acompañada. FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 324669 - \$ 3206,45 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LUNA JULIO RAUL-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6917966 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada LUNA JULIO RAUL, D.N.I. N° 13.682.505 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324663 - \$ 1293,15 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ BENEDETTI ANGEL ARNOLDO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6914463 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada BENEDETTI ANGEL ARNOLDO, D.N.I. N° 7.378.080 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324664 - \$ 1332,90 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CARPIO ANGEL ALBERTO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6914435 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de confor-

midad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CARPIO ANGEL ALBERTO, D.N.I. N° 20.884.166 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324666 - \$ 1319,65 - 03/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOLDSTEIN SAMUEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034632, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GOLDSTEIN SAMUEL: CORDOBA, 07/05/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PÉREZ Verónica Zulma- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 324667 - \$ 4319,45 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ GONGORA MANUEL

ALEJANDRO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6824379 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada GONGORA MANUEL ALEJANDRO-, D.N.I. N° 32.372.043 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324668 - \$ 1343,50 - 03/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 08/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Tadeo Javier Moscatello que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.08 SAAVEDRA Virginia Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.08 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOSCATELLO, TADEO JAVIER- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9833770).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 324720 - \$ 3969,65 - 03/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEONOFF JACOBO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034659, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LEONOFF JACOBO: Córdoba, 06 de mayo de 2021. Por adjunta documental. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 324723 - \$ 3903,40 - 03/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JORGE ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10027259, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JORGE ALBERTO: Córdoba, 06 de mayo de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.-. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por

la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 324727 - \$ 3622,50 - 03/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE APONTE FELISA ADEINAR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034685, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE APONTE FELISA ADEINAR: CORDOBA, 06/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 324730 - \$ 3609,25 - 03/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARPIO TOMAS ELISEO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte

N° 10034633, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CARPIO TOMAS ELISEO: CORDOBA, 07/05/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 324732 - \$ 4332,70 - 03/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 12/05/2021. Téngase presente lo manifestado en relación al expediente de la Declaratoria de Herederos. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento a lo manifestado por la actora y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Gregorio Farragut, los que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar

la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.12 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.12-Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FARRAGUT, GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10017507),- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 324739 - \$ 4160,45 - 03/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ADA CRISTINA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034523, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ADA CRISTINA: CORDOBA, 07/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 324740 - \$ 3649 - 03/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROCCA FRED JOSE BERNARDO, que en los au-

tos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROCCA FRED JOSE BERNARDO - EJECUTIVO FISCAL – EE: 8068323", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " (...) Villa María, 21 de octubre de 2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado. (...) atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Rocca Fred, Jose Bernardo por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Proveyendo a fs. 9: Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido por la apoderada de la actora sito en calle San Luis 1116 de esta ciudad Fdo. CARBO Ariel Sebastian - PROSECRETARIO/A LETRADO - MONJO Sebastian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 324745 - \$ 3164,05 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROSSO LORENZO PEDRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9025586 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROSSO LORENZO PEDRO, DNI.: 03.854.807, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324790 - \$ 1423 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PACCIONI MARIO BRUNO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9019498 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza

a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PACCIONI MARIO BRUNO, DNI.: 06.497.412, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324792 - \$ 1438,90 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ RODRIGUEZ JOSE ALBERTO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8616169 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada RODRIGUEZ JOSE ALBERTO -, D.N.I. N° 23.395.836 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324796 - \$ 1335,55 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE POLIZZE JUAN RAMON – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9060981 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE POLIZZE JUAN RAMON, DNI.: 11.194.988, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324798 - \$ 1417,70 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CEPEDA RODRIGO GABRIEL-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8616142 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CEPEDA RODRIGO GABRIEL -, D.N.I. N° 33.976.754 para que en el término de veinte (20)

días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324800 - \$ 1335,55 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ AREDES MARIA ELENA-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8616167 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada AREDES MARIA ELENA -, D.N.I. N° 17.925.303 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324809 - \$ 1314,35 - 03/08/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Benedetto Pablo Martín – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9564828) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/02/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Pablo Martín Benedetto y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC asignado al expediente en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del

28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)".Fdo: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado Sr. Benedetto Pablo Martín para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).-

5 días - N° 324810 - \$ 5156,85 - 06/08/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Correa Arnoldo Rodolfo – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9564828) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/02/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Correa Arnoldo Rodolfo y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC asignado al expediente en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)".Fdo: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado Sr. Correa Arnoldo Rodolfo para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 324811 - \$ 5156,85 - 06/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ALTAMIRANO DAVID CAROL-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6914453 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ALTAMIRANO DAVID CAROL -, D.N.I. N° 7.998.530 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324829 - \$ 1332,90 - 03/08/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Paloma Francisco Pedro – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9153694) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/02/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Paloma Francisco Pedro y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC asignado al expediente en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del

28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado Sr. Paloma Francisco Pedro para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 324813 - \$ 5154,20 - 06/08/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Muñoz Hipólito – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9564829) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 1º Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/02/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Muñoz Hipólito y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC asignado al expediente en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado Sr. Muñoz Hipólito para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate

para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).--

5 días - N° 324817 - \$ 5087,95 - 06/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ GOMEZ VICTOR HUGO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8615991 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada GOMEZ VICTOR HUGO -, D.N.I. N° 21.967.139 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324818 - \$ 1309,05 - 03/08/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Massimino Blanca Nieves – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9154680) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 1º Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/10/2020. Reanúdense los plazos procesales. Agréguese Partida de Defunción. Proveyendo a la demanda inicial: Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Blanca Nieves Massimino y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado y por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC. Fdo: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. Emilia Stipanich – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los

herederos del demandado Sr. Massimino Blanca Nieves para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).-

5 días - N° 324820 - \$ 4573,85 - 06/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ GONZALEZ DIEGO JAVIER-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6918005 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada GONZALEZ DIEGO JAVIER-, D.N.I. N° 32.682.201 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324826 - \$ 1327,60 - 03/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BARRAZA GERONIMO ANTONIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRAZA GERONIMO ANTONIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8223129", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A. – M.P.: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL"

4 días - N° 324832 - \$ 1549,68 - 02/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ FARIAS SERGIO ALEJANDRO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6914465 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec

Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada FARIAS SERGIO ALEJANDRO -, D.N.I. N° 29.966.528 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324835 - \$ 1340,85 - 03/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ARMANDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ARMANDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8226024", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A. – M.P.: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 324840 - \$ 1900 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SANCHEZ MARIO ARMANDO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7364906 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SANCHEZ MARIO ARMANDO -, D.N.I. N° 31.039.204 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324845 - \$ 1330,25 - 03/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PERALTA VICTOR IRARI que en los autos caratulados: "DI-

RECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA VICTOR IRARI" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8226037", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A. – M.P.: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 324844 - \$ 1915,90 - 03/08/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORNELLA HUMBERTO ALFONSO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9812044". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CORNELLA HUMBERTO ALFONSO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503189022020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 324851 - \$ 1990,10 - 03/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALASSO DINO SALVADOR que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALASSO DINO SALVADOR" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8226025", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días compa-

rezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A. – M.P.: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 324852 - \$ 1921,20 - 03/08/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9812042". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GOMEZ MANUEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503191892020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 324855 - \$ 1921,20 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ VIDELA WALTER OMAR-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8639426 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada VIDELA WALTER OMAR -, D.N.I. N° 25.457.375 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324904 - \$ 1314,35 - 03/08/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINA RITA RAMONA - EJECUTIVO FISCAL

– EE N° 9812041". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LENCINA RITA RAMONA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503195312020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 324856 - \$ 1958,30 - 03/08/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ABRAHAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9812040". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FLORES ABRAHAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503196472020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 324857 - \$ 1931,80 - 03/08/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARBALLO ADAN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9812039". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CARBALLO ADAN ANTONIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la

demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503196652020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 324859 - \$ 1968,90 - 03/08/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIUS ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9812038". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE RIUS ANDRES, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503199282020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 324862 - \$ 1915,90 - 03/08/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONSTANTINO FERNANDO JUAN - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9812037". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CONSTANTINO FERNANDO JUAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503200512020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 324864 - \$ 1990,10 - 03/08/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE DOMINGO AURELIO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9812036". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE DOMINGO AURELIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503200532020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 324866 - \$ 1979,50 - 03/08/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGANARAS VICTORIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9812035". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ARGANARAS VICTORIA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503201582020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 324868 - \$ 1953 - 03/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUGGIERI JOSE ALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUGGIERI JOSE ALBERTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8226023", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A. – M.P.: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 324869 - \$ 1921,20 - 03/08/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ELEODORO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9812033". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ELEODORO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503203942020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 324871 - \$ 1947,70 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ QUIROGA NELSO NADIR-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8653177 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada QUIROGA NELSO NADIR -, D.N.I. N° 35.572.185 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324881 - \$ 1319,65 - 03/08/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ AGUSTIN ANTONIO - EJE-

CUTIVO FISCAL - EE N° 9812032". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LOPEZ AGUSTIN ANTONIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503204192020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 324872 - \$ 1968,90 - 03/08/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORCE GUILLERMO ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9812027". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ORCE GUILLERMO ARTURO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503216682020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 324874 - \$ 1968,90 - 03/08/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AYET RODOLFO VICTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9798427". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE AYET RODOLFO VICTOR, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503026182020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 324878 - \$ 1958,30 - 03/08/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOYBER ISAIAS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9798428". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LOYBER ISAIAS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503029622020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 324882 - \$ 1926,50 - 03/08/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO MARTIRIANA CASIMIRA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9798429". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ROMERO MARTIRIANA CASIMIRA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503030382020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 324883 - \$ 1995,40 - 03/08/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratu-

lados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO SUSANA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9798430". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BASUALDO SUSANA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503035332020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 324885 - \$ 1937,10 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MORENO MAXIMILIANO GASTON-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8642910 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada MORENO MAXIMILIANO GASTON -, D.N.I. N° 38.648.892 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324873 - \$ 1351,45 - 03/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO ANTONIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO ANTONIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8226036", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, se-

gundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A. – M.P.: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL"
5 días - N° 324887 - \$ 1884,10 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ RODRIGUEZ FRANCO LAUTARO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8653148 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada RODRIGUEZ FRANCO LAUTARO--, D.N.I. N° 39.689.060 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324891 - \$ 1346,15 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ NORSICH MARIO WALTER-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8616161 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada NORSICH MARIO WALTER -, D.N.I. N° 12.560.952 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324892 - \$ 1324,95 - 03/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROLDAN LUIS JAVIER que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN LUIS JAVIER" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8226032", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A. – M.P.: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL"
5 días - N° 324905 - \$ 1905,30 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CUEVAS CLAUDIO CRISTIAN-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8616154 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CUEVAS CLAUDIO CRISTIAN -, D.N.I. N° 29.965.343 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324894 - \$ 1340,85 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ IRANZO ANIBAL SIXTO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8642933 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada IRANZO ANIBAL SIXTO -, D.N.I. N° 16.433.902 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324897 - \$ 1319,65 - 03/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO JESUS ALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JESUS ALBERTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8226028", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A. – M.P.: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 324912 - \$ 1915,90 - 04/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SANTILLAN EMILIANO NICOLAS-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8642821 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SANTILLAN EMILIANO NICOLAS -, D.N.I. N° 36.126.472 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324900 - \$ 1356,75 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ GEREZ GUSTAVO MAXIMILIANO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8660506 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada GEREZ GUSTAVO MAXIMILIANO -, D.N.I. N° 35.785.868 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324913 - \$ 2485,50 - 03/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCOL MAURICIO CLEMENTE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034634, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MERCOL MAURICIO CLEMENTE: CORDOBA, 07/05/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente

(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado digitalmente por:

PEREZ Veronica Zulma-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 324947 - \$ 4364,50 - 06/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ANGIOLINI DELPRATTO MARCOS CRISTIAN-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8639433 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ANGIOLINI DELPRATTO MARCOS CRISTIAN -, D.N.I. N° 27.898.260 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324914 - \$ 2555,50 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ GRUDINA MARIA DEL CARMEN-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8642930 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada GRUDINA MARIA DEL CARMEN -, D.N.I. N° 12.183.080 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que

en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324916 - \$ 2478,50 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LUJAN MARCOS DANIEL-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8639445 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada LUJAN MARCOS DANIEL -, D.N.I. N° 28.345.236 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324917 - \$ 2443,50 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LEDESMA GUSTAVO JULIAN-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8639480 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada LEDESMA GUSTAVO JULIAN -, D.N.I. N° 28.115.143 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324919 - \$ 2464,50 - 03/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARDO JOSEFA YOLANDA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9522733"; CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CARDO JOSEFA YOLANDA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 325049 - \$ 1730,40 - 06/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ALBORNOZ DIEGO DANTE-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8639487 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ALBORNOZ DIEGO DANTE -, D.N.I. N° 22.794.439 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324920 - \$ 2450,50 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ TELLO SEBASTIAN CESAR-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8663289 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada TELLO SEBASTIAN CESAR -, D.N.I. N° 24.692.123 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324921 - \$ 1330,25 - 04/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRISENDI ADRIANA MARIA LUCIA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9522735", CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GRISENDI ADRIANA MARIA LUCIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 325060 - \$ 1772,80 - 06/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CABRERA OLMEDO MATIAS EZEQUIEL-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8642829 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CABRERA OLMEDO MATIAS EZEQUIEL -, D.N.I. N° 33.200.756 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324923 - \$ 1377,95 - 04/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ANDRADA WALTER RAMON-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8615992 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ANDRADA WALTER RAMON -, D.N.I. N° 22.372.365 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324925 - \$ 1324,95 - 04/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO JUAN HORACIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9522732", CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CASTRO JUAN HORACIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 325038 - \$ 1725,10 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRADO RUBEN DARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9872145" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE PRADO RUBEN DARIO, DNI 7.147.705, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 325064 - \$ 3523,75 - 02/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ VIDELA MATIAS JAVIER-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8642929 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada VIDELA MATIAS JAVIER -, D.N.I. N° 29.066.782 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325068 - \$ 1324,95 - 04/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRADO RUBEN DARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 8759054" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE PRADO RUBEN DARIO, DNI 7.147.705, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días

comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 325077 - \$ 3523,75 - 02/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ PRESSEDA ALEJANDRO JORGE-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8660407 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada PRESSEDA ALEJANDRO JORGE -, D.N.I. N° 29.620.001 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325078 - \$ 1351,45 - 04/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ DIAZ STELLA MARIS-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8653159 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada DIAZ STELLA MARIS -, D.N.I. N° 22.375.719 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325083 - \$ 1309,05 - 04/08/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALCINA Y CIA S.R.L." - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 6652725. Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 29 de julio de 2020. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide. Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.----- Se cita al demandado con-

forme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 325085 - \$ 3969,50 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ BAZAN CHRISTIAN DARIO -EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8642832 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada BAZAN CHRISTIAN DARIO -, D.N.I. N° 22.747.351 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325088 - \$ 1332,90 - 04/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LEDESMA DANIEL RUBEN-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8653147 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada LEDESMA DANIEL RUBEN -, D.N.I. N° 16.906.480 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325091 - \$ 1324,95 - 04/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LOCATELLI ALBERTO DANIEL-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6917967 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demanda-

da LOCATELLI ALBERTO DANIEL -, D.N.I. N° 10.257.146 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325096 - \$ 1346,15 - 04/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MERCADO FABIAN VALENTIN-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6917987 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada MERCADO FABIAN VALENTIN -, D.N.I. N° 18.358.078 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325111 - \$ 1340,85 - 04/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ HIDALGO HUGO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6828465 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada HIDALGO HUGO -, D.N.I. N° 17.531.797 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325118 - \$ 1282,55 - 04/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ TELLO ALAN-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6824368 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada TELLO ALAN -, D.N.I. N° 39.693.905 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al

vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325123 - \$ 1271,95 - 04/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MOURGUES VICTOR GUILLERMO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6824378 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada MOURGUES VICTOR GUILLERMO -, D.N.I. N° 13.370.546 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325125 - \$ 1351,45 - 04/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ AVENDAÑO JUAN MARCELO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6939171 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada AVENDAÑO JUAN MARCELO -, D.N.I. N° 25.609.740 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325127 - \$ 1330,25 - 04/08/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HARON DE ELIAS ELUA" - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2376258. Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 29 de julio de 2020. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide. Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman

intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 325086 - \$ 3969,50 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ URQUIZA JORGE DAVID-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6917991 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada URQUIZA JORGE DAVID -, D.N.I. N° 29.188.854 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325131 - \$ 1319,65 - 04/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ BARRETO OSCAR ADOLFO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6828487 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada BARRETO OSCAR ADOLFO-, D.N.I. N° 27.221.925 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325133 - \$ 1322,30 - 04/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CRUZ PABLO DAVID-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6824392 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CRUZ PABLO DAVID -, D.N.I. N° 27.454.139 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s

cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325153 - \$ 1303,75 - 04/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CHAVARRI ANGEL WALDO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7768034 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CHAVARRI ANGEL WALDO -, D.N.I. N° 26.453.245 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325170 - \$ 1324,95 - 05/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CRUZ RENE ANTONIO MARTIN-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6939022 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CRUZ RENE ANTONIO MARTIN -, D.N.I. N° 25.074.560 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325178 - \$ 1346,15 - 05/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA ROQUE ERNESTO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9480296 de fecha 10/09/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n: Villa María, 30 de junio de 2021. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo

564 del C.P.C. y C.). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian -PRO-SECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2021.06.30.

5 días - N° 325194 - \$ 1497,20 - 06/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRER ALADINO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9486873 de fecha 14/09/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n: Villa María, 30 de junio de 2021. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian -PRO-SECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2021.06.30.

5 días - N° 325195 - \$ 1481,30 - 06/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZABALA JORGE MARCELO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 6438597 de fecha 30/06/2017) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 28 de abril de 2021. Agréguese liquidación que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrase vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.04.28.

5 días - N° 325198 - \$ 2016,60 - 06/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAULIN MIRTA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9175794 de fecha 22/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n: VILLA MARIA, 08/09/2020. Agréguese publicacio:n de edictos

que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecucio:n de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian -PRO-SECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2020.09.08.

5 días - N° 325199 - \$ 2761,25 - 06/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte. N° 9486870 de fecha 14/09/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n: Villa María, 30 de junio de 2021. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2021.06.30.

5 días - N° 325201 - \$ 1489,25 - 06/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MASSETTI JOSE EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E.," (Expte.N° 9480319 de fecha 10/09/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n: VILLA MARIA, 08/07/2021. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y constancia de AFIP. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la demandada Sr. MASSETTI, JOSÉ EDUARDO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participacio:n, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo

apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecucio:n. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.07.08 -TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.07.08.

5 días - N° 325212 - \$ 2512,15 - 06/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PARLANTE FRANCISCO LUCIO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9480246 de fecha 10/09/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n: VILLA MARIA, 11/09/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PARLANTE, FRANCISCO LUCIO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicacio:n, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecucio:n. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Arnaldo Enrique Romero - Juez)- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2020.09.14 - CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2020.09.15.

5 días - N° 325213 - \$ 3839,80 - 06/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROCCA FRED JOSE BERNARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9735987 de fecha 18/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n: Villa María, 09 de febrero de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art.

29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ROCCA FRED JOSE BERNARDO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.02.09 - CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2021.02.09.

5 días - N° 325214 - \$ 3768,25 - 06/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIOTTO CLAUDIA MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9736233 de fecha 22/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 17/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GIOTTO, CLAUDIA MARIA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- (Dr. Arnaldo Romero — Juez) -Texto Firmado digitalmente

por: ROMERO Arnaldo Enrique -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.02.17 -TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.02.18.

5 días - N° 325216 - \$ 3810,65 - 06/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COSTAMAGNA ARIEL AMERICO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9173619 de fecha 21/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 23/09/2020. Agréguese la cédula y constancia del registro de electores acompañadas. Atento lo solicitado y constancias de autos, en mérito de lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese al demandado SR. ARIEL AMERICO COSTAMAGNA a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2020.09.24.

5 días - N° 325218 - \$ 2554,55 - 06/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARINELLI CLAUDIO MIGUEL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9688560 de fecha 14/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n: Villa María, 26 de abril de 2021. Agréguese Cedula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada CLAUDIO MIGUEL MARINELLI, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate – en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique -JUEZ/A DE 1RA. INS-

TANCIA -Fecha: 2021.04.26 - TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.04.27

5 días - N° 325219 - \$ 2475,05 - 06/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA ROJAS ROBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9736145 de fecha 21/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n: Villa María, 26 de abril de 2021. Agréguese Cedula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada ROBERTO MEDINA ROJAS, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate – en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2021.04.27.

5 días - N° 325220 - \$ 2294,85 - 06/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N 2, Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE MANUEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10027300, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PONCE MANUEL: CORDOBA, 07/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 325223 - \$ 3633,10 - 06/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBERO BIENVENIDO CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034605, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BARBERO BIENVENIDO CARLOS: CORDOBA, 07/05/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: - FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 325226 - \$ 4348,60 - 06/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOLEATTI JOSE MARIA S/ Ejecu-

tivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034688, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE DOLEATTI JOSE MARIA: CORDOBA, 06/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 325228 - \$ 3582,75 - 06/08/2021 - BOE

. El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CICERO PLACIDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034662, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CICERO PLACIDO: Córdoba, 06 de mayo de 2021. Por adjunta documental. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO . Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoria-

mente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 325232 - \$ 3900,75 - 06/08/2021 - BOE

. El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N2, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDIOT MIGUEL ANGEL RAMON S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034525, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MEDIOT MIGUEL ANGEL RAMON: CORDOBA, 06/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 325236 - \$ 3691,40 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ JOSE DANIEL

Y OTROS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9973383) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ JOSE DANIEL, ALVAREZ SANDRA BEATRIZ y ALVAREZ MARIA LAURA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504628652020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325238 - \$ 2106,70 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GAITE FRANCISCO FLAVIO RAMON Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982211) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GAITE FRANCISCO FLAVIO RAMON y BUS-TAMANTE DE GAITE, LUCIANA CEFERINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504846812020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325242 - \$ 2135,85 - 06/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA TERESA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034606, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ORTEGA TERESA: CORDOBA, 07/05/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C.

y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: - FUNES Maria Elena - PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 325239 - \$ 4277,05 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRERA PEDRO MANUEL Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982186) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRERA PEDRO MANUEL y SUCESION INDIVISA DE PONCE FLORINDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504521422020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325240 - \$ 2088,15 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ROQUE UBILIO RAMON Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982216) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ROQUE UBILIO y SUCESION INDIVISA DE NIEVAS FERNANDA ANASTASIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504895222020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325244 - \$ 2122,60 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO CARLOS CASIMIRO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982266) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO CARLOS CASIMIRO y ALDECOA, RAMONA ANTONIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504522152020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325245 - \$ 2077,55 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CELIS NORA LUISA Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025836) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CELIS NORA LUISA y SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ BENITO DAVID de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veint

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500783302021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325246 - \$ 2085,50 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AMAYA, JOSEFA AMANDA Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10022552) Notifica a AMAYA, JOSEFA AMANDA y SUCESION INDIVISA DE PALACIOS MARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500695232021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325247 - \$ 1979,50 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARCH DANIEL RAUL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9580725", CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MARCH DANIEL RAUL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 325319 - \$ 1714,50 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de

Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ANTONIO FELICIANO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982257) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ANTONIO FELICIANO y SUCESION INDIVISA DE CACERES MARIA ZULEMA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504571112020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325248 - \$ 2141,15 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LATINI NELIDA CATALINA Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982223) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LATINI NELIDA CATALINA y GARCIA, ORLANDO FABIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504890562020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325249 - \$ 2064,30 - 06/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA AMBROSIO ALFREDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034526, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE HEREDIA AMBROSIO ALFREDO: CORDOBA, 06/05/2021. Por pre-

sentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 325262 - \$ 3683,45 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DONATONI SILVIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9580728" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DONATONI SILVIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 325322 - \$ 1701,25 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOCETTI JUAN CARLOS S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9580733" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE NO-

CETTI JUAN CARLOS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 325324 - \$ 1722,45 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA JOSE RODOLFO DANIEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9580750" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PERALTA JOSE RODOLFO DANIEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 325347 - \$ 1770,15 - 06/08/2021 - BOE

J. 1°. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DARIOMERLO LUIS ENRIQUE"- Ejecutivo Fiscal-Expte. N°8573508, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 07/08/2019.-Por presentada, por parte y con el domicilio constituido.- Conociéndose el fallecimiento del demandado no se puede accionar contra su sucesión, ya que ésta no tiene personalidad jurídica propia, no es un sujeto de derecho, sino que son las personas físicas de los herederos forzosos los legitimados para ser demandados.- La Corte Suprema de Justicia de la Nación sostuvo que "la sucesión indivisa no constituye una persona de existencia ideal o ficticia, ni es una creación legal con personería independiente de los herederos, ni origina la formación de una sociedad sino de un condominio" (Bueres/ Highton "Código Civil T.6 A pag. 439 - Edit. Hammurabi, 2001").- En consecuencia, requiérase a la actora que denuncie e individualice a los herederos del causante y sus respectivos

domicilios.-FDO. PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.- FDO. PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.- OTRO: CERTIFICO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre de LUIS ENRIQUE DARIOMERLO. Oficina, HUINCA RENANCO, 27/10/2020. HUINCA RENANCO, 27/10/2020. Agréguese. Considérese extendido el título base de la acción en contra de los SUCESORES DE LUIS ENRIQUE DARIOMERLO. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de LUIS ENRIQUE DARIOMERLO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FDO. PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.- FDO. PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 325365 - \$ 5776,95 - 05/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ESPARZA BIZAMA RICARDO EUFEMIO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6828190 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ESPARZA BIZAMA RICARDO EUFEMIO- , D.N.I. N° 18.830.411 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325472 - \$ 1375,30 - 06/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ROBLEDO LUIS GENARO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6939170 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ROBLEDO LUIS GENARO - , D.N.I. N° 11.649.962 para

que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325475 - \$ 1319,65 - 06/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ARTEMIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8509250, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ARTEMIO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 15/11/2019. Agréguese. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado de la demandada. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada.Fdo: MARSHALL MASCO Efrain

1 día - N° 325480 - \$ 299,97 - 02/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 26/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Andrés Bautista Caffa que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA.

INSTANCIA Fecha: 2021.07.26 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.26 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CAFFA, ANDRES BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10055940),- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 325491 - \$ 3932,55 - 06/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERLO FELIX S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034609, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MERLO FELIX: CORDOBA, 07/05/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: - FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 325493 - \$ 4266,45 - 06/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 26/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite con-

forme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Diego Erasmo Pinto que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.26 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.26 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PINTO, DIEGO ERASMO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10055941),- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 325494 - \$ 3916,65 - 06/08/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DE LUCA , PABLO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8883361 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a DE LUCA , PABLO ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario

N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60000888752019.

5 días - N° 325495 - \$ 2986,50 - 06/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA NILDA EVA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034636, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CABRERA NILDA EVA: CORDOBA, 07/05/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado digitalmente por: P E - REZ Veronica Zulma-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 325499 - \$ 4316,80 - 06/08/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ARCE, JUANA CATALINA- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8886650 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ARCE, JUANA CATALINA, en virtud de lo dis-

puesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501021462019.

5 días - N° 325501 - \$ 2954,70 - 06/08/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GIMENEZ , ANTONIO OSVALDO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8886704 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GIMENEZ , ANTONIO OSVALDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501214262019.

5 días - N° 325504 - \$ 2983,85 - 06/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 26/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio cons-

tituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Margarita Beatriz Guzmán que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.26 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.26 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN, MARGARITA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10055944).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 325508 - \$ 3964,35 - 06/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARNERO FELICIANO AUDON S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034691, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CARNERO FELICIANO AUDON: CORDOBA, 07/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201

líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 325511 - \$ 3675,50 - 06/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 26/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Sara Elsa Molina que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.26 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.26 -Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA, SARA ELISA- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10055946).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 325514 - \$ 3908,70 - 06/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 26/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio

constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Pedro Celestino Baigorria que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y al domicilio que surge del Registro Nacional Electoral.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.26 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.26 -Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BAIGORRIA, PEDRO CELESTINO- EJECUTIVO FISCAL (Exppte. Electrónico 10055947).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 325518 - \$ 4104,80 - 06/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS BERNARDINO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Exppte N° 10034527, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CAMPOS BERNARDINO: CORDOBA, 06/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformi-

dad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 325519 - \$ 3641,05 - 06/08/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg 1º Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JOSE ALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089673) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JOSE ALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 501196122021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325520 - \$ 1926,50 - 06/08/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg 1º Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARAY HILDA ESTHER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089674) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARAY HILDA ESTHER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 201292572021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325522 - \$ 1915,90 - 06/08/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg 1º Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LONGUEFOSSE PERLA ESTHER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089677) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LONGUEFOSSE PERLA ESTHER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 501207812021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325523 - \$ 1947,70 - 06/08/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg 1º Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARINO ALBERTO SALVADOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089678) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARINO ALBERTO SALVADOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 501209732021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325524 - \$ 1942,40 - 06/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 26/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite con-

forme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Juan Balquinta que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.26 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.26 -Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BALQUINTA, JUAN- EJECUTIVO FISCAL (Exp. te. Electrónico 10055948).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 325526 - \$ 3892,80 - 06/08/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg 1º Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PONCE HIPOLITA DOLORES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089679) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PONCE HIPOLITA DOLORES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 60001152352021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325527 - \$ 1942,40 - 06/08/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg 1º Nom), Secretaria Única de Gestión Común, do-

milio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PORTA ALICIA ANGELA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089680) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PORTA ALICIA ANGELA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501199982021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325528 - \$ 1921,20 - 06/08/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg 1º Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REINOSO LUIS ALBERTO VILLAGAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089681) Notifica a SUCESION INDIVISA DE REINOSO LUIS ALBERTO VILLAGAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501205412021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325529 - \$ 1974,20 - 06/08/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg 1º Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO ANDRES ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089682) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO ANDRES ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días com-

parezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501229302021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325531 - \$ 1931,80 - 06/08/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg 1º Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANSICA JOSI JULIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089683) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANSICA JOSI JULIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501249732021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325533 - \$ 1915,90 - 06/08/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg 1º Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOLA MARGARITA JUANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089684) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOLA MARGARITA JUANA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501225462021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325534 - \$ 1926,50 - 06/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 26/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por

parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Carmelo Pedro Bruno que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y al domicilio surgido del Registro Nacional Electoral.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.26 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.26 -Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNO, CARMELO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL (Exp- te. Electrónico 10073500),- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 325538 - \$ 4067,70 - 06/08/2021 - BOE

En los autos "10035415 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ATAIDE ARTURO TEODORO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ATAIDE ARTURO TEODORO CUIT 20-11588666-6. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 18 de mayo de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la pre-

sente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Érica.-Liq: 500825282021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 325564 - \$ 528,93 - 02/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/VERA JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7006591) Notifica a VERA JUAN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 8500000010889974. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325587 - \$ 1844,35 - 06/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ALARCON, JORGE ALBERTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8642927 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ALARCON, JORGE ALBERTO, D.N.I. N° 17157364 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325644 - \$ 1330,25 - 06/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SOSA CARLOS ALFREDO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8616170 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SOSA CARLOS ALFREDO -, D.N.I. N° 14.641.827 para que en el término de veinte (20) días comparez-

ca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325658 - \$ 1319,65 - 06/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CAVALLIERI BRUNORI LUCIANO BENJAMIN-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6943362 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CAVALLIERI BRUNORI LUCIANO BENJAMIN -, D.N.I. N° 39.934.574 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325661 - \$ 1404,45 - 06/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ GALIANO CARTALA CARLOS EZEQUIEL -EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7768394 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada GALIANO CARTALA CARLOS EZEQUIEL -, D.N.I. N° 37.631.289 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325674 - \$ 1385,90 - 06/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS,23/06/2021.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.23. Monto de la Planilla al día 13 DE MAYO DE 2021 \$ 45.366,435. Pesos Cuarenta y cinco mil trescientos sesenta y seis c/435/100.-Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE LURGO OSVALDO LEUTE-

RIO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9595990).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-
1 día - N° 325694 - \$ 262,34 - 02/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS,16/06/2021.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.16 Monto de la Planilla al día 07 de Junio DE 2021 \$ 59.592,165 Pesos Cincuenta y nueve mil quinientos noventa y dos c/165/100.-Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE LATERANI, DOMINGA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9667415).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-
1 día - N° 325700 - \$ 259,16 - 02/08/2021 - BOE

En autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/CARDENAS GUTMAN JULIAN CEFERINO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 9855700 la Oficina Unica de Ejecucion Fiscal (Juzg 2A) Lardizabal 1750 Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución). Marcos Juárez, 05/03/2021. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Atento lo dispuesto por el art. 58 bis del Decreto Pcial 2030, modificatorio del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019.) Firmado digitalmente por: Dr AMIGO ALIAGA, Edgar, juez, Dra Bruera Maria Marcela,prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 26/05/2021. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado a sus efectos. Firmado digitalmente por: Dra Bruera Maria Marcela,prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 22/07/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, notifíquese por edictos

a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en concordancia art. 152 CPCC, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Firmado digitalmente por: Dra Bruera Maria Marcela,prosecretaria - Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Concepto :Policía Caminera-Infracción de Tránsito Nro Acta: N 074100008150- liquidación N 8500000011665306 Monto demanda:\$11739,75
1 día - N° 325740 - \$ 1084,90 - 02/08/2021 - BOE

En autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ FATO, MATHIAS EZEQUIEL - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte.N° 9852462) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 1A)- Bv. Lardizabal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 05/03/2021. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Téngase presente. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora y en virtud de lo establecido en el Art. 4 de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada. Atento lo dispuesto por el art. 58 bis del Decreto Pcial. 2030, modificatorio del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por: Dr. TONELLI JOSE MARIA, juez, Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. Marcos Juárez, 22/07/2021.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Concepto :Policía Caminera- Infracción de Tránsito Nro Acta: N 074100008150- liquidación N 8500000011665306 Monto demanda:\$11739,75
1 día - N° 325745 - \$ 1278,88 - 02/08/2021 - BOE

En autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GOMEZ , MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 9887003) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 1A)- Bv. Lardizabal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 17/03/2021. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC..Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019.)Firmado digitalmente por: Dr TONELLI, Jose María, juez, Dra Bruera Maria Marcela,prosecretaria.- Marcos Juárez, 22/07/2021.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. Firmado digitalmente Dra Bruera Maria Marcela,prosecretaria.- Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Concepto :Policía Caminera- Infracción de Tránsito Nro Acta: 040200165598 Y 040200165600- liquidación N 8500000012026943-Monto demanda \$21772,77.
1 día - N° 325754 - \$ 946,04 - 02/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO VICTOR MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9673304" CITA A LA SUCESSION INDIVISA DE SARMIENTO VICTOR MANUEL, DNI 6.379.611, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 325994 - \$ 3574,75 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE BELBRUNO LORENZO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9673314" CITA A LA SUCESSION INDIVISA DE BELBRUNO LORENZO, DNI 2.780.092, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326005 - \$ 3515,25 - 05/08/2021 - BOE

En autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ PELLIZA, MARIA INES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 9987855) la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 1A)- Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 27/04/2021. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Atento lo dispuesto por el art. 58 bis del Decreto Pcial 2030, modificatorio del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada

con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por: Dr TONELLI JOSE MARIA, juez; Dra Bruera María Marcela, prosecretaria . Marcos Juárez, 22/07/2021.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra Bruera María Marcela, prosecretaria. Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-liquidación N 504674022020. Monto Demanda: \$36232,60

1 día - N° 325760 - \$ 916,36 - 02/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE CAMOCARDI MARIA DEL CARMEN- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9673316" CITA A LA SUCESSION INDIVISA DE CAMOCARDI MARIA DEL CARMEN, DNI 11.559.161, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326008 - \$ 3604,50 - 05/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE GARRIDO MANUEL APOLINARIO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9758873" CITA A LA SUCESSION INDIVISA DE GARRIDO MANUEL APOLINARIO, DNI 6.453.774, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese

se a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326011 - \$ 3587,50 - 05/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE CHAVEZ ILDA IMELDA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9758877" CITA A LA SUCESSION INDIVISA DE CHAVEZ ILDA IMELDA, DNI 4.675.899, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326013 - \$ 3528 - 05/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE CHIRKIMIAN MARTIN- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9758890" CITA A LA SUCESSION INDIVISA DE CHIRKIMIAN MARTIN, DNI 6.484.377, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326017 - \$ 3519,50 - 05/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO MAURICIO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9983854" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE MOYANO MAURICIO, DNI 2.624.435, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326024 - \$ 3506,75 - 05/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PETITTO VENANCIO LUIS- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9803835" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE PETITTO VENANCIO LUIS, DNI 2.794.860, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326032 - \$ 3553,50 - 05/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PINO RAUL TOMAS- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9803829" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE PINO RAUL TOMAS, DNI 2.782.309, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María

Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326035 - \$ 3502,50 - 05/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9803826" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ALBERTO, DNI 6.483.435, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326037 - \$ 3494 - 05/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MINA ROGELIO ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9803823" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE MINA ROGELIO ROBERTO, DNI 6.448.234, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326043 - \$ 3545 - 05/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA DIGNO RAUL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9803821" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE QUIROGA DIGNO RAUL, DNI 3.456.591, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte

demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326047 - \$ 3528 - 05/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUHALA MANUEL AMADO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9803820" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE MUHALA MANUEL AMADO, DNI 7.090.807, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326049 - \$ 3540,75 - 05/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS PRISCA MARIA MARCELA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9970332" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE CAMPOS PRISCA MARIA MARCELA, DNI 7.324.852, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326055 - \$ 3604,50 - 05/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARULLO DE SUAREZ ROSA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9970334" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE CARULLO DE SUAREZ ROSA, DNI 5.830.931, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326057 - \$ 3566,25 - 06/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GRASSANI LIDIA IRENE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRASSANI LIDIA IRENE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9134628", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL, Verónica A. – M.P.: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326077 - \$ 3931,75 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELOSO MIRTA IDALIA DEL CARMEN- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9970345" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE BELOSO MIRTA IDALIA DEL CARMEN, DNI 14.131.746, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días si-

guientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326186 - \$ 3638,50 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALLO VICTOR SAUL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9819300" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE SALLO VICTOR SAUL, DNI 7.645.924, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326189 - \$ 3519,50 - 06/08/2021 - BOE

VILLA DOLORES.- El Sr. Juez de 1° Inst. C.C.C. 2°- Nom., SEC. N° 4, en autos caratulados: "PORPORATO, SAMANTA YANINA C/ SUCESION DE PALAZZI ALEJANDRO ARIEL - ORDINARIO - DESPIDO"-EXPTE N° 9970503.-", cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. ALEJANDRO ARIEL PALAZZI para que comparezcan a la audiencia de conciliación del día 18 de agosto del año 2021 a las 11:00 hs, y para que en caso de no conciliar, contesten la demanda, ambos bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 del C.P.T. Asimismo póngase en conocimiento que deberán asistir a dicha audiencia con patrocinio letrado (arts. 80 del CPCC en función del 114 del CPT y arts. 49 y 18 del CPT), bajo apercibimiento de ley.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - CASTELLANO María Victoria (Secretaria) Fecha: 07-06-2021.

5 días - N° 325160 - \$ 3332,50 - 06/08/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

Se hace saber que en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/ LAZARTE MIGUEL LEONIDAS Y OTRO – EJECUCION HIPOTECARIA - N° 4298430 (ex 844734/36)", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 42 Nominación en lo Civil y Comercial, de la Provincia de

Córdoba, ubicado en la sede de Tribunales I, con domicilio en calle Caseros N° 551 de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/10/2019. Proveyendo a fs. 1043: Agréguese las constancias de publicación de edictos. En virtud de lo solicitado y constancias de autos declárase rebelde a los sucesores del demandado LAZARTE MIGUEL LEONIDAS. Reanúdese el trámite en los presentes obrados. Notifíquese.- FDO. SUELDO JUAN MANUEL, Juez de 1ra Instancia; Pucheta de Tiengo, Gabriela María, Secretaria .-

5 días - N° 325119 - \$ 3502,50 - 02/08/2021 - BOE

CÓRDOBA El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común de Cobros Particulares N° 2 hace saber que en los autos caratulados "GENERA S.A. C/ MORENO, FERNANDO MAXIMILIANO S/ Ejecutivo por cobro de Cheques, Letras o Pagares (Expte. N° 8703242)" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 6/3/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta.(...)" Fdo. VIDELA María Lorena - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. FASSETTA, Domingo Ignacio - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA. OTRO DECRETO: "CORDOBA, 25/02/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.-" Fdo. MAINE, Eugenia - PROSECRETARIO/A LETRADO. FASSETTA, Domingo Ignacio - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

5 días - N° 325427 - \$ 4295,60 - 06/08/2021 - BOE

CÓRDOBA El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común de Cobros Particulares N° 1 hace sa-

ber que en los autos caratulados "GENERA S.A. C/ OLARIAGA, CRISTIAN FABIAL S/ Ejecutivo por cobro de Cheques, Letras o Pagares (Expte. N° 887077)" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/12/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. (...)". Fdo. AMILIBIA RUIZ Laura Alejandra - SECRETARIO/A JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA. FONTAINE Julio Leopoldo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OTRO DECRETO: "CORDOBA, 18/02/2021. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción." Fdo. ROSA, María Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO. FONTAINE, Julio Leopoldo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 325430 - \$ 3495,30 - 06/08/2021 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos AUREA, GAETANO - AUREA, GAETANO - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO - EXPEDIENTE: 991143... Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda de fecha 18/03/21: Agréguese. Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada demanda de "declaración de ausencia con presunción de fallecimiento", en los términos del art. 85 del C.C.C.N. Imprímasele al presente trámite de juicio abreviado. Atento lo prescripto por el art. 88 del citado cuerpo legal, dese intervención, como Defensor Especial a la Asesoría Letrada que por turno corresponda; asimismo, cítese al presunto ausente, Sr. GAETANO AUREA por edictos, que deberán publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Cba, 31/03/2021. Texto Firmado di-

gitalmente por: WALTHER Nadia JUEZ/A - GASPAROTTO Natalia Ivana PROSECRETARIO/A.

6 días - N° 305618 - \$ 2667,96 - 01/09/2021 - BOE

SENTENCIAS

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 2º Nom en autos CETROGAR SA C/ FRANCO, CRISTIAN ANTONIO - EJECUTIVO - EXPTE 6553371, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 45. JESUS MARIA, 22/03/2021. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde al demandado Sr. CRISTIAN ANTONIO FRANCO, DNI 25.634.343. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado PESOS DIECISÉIS MIL DIECINUEVE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 16.019,45) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de Pesos Dieciocho Mil Cuatrocientos Setenta y Dos con noventa centavos (\$ 18.472,90), con más la suma de Pesos Tres Mil Ochocientos Setenta y Nueve con treinta y un centavos (\$ 3.879,31) en concepto de IVA y los honorarios correspondientes al art. 104 inc. 5º Ley 9459, en la suma de Pesos Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Uno con ochenta y siete centavos (\$ 5.541,87), con más la suma de Pesos Un Mil Ciento Sesenta y Tres con setenta y nueve centavos (\$ 1.163,79), en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo Dr. Mariano Pelliza Palmes, Juez.

5 días - N° 324581 - \$ 3137,55 - 06/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 2º Nom, en autos CETROGAR SA C/ HEREDIA MARIA FERNANDA – EJECUTIVO, EXPTE 6515591, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 107. JESUS MARIA, 28/04/2021. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Declarar rebelde a la demandada Sra. MARIA FERNANDA HEREDIA, DNI 24.833.172. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra de la demandada hasta el completo pago del capital reclamado de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 8.947) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de Pesos Dieciocho Mil Cua-

trocientos Setenta y Dos con noventa centavos (\$ 18.472,90), con más la suma de Pesos Tres Mil Ochocientos Setenta y Nueve con treinta y un centavos (\$ 3.879,31) en concepto de IVA y los honorarios correspondientes al art. 104 inc. 5º Ley 9459, en la suma de Pesos Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Uno con ochenta y siete centavos (\$ 5.541,87), con más la suma de Pesos Un Mil Ciento Sesenta y Tres con setenta y nueve centavos (\$ 1.163,79), en concepto de IVA. Protocolícese y hágase saber. Fdo Dr. Mariano Pelliza Palmes, Juez.

5 días - N° 324585 - \$ 3073,95 - 02/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 2º Nom, en autos CETROGAR SA C/ GONZALEZ, FRANCO GUSTAVO – EJECUTIVO, Expte. 6515532, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 47. JESUS MARIA, 22/03/2021. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Declarar rebelde al demandado Sr. FRANCO GUSTAVO GONZALEZ, DNI 34.266.548. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado PESOS VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 20.685) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de Pesos Dieciocho Mil Cuatrocientos Setenta y Dos con noventa centavos (\$ 18.472,90), con más la suma de Pesos Tres Mil Ochocientos Setenta y Nueve con treinta y un centavos (\$ 3.879,31) en concepto de IVA y los honorarios correspondientes al art. 104 inc. 5º Ley 9459, en la suma de Pesos Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Uno con ochenta y siete centavos (\$ 5.541,87), con más la suma de Pesos Un Mil Ciento Sesenta y Tres con setenta y nueve centavos (\$ 1.163,79), en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo Dr. Mariano Pelliza Palmes, Juez

5 días - N° 324588 - \$ 3089,85 - 02/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 2º Nom, en autos CETROGAR SA C/ AGUERO, ROBERTO DAVID – EJECUTIVO, Expte 6552937, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 106. JESUS MARIA, 28/04/2021. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde al demandado Sr. ROBERTO DAVID AGÜERO, DNI 30.111.504. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado de

PESOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS UNO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 21.501,84) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de Pesos Dieciocho Mil Cuatrocientos Setenta y Dos con noventa centavos (\$ 18.472,90), con más la suma de Pesos Tres Mil Ochocientos Setenta y Nueve con treinta y un centavos (\$ 3.879,31) en concepto de IVA y los honorarios correspondientes al art. 104 inc. 5º Ley 9459, en la suma de Pesos Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Uno con ochenta y siete centavos (\$ 5.541,87), con más la suma de Pesos Un Mil Ciento Sesenta y Tres con setenta y nueve centavos (\$ 1.163,79), en concepto de IVA. Protocolícese y hágase saber. Fdo Dr. Mariano Pelliza Palmes, Juez.

5 días - N° 324590 - \$ 3113,70 - 02/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 2º Nom, en autos CETROGAR SA C/ BARRIONUEVO, RAMON GABRIEL – EJECUTIVO, Expte. 6553022, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 43. JESUS MARIA, 22/03/2021. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO:RESUELVO: 1º) Declarar rebelde al demandado Sr. RAMÓN GABRIEL BARRIONUEVO, DNI 30.847.194. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado PESOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$ 16.358,22) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de Pesos Dieciocho Mil Cuatrocientos Setenta y Dos con noventa centavos (\$ 18.472,90), con más la suma de Pesos Tres Mil Ochocientos Setenta y Nueve con treinta y un centavos (\$ 3.879,31) en concepto de IVA y los honorarios correspondientes al art. 104 inc. 5º Ley 9459, en la suma de Pesos Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Uno con ochenta y siete centavos (\$ 5.541,87), con más la suma de Pesos Un Mil Ciento Sesenta y Tres con setenta y nueve centavos (\$ 1.163,79), en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo Dr. Mariano Pelliza Palmes, Juez.

5 días - N° 324591 - \$ 3193,20 - 02/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 2º Nom, en autos CETROGAR SA C/ NIEVA, EZEQUIEL ERNESTO – EJECUTIVO, Expte. 6500058, se

ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 44. JESUS MARIA, 22/03/2021. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:RESUELVO: 1º) Declarar rebelde al demandado Sr. EZEQUIEL ERNESTO NIEVA, DNI 37.286.665. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado PESOS VEINTE MIL CIENTO VEINTITRÉS CON SIETE CENTAVOS (\$ 20.123,07) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de Pesos Dieciocho Mil Cuatrocientos Setenta y Dos con noventa centavos (\$ 18.472,90), con más la suma de Pesos Tres Mil Ochocientos Setenta y Nueve con treinta y un centavos (\$ 3.879,31) en concepto de IVA y los honorarios correspondientes al art. 104 inc. 5º Ley 9459, en la suma de Pesos Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Uno con ochenta y siete centavos (\$ 5.541,87), con más la suma de Pesos Un Mil Ciento Sesenta y Tres con setenta y nueve centavos (\$ 1.163,79), en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo Dr. Mariano Pelliza Palmes, Juez.

5 días - N° 324593 - \$ 3108,40 - 02/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 2º Nom, en autos CETROGAR SA C/ALDECOBA, ANGEL EZEQUIEL – EJECUTIVO, Expte. 6499925, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 88. JESUS MARIA, 21/04/2021. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde al demandado Sr. ANGEL EZEQUIEL ALDECOBA, DNI 37.872.797. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 8.376,40) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de Pesos Dieciocho Mil Cuatrocientos Setenta y Dos con noventa centavos (\$ 18.472,90), con más la suma de Pesos Tres Mil Ochocientos Setenta y Nueve con treinta y un centavos (\$ 3.879,31) en concepto de IVA y los honorarios correspondientes al art. 104 inc. 5º Ley 9459, en la suma de Pesos Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Uno con ochenta y siete centavos (\$ 5.541,87), con más la suma de Pesos Un Mil Ciento Sesenta y Tres con setenta y

nueve centavos (\$ 1.163,79), en concepto de IVA. Protocolícese y hágase saber. Fdo Dr. Mariano Pelliza Palmes, Juez.

5 días - N° 324594 - \$ 3124,30 - 02/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 2º Nom, en autos CETROGAR SA C/ CASTRO, JUAN DANIEL – EJECUTIVO, Expte 6515028, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 46. JESUS MARIA, 22/03/2021. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde al demandado Sr. JUAN DANIEL CASTRO, DNI 23.339.833. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 14.844) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de Pesos Dieciocho Mil Cuatrocientos Setenta y Dos con noventa centavos (\$ 18.472,90), con más la suma de Pesos Tres Mil Ochocientos Setenta y Nueve con treinta y un centavos (\$ 3.879,31) en concepto de IVA y los honorarios correspondientes al art. 104 inc. 5º Ley 9459, en la suma de Pesos Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Uno con ochenta y siete centavos (\$ 5.541,87), con más la suma de Pesos Un Mil Ciento Sesenta y Tres con setenta y nueve centavos (\$ 1.163,79), en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo Dr. Mariano Pelliza Palmes, Juez

5 días - N° 324595 - \$ 3063,35 - 02/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 2º Nom, en autos CETROGAR SA C/ ALMADA MARTIN ARIEL - EJECUTIVO Expte 6514556, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 86. JESUS MARIA, 21/04/2021. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde al demandado Sr. MARTIN ARIEL ALMADA, DNI 30.757.357. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE (\$ 7.229) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de Pesos Dieciocho Mil Cuatrocientos Setenta y Dos con noventa centavos (\$ 18.472,90), con más la suma de Pesos Tres Mil Ochocientos Setenta y

Nueve con treinta y un centavos (\$ 3.879,31) en concepto de IVA y los honorarios correspondientes al art. 104 inc. 5º Ley 9459, en la suma de Pesos Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Uno con ochenta y siete centavos (\$ 5.541,87), con más la suma de Pesos Un Mil Ciento Sesenta y Tres con setenta y nueve centavos (\$ 1.163,79), en concepto de IVA. Protocolícese y hágase saber. Fdo Dr. Mariano Pelliza Palmes, Juez.

5 días - N° 324604 - \$ 3034,20 - 02/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 22º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ HOSEIN, MANUEL - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 5876627) ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 87.CORDOBA, 09/06/2021.Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado Sr. HOSEIN, Manuel Abdala DNI 17.383.048, II) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del Sr. HOSEIN, Manuel Abdala DNI 17.383.048, hasta el completo pago del capital reclamado de pesos veinte mil novecientos treinta y cuatro con cuarenta y cuatro centavos (\$20.934,44) con más los intereses, los que deberán ser calculados conforme surge de los considerandos precedentes. III) Imponer las costas al demandado a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Carlos Javier Vico en la suma de pesos diecinueve mil ochocientos cincuenta y ocho con cuarenta centavos (\$19.858,40) más la suma pesos cinco mil novecientos cincuenta y siete con cincuenta y dos centavos (\$5957,52) por el concepto previsto por el art. 104 inc. 5º de la LP 9459, con más el 21% en concepto de IVA atento revestir el letrado la condición de responsable inscripto. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA"- Fdo: Dra. Patricia Verónica Asrin, Juez.-

1 día - N° 325593 - \$ 598,89 - 02/08/2021 - BOE

AUTO NUMERO: 278.MARCOS JUAREZ, 31/05/2021. VISTOS: Estos autos caratulados:"LUNA, ROSA VILMA - CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte. 9867034)RESUELVE: Ordenar la publicación de la presente resolución durante quince días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Prov.de Córdoba y en un diario de amplia circulación en el lugar de pago.

15 días - N° 320395 - \$ 1725 - 04/08/2021 - BOE

USUCAPIONES

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de Río Cuarto (Cba), Dra. Selene Carolina Ivana López, Juez,

en los autos caratulado: "RAVERA, NELVA ELIDA - USUCAPION. Expte. N° 2024808", que tramitan por ante la secretaría autorizante, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle LISANDRO DE LA TORRE N° 245 Sampacho, "Inmueble con todas sus mejoras formada por el LOTE N° 147-A, que según Plano N° 39.087 y Planilla N° 63.926, perteneciendo a su vez al lote N° 147 de la MANZANA N° 16, de "Pueblo Nuevo Sampacho", sito en Colonia del mismo nombre, Pedanía Achiras, DEPARTAMENTO RIO CUARTO, de esta Pcia., que mide; 10 mts. de frente al S.S.E. a calle pública sin nombre, por 50 mts. de fondo o sea una superficie de 500 mts. CDS., lindando: al S.E., calle publica sin nombre, al S.O., lote 149, al N.O., lote 148 de Valerio Toniolo y al N.E., con lote 147 B del mismo plano de subdivisión." MATRICULA: 795492. N° de Cuenta en Rentas: 2401-1600148/0 a nombre de BARGAS, RICARDO PLACIDO y Nomenclatura Catastral: 2401540101042011 Designación Oficial: Mz. 16 Lote 147 A, Edificado, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicaran diez veces en dicho lapso en el boletín Oficial y un diario local del Juzgado de Paz que corresponda a la jurisdicción respectiva conforme lo determina el art. 785 del CPCC, los que deberán ser exhibidos durante 30 días en la oficina del Juez de Paz y en la Municipalidad de la Localidad de Sampacho. Notifíquese. Fdo. Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana. Juez/a de 1ra. Instancia. Dra. Montañana Ana Carolina. Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. Fdo. 03/06/2021

10 días - N° 320583 - s/c - 12/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de Ira Inst. C.C.Conc.Flia.Ctrol,Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Arroyito, Secretaría Dra. Abriola en autos: " EXP.: 6783262 - DIAZ, ALEJO JORGE - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ordenó:"ARROYITO, 30/04/2021. Admítase la demanda de usucapión en contra de la Sra. AMALIA BARON y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: UN LOTE DE TERRENO ubicado en el paraje "La Curva", Municipio de Arroyito, Pedanía San Francisco, Departamento SAN JUSTO, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto Darío Sola, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial 0589-006124/2012, con fecha 30 de Noviembre de 2012, se designa como LOTE DIECIOCHO de la MANZANA SEIS, teniendo la forma de un polígono cuadrangular irregular, con las siguientes

medidas: partiendo desde el vértice A con rumbo Sud-Oeste y ángulo en el mismo de 90º 13', el lado A-B, mide veintiocho metros setenta y cuatro centímetros; desde el vértice B, el lado B-C, mide trece metros ochenta y ocho centímetros, siendo el ángulo en B, inscripto entre los lados A-B y B-C, de 90º 17'; desde el vértice C, el lado C-D, mide veintiocho metros ochenta y seis centímetros, siendo el ángulo en C inscripto entre los lados B-C y C-D, de 89º 55'; desde el vértice D, el lado D-A, mide trece metros noventa y ocho centímetros, siendo el ángulo en D, inscripto entre los lados C-D y D-A de 89º 35", todo lo que encierra una superficie de CUATROCIENTOS UN METROS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS y linda: por el Sud-Este, lado A-B, con calle pública; por el Sud-Oeste, lado B-C, con calle pública; por el Nor-Oeste, lado C-D, con parcela ocho de Bernardo Arroyo y Adviento Elsa Carballo y por el Nor-Este, lado D-A, con parcela seis de Jorge Alberto Bonetto. Afecta parcialmente al Dominio 27418 - Folio 41.158 - Tomo 165 del Año 1973 a nombre de Amalia Barón.- En la Dirección de Rentas se encuentra empadronado en la Cuenta Número 3004-1200294/0 a nombre de Amalia Barón.Nomenclatura Catastral Dpto. 30 - Ped. 04- Pblo. 44- C. 01 - S. 01 - Mz. 006 - P. 007", la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes a sus domicilios si se conocieren y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario N° Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Cítese al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Arroyito a los fines del art. 784 del CPC. . Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención de la Sra. Oficial de Justicia. Cumpliméntese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. Fdo digital://: Dres. Martínez Demo G. (Juez de Ira Inst.) y Abriola M.I.(Secretaria)".

10 días - N° 321167 - s/c - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de Ira Inst. C.C.Conc.Flia.Ctrol,Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Arroyito, Secretaría Dra. Abriola en autos "EXP.: 666014- FERREYRA, LUIS ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA

USUCAPION" ordenó: "ARROYITO, 20/04/2021. Admitase la demanda de usucapión en contra del Sr. Pastor Tobares y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "lote de terreno ubicado en la ciudad de Arroyito, Pedanía del mismo nombre, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, cuya superficie, medidas y linderos son los siguientes: se ubica en calle Vicenta Ríos de Vocos de la ciudad de Arroyito, Manzana 106 del catastro provincial o manzana 138 de catastro Municipal, y se identifica como Lote N° 17, cuyas medidas y linderos son los siguientes: del punto A-B, mide 27,16 metros y linda con propiedad de Bartolo y Crisóstomo Guevara y en parte con parcela n° 6 de propiedad de Pastor Tobares; del punto B-C, mide 38,28 metros y da sobre calle Vicenta Ríos de Vocos; y del punto C-A, mide 13,98 metros y linda con la parcela N° 13 de propiedad de Benito Ernesto Ferreyra, todo ello encierra una superficie de 189 metros, 51 centímetros cuadrados. DGR N° de cuenta: 3005 0148220/3, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes a sus domicilios si se conocieren y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Cítese al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Arroyito a los fines del art. 784 del CPC. . Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención de la Sra. Oficial de Justicia. Cumplímense en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. Fdo digital//: Dres. Martínez Demo G. (Juez de Ira Inst.) y Abriola M.I.(Secretaria)"

10 días - N° 321169 - s/c - 05/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. Civil, Comercial, de Familia y Conciliación de 1^º Nom. de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, en autos "Agüero, María Alejandra - Usucapión" (expte. 6759346), en los cuales se ha admitido la demanda y se le ha dado trámite de juicio ordinario, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y en su caso deduzcan oposición. Descripción del inmueble: Lote de terreno ubicado en La Carlota, pedanía del mismo nombre, Dpto. Juárez Celman, Pcia. de Córdoba, que se designa según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Rubén E. Blanco, Matr. 3673, en expte. pcial. 0033-101582/2016 como Lote 100 de la Manzana 39 que mide partiendo del vértice A con ángulo interno de 90°, con rumbo S-E hasta el vértice B, mide 25 m (línea A-B), colindando con calle Garibaldi; desde este vértice B con ángulo interno de 90° y hasta el vértice C, mide 120 m (línea B-C), colindando con calle Nicanor López; desde el vértice C con ángulo interno de 90° y hasta el vértice D mide 25 m (línea C-D), colindando con Av. Sarmiento; desde el vértice D con ángulo interno de 90° y hasta el vértice A cerrando la figura, mide 120 m (línea D-A), colindando con parcelas 7, 6 y 5, lo que hace una sup. de 3.000 m². Se encuentra empadronado ante la D.G.R. bajo el número de cuenta 18011827504/5 (afectada) - 18014171653/9 (asignada) a nombre de Edmundo Martellono. No se encuentra inscripto ante el Registro Gral. de la Provincia. La Carlota, 30 de junio de 2021.

10 días - N° 321221 - s/c - 10/08/2021 - BOE

TRIBUNALES DE RIO TERCERO: El Juez de 1ra. Inst y 3ra. Nom en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Rio Tercero, Dr. Martina Pablo Gustavo, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Juan C. Vilches, en autos caratulados "SEMPERENA MARIA INES-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. N° 9.953.400, en relación al inmueble que se describe más abajo cita y emplaza a los demandados indeterminados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3°, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Cita a la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Corralito en su calidad de 3° para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784CPCC. El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en el Departamento Tercero Arriba, Ped. Salto, Municip. de Corralito, designado como Lote 7 que, según plano confeccionado por el Ing. Agrim. Fedor Fernando

ZAYA, M.P.: 1227/1 tramitado en Expte N° 0033-070019/2012 de la Dirección General de Catastro con fecha de visación el día 07/08/2015, se describe como sigue: PARCELA de 7 lados, que partiendo del vértice C con áng. de 160° 12' y rumbo sur hasta el vértice D mide 12,16 m (lado C-D) colindando con calle pública sin nombre; desde el vértice D con áng. de 126° 7' hasta el vértice E mide 12,70 m (lado D-E); desde el vértice E con áng. de 180° 21' hasta el vértice F mide 8,85 m (lado E-F); desde el vértice F con áng. de 179° 12' hasta el vértice G mide 19,16 m (lado F-G) colindando en estos tres tramos con parcela sin designación ocupada por Pedro de los Santos Rodríguez; desde el vértice G con áng. de 86° 50' hasta el vértice A mide 16,64 m (lado G-A) colindando con parcela sin designación ocupada por Víctor Raúl García; desde el vértice A con ángulo de 94° 30' hasta el vértice B mide 49,06 m (lado A-B) colindando con parcela 2632-4720 de Municipalidad de Corralito inscripta en el Registro General de la Provincia en matr. 461.621 y empadronada en D.G.R. en cuenta 3301-2.199.616/2; desde el vértice B con áng. de 72° 48' hasta el vértice inicial mide 7,96 m (lado B-C) colindando con parcela sin designación ocupada por Municipalidad de Corralito; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 781,17 m². Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta: 3301-4.088.220/8 a nombre de María Inés Semperena. La posesión no afecta dominio alguno. El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Fdo.: Dr. Martina Pablo Gustavo-Juez- Dra. Moya Viviana Lorena- Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 321369 - s/c - 04/08/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo Martínez Demo y secretaria a cargo de Dra. Inés Abriola, sito en calle Belgrano N° 902, en autos caratulados: "CARBAJALES, LIDIA ESTHER- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. 1582450) ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 18/05/2021. Admitase la demanda de usucapión en contra de los Sres. Tiburcia Suarez, Linares Manuel Horacio, Aguirre Raúl Damian, Bautista Domiciano Solle, Aguirre Orfilio y Tanchiva Giorgina viuda de Aguirre, Aguirre Juan Jose, Aguirre Norma Beatriz y Josefa Guevara de Arroyo, y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Arroyito, Pedanía Arroyito, que se designa como Lote 26 de la Manzana 136, según plano, cuyas dimensiones son las siguientes: el

costado Noreste (Lado A-B) mide 22,86 metros; el costado Sudeste está formado por una línea quebrada de 3 tramos: Lado B-C que mide 4,5 metros formando con el Lado A-B un ángulo de 111°28'03", lado C-D que mide 12,11 metros, formando con el Lado B-C un ángulo de 161°06'11", y Lado D-E, que mide 21,17 metros, formando con el Lado C-D un ángulo de 117°30'54"; el costado Noroeste está formado por una línea quebrada en tres tramos: Lado E-F que mide 21,60 metros, formando con el Lado D-E un ángulo de 62°38'17", el Lado F-G que mide 5,35 metros, formando con el Lado E-F un ángulo de 270°09'29", y el Lado A-G que mide 5,59 metros formando con el Lado F-G un ángulo de 90°54'20" y con el Lado A-B un ángulo de 86°12'47", cerrando la figura, cuya superficie total es de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS, OCHENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (432,88 M2), la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes a sus domicilios si se conocieren y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquese edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados. Notifíquese.

10 días - N° 321517 - s/c - 02/08/2021 - BOE

El Juzgado Civ.Com.Conc. Y Familia 1a Nom.- Sec.1 (Ex Sec 2) de la ciudad de Carlos Paz, en la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Sr. Juez OLCESE Andrés, ha resuelto lo siguiente, en autos "CALVIÑO, ROBERTO MANUEL - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 64898)": "CARLOS PAZ, 18/06/2021.(...). Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 7 de la Manzana 291 de la localidad de San Roque, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula 1758705, el que se tramitará como juicio ORDINARIO.(...)III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC.(...). FIRMADO:ANGELI Lorena Paola, PROSECRETARIO/A LETRADO, OLCESE Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA." INMUEBLE

A USUCAPIR. Lote 7 de la Manzana 291 de la localidad de San Roque, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula 1758705, que se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice "1" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 84°21' y una distancia de 168,23 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°34', lado 2-3 de 53,36 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 87°55', lado 3-4 de 88,30 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 190°38', lado 4-5 de 75,21 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 86°32', lado 5-1 de 63,24 m; encerrando una superficie de 9019.36 m². Y linda con: lado 1-2 con Ruta provincial E-55, lado 2-3 con Mz 291 Parc. 1 23-04-2152509/4 Maggi Hermanos S.R.L. D°43165 F°50823 T°204 A°1950, lado 3-4 con Embalse del lago San Roque, lado 4-5 con Embalse del lago San Roque, lado 5-1 con Resto de parcela 2111-1113 23-04-2289940/1 Delia Giannelli F°15 T°1 A°1918. Según mensura, la superficie total del inmueble mayor es de 3 has 5600 m², mientras que la afectación de la posesión de la presente usucapión, es parcial y corresponde a una superficie de 9019.36 m².

10 días - N° 321531 - s/c - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º. Inst. en lo Civ. Com. de Conc. y Flia. de la cdad. de Deán Funes - Secretaría N° 1, en autos "Vaca Narvaja, Daniel María - Usucapión", Expte. 1372590 cita y emplaza a los demandados sucesores de Rosario Avila y Modesto Avila, al Fisco Provincial, a la Municipalidad a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Se trata de una fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en el lugar denominado "La Laguna", pedanía Manzanillas, departamento Ischilín, provincia de Córdoba, y que, según el Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Federico Augusto Martí, Mat. 4500, y aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033 - 027740/2007 en fecha 28 de diciembre de 2012, está integrada por dos parcelas irregulares, la 113-2649, de 18 Has. 4613 m², y la 113-2650, de 34 Has. 7277 m², separadas por el camino público que en dirección norte se dirige hacia la localidad de Avellaneda y en dirección sur hacia el paraje Juan García. La parcela 113-2649 linda: al Norte y NorOeste, entre los puntos 12 y 25 del Plano, con Arroyo Grande

que la separa de parcelas de Leonor Dopazo de Baldaccini; al Sud y Sud Oeste, entre los puntos 5 y 25 del Plano, con parcelas de Gabriel Rubén Fernández, Delicia Videla de Fernández, y Silverio, Josefina, Encarnación, Etelvina y Celestino Videla; y al Este, entre los puntos 5 y 12 del Plano, con la parcela 113-2650, camino público de por medio, encerrando una superficie de dieciocho hectáreas, cuatro mil seiscientos trece metros cuadrados (18 Has. 4.613 m²). La parcela 113-2650 linda: al Norte, entre los puntos 42 y 31 del Plano, con Arroyo Grande que la separa de parcelas de Leonor Dopazo de Baldaccini; al Sud, entre los puntos 26 y 28 del Plano, con parcela de Gabriel Rubén Fernández, Delicia Videla de Fernández, y Silverio, Josefina, Encarnación, Etelvina y Celestino Videla; al Este, entre los puntos 31 y 28 del Plano, con parcela de Leonardo Demmel, Gregorio Antonio Márquez y Pedro Luis Márquez, y con parcela de Juan Márquez; y al Oeste, entre los puntos 26 y 42 del Plano, con la parcela 113-2649, camino público de por medio, encerrando una superficie de treinta y cuatro hectáreas, siete mil doscientos setenta y siete metros cuadrados (34 Has., 7.277 m²). Ambas parcelas totalizan una superficie de cincuenta y tres hectáreas, un mil ochocientos noventa metros cuadrados (53 has. 1.890 m²). El inmueble descrito se encuentran empadronado en la Dirección General de Rentas bajo las cuentas N°1701-0231221 /2 a nombre de Rosario Avila, con domicilio tributario en calle publica s/n - Las Manzanas - Córdoba; y N° 1701-0231222/1 a nombre de Modesto Avila, con domicilio fiscal en calle publica s/n - Las Manzanas - Córdoba. Notifíquese. Fdo. Vivas Marcela del Carmen, Prosecretario/a Letrada. Mercado Emma del Valle, Juez/A de 1ra. Instancia.

10 días - N° 321631 - s/c - 05/08/2021 - BOE

LABOULAYE, el Dr. Ignacio A. SABAINI ZAPATA, a cargo del Juzgado de 1º Inst. Única Nom. Civ. Com. Conc. y Flia., Secretaria Unica, en autos "DIAZ, PATRICIA LEONOR - USUCAPION" Expte. 9321159, cita y emplaza a los demandados RAMONA GUTTLEIN, ELVIRA AMELIA DOMINGUEZ Y RODAS, MANUEL LUCIANO RODAS Y OLEGARIO DOMINGUEZ, y/o sucesores de los mencionados y asimismo cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). El inmueble objeto de la presente demanda se describe a la Matrícula 1.472.313 como "UNA FRACCION DE TERRENO designada como quinta Numero 58, del plano oficial

del Pueblo Villa La Cesira, ubicado en Pedanía San Martín, DEPARTAMENTO ROQUE SAENZ PEÑA, que tiene una SUPERFICIE 1845 m² y tiene las siguientes medidas lineales y linderos: al ENE mide 41,58m, por donde linda calle en medio con la Chacra 41; al OSO mide 32,24m y linda con la quinta 57; al NNO mide 50m y linda calle en medio con la quinta 59 y al SSE mide 50,88m por donde linda calle en medio con la quinta 55". Nro. Cta en DGR 2203-0214369/2 y a nombre de Olegario Dominguez con domicilio fiscal en La Cesira sin especificar calle.- Of. 23/06/2021.-

10 días - N° 321889 - s/c - 12/08/2021 - BOE

CÓRDOBA CAPITAL - La Sra Jueza de Primera Instancia Civ y Com. de 43° Nominación de la Ciudad de Córdoba Secretaría Única, en autos : "KITAYKA, MARCELO JOSE USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expdte: 7938551", ha dictado la siguiente resolución con el objetivo de citar a la COOPERATIVA DE VIVIENDA CRÉDITO Y CONSUMO LA INMOBILIARIA LTDA y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble: "CORDOBA, 03/06/2021. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPCC, dese trámite a la demanda de usucapion lo que tramitará como juicio ordinario. (...) Cítese y emplácese a la demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese en la forma señalada por el art. 152 CPCC. (...) Asimismo, cítese a todos aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial de Córdoba y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. (...) Notifíquese." FDO: MEACA Victor Manuel (Secretario); LIKSENBERG Mariana Andrea (Juez). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "Unidad de PH ubicada en el Edificio San Fernando que se halla sobre calle Felipe Belardinelli 3657 del Barrio San Fernando de la ciudad de Córdoba, departamento Capital. Unidad funcional de PH N° 12 ubicada en la Planta Baja posición 20, cuya superficie cubierta propia es 41,80m² sin superficie descubierta de uso exclusivo. Plano correspondiente al Expediente Provincial N° 0033-17.124/1999, carpeta de PH N° 16.667. El porcentaje correspondiente para la PH 12 es del 2.777%." Nomenclatura Catastral Provincial: Dep: 11, Ped: 01, Pblo: 01, C: 30, S: 05, M: 010, P: 128, PH: 12. En el Registro General de la Provincia

consta bajo el número de matrícula 542.339/12 y descripto de la siguiente manera: "DEPARTAMENTO: ubicado en calle Vázquez Maceda N° 404; B° San Fernando Ampliación: Dpto. Capital.- EDIFICIO: "SAN FERNANDO II". N° de Cuenta Rentas: 11-012383322-8. Colindantes: Posición: 19, Unidad: 11, Propiedad de Simón Andrea, N° de Cuenta: 11-012383321-0.

10 días - N° 321986 - s/c - 09/08/2021 - BOE

EDICTO: Sr. Juez de 1ª Civ. Com. Conc. y Flia Ex Sec. 1, autos "BONFANTI OLGA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 447021) se ha dictado la siguiente resolución: Río Segundo, 07/06/2021... Admítase la demanda de USUCAPION, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados individualizados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los demandados indeterminados que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapion por edictos, que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Transcribese en los edictos la descripción del inmueble conforme plano de mensura y conforme título de dominio afectado. Cítese en calidad de terceros a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784, CPCC.). Firmado digitalmente por: MARTINEZ GAVIER Susana Esther- RUIZ Jorge Humberto. El inmueble urbano se ubica en Calle General Paz entre calle Catamarca y Julio Castellano de la Ciudad de Pilar, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo. Lindando al NE calle General Paz, al NO calle Julio Castellano, al SE calle Catamarca y al SO con terrenos del Ferrocarril GB Mitre. Partiendo del esquinero designado como "A" ángulo interno de 89°49', en dirección NE se mide el lado A-B de 66.29mts, lindando al NO con calle Julio Castellano. Desde el punto "B" con ángulo interno de 90°00', en dirección SE, se mide el lado BC de 119,91mts lindando al NE con calle General Paz. Desde el punto "C", con un ángulo interno de 90° 00' en dirección SO con una longitud para el lado CD de 65.91mts lindando al SE con calle Catamarca. Desde el punto "D", con

un ángulo interno de 90° 11', en dirección NO, con una longitud para el lado AD de 119.91mts lindando al SO con terrenos del Ferrocarril Bartolomé Mitre. La superficie total del polígono es de 7926.37mts². No se determina afectación dominial. Cuenta N° 270602156068.- Nomenclatura Catastral Provincial Dpto. 27 Ped. 06 Pblo. 17 C. 02 S. 01 Mz. 115 P. 001 - Nomenclatura Catastral Municipal 27-06-17-02-01-115-001. -

10 días - N° 322180 - s/c - 13/08/2021 - BOE

El señor juez en lo civil y comercial de 10 Nominación de la ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución con fecha 11/11/2020, en autos caratulados "BUSTAMANTE MARIA HIGINIA -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXP.N° 4554039 en la cual ordena: citar y emplazar a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble anotado en la Matrícula N° 92312 (11) lote de terreno ubicado en barrio Colonia Lola, Dto Capital, designado como lote 5 de la Manzana 20, superficie 140 ms cuadrados 25 dms cuadrados, inscripto a nombre de Francisco Rogelio Bustamante y Tomasa Rosa Avendaño de Bustamante para que comparezcan a juicio en el término de veinte días, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.- Fdo Juez. Dra. Castagno Silvana Alejandra y Fadda María Florencia. Prosecretaria letrada

10 días - N° 322847 - s/c - 11/08/2021 - BOE

La Cámara Civil y Comercial de 9na Nominación de La Provincia de Córdoba, en autos: "ONOFRI RODOLFO CONSTANTINO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 5599431", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 47. En la Ciudad de Córdoba, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil veintinueve... SE RESUELVE: I).- Acoger el recurso de la parte accionante y en consecuencia revocar la sentencia cuestionada en todo cuanto decide. En su lugar disponer hacer lugar a la demanda y declarar adquirido por prescripción el inmueble inscripto en el Registro General en la matrícula Nro. 1190859 (11), que se describe como lote de terreno y la casa en él edificada, con lo demás, clavado, plantado y adherido al suelo y cuyo lote se desig. como lote 21 de la manzana X del respectivo plano de división, ubicado en el pueblo Gral. Paz, municipio de esta ciudad de Córdoba, y mide 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo, o sea, una superficie total de 300 mts.2, lindando: al norte con el lote 8; al este con el lote 22; al oeste con el lote 20 y al sur calle pública, hoy Victoria, por donde lleva el número 1727 (según

copia de la matrícula de fs. 195). II).- Sin costas atento la falta de oposición. Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: ARRAMBIDE Jorge Eduardo VOCAL DE CAMARA- PUGA Maria Monica VOCAL DE CAMARA- MARTINEZ Veronica Francisca VOCAL DE CAMARA.-

10 días - N° 323192 - s/c - 24/08/2021 - BOE

El Señor Juez de 1A. Instancia, Civil, Comercial y Familia de Villa María, Secretaria N 2, a cargo de la Dra. María Soledad Fernández, en autos caratulados "GIULIANO, JOSE FELIPE Y OTRO-USUCAPION," Expediente N 10059362, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 16 de junio de 2021. Por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que, según Anexo de Plano de Mensura se ubica en la localidad de Villa María, pedanía Villa María, Departamento General San Martín, calle Manuel Anselmo Ocampo, esquina Tacuarí en el barrio San Justo de la ciudad de Villa María. El Lote se designa como "Lote 10", el cual pertenece a la Manzana Oficial A, hoy según Catastro C. 03, S. 02, Mz. 014, P. 100 y mide 9,25 metros de frente al Nor-Este sobre calle Tacuarí, igual medida en su contra frente al Sur-Oeste por 33,25 metros de fondo y frente a calle Manuel Anselmo Ocampo, encerrando una superficie total de 307,56 m², siendo sus ángulos interiores de 90° 00 en sus todos sus vértices, y estando materializados todos sus lados por medio de muros contiguos y medianeros en buen estado de conservación como consta en planos. Asimismo, surge que colinda la posesión: al Nor-Oeste con la parcela 006 propiedad de Enrique Gröter según Folio 245 de 1.914, al Sur-Oeste con Parcela 008 de Enrique Gröter como dice el Folio 245 de 1.914, al Nor-Este con la calle Tacuarí y al Sur-Este con la calle Manuel Anselmo Ocampo. La presente posesión afecta en forma única total y coincidente a la Parcela 007 correspondiente al Lote 10 de la Manzana Oficial A pero el título describe una mayor superficie que pertenece a esta Manzana A la cual mide 18,50 metros de frente al Nor-Este, 42,50 metros de fondo y frente al Sur-Este, 37,00 metros de frente al Sur-Oeste (todos estos con frente a calle públicas), desde el último punto se miden 9,25 metros hacia el Nor-Este, luego 18,50 metros hacia el Sur-Este y finalmente 33,25 metros hacia al Nor-Este cerrando la figura.- Al ser el polígono de posesión menor que el total de superficie, se confecciona croquis de afectación dominial en planos.- El inmueble se encuentra empadronado en DGR. de la Provincia a nombre de Enrique Gröter bajo la cuenta n° 16-04-2.495.960-1.- Todo según plano

de Mensura de Posesión realizado por el INGENIERO CIVIL Ricardo Daniel Maldonado, Ing. Civil- M.P. 1249/6 e ingresado al MINISTERIO DE FINANZAS- DIRECCION DE CATASTRO, Delegación N° 14, Villa María, siendo el mismo aprobado para Juicio de Usucapion con fecha 28 de Diciembre de 2018, correspondiente al Expediente Provincial N° 0588 – 007214/ 2016. El inmueble descripto se identifica (de acuerdo al registro Gráfico Parcelario) en relación a su Ubicación y Designación: Dep.: General San Martín, Municipio Villa María. Lugar: Barrio San Justo- Lote 10, Mz. A; bajo Nomenclatura Catastral Provincial: Depto. 16, Ped. 04, Pblo. 22, C. 03, S. 02, M. 014, P. 101 y Nomenclatura Catastral Municipal: Dpto. 16, Ped. 04, Pblo. 22, C. 03, S. 02, M. 014, P. 101. El inmueble objeto de la presente demanda se encuentra empadronado en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS, como propiedad bajo el NUMERO DE CUENTA: 1604-2495960/1. Que según el Registro General de la Provincia lo descripto supra, forma parte de una superficie mayor (Matricula 1598844) y que se designa como "Una Fracción de terreno, ubicada a inmediaciones del Pueblo Villa María, Departamento Tercero Abajo, entre el camino a Las Colonias y el camino Real a San Justo, cuya fracción la forman los lotes designados con los números 9, 10,12 de la manzana A, y los lotes 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, y 11 de la manzana B, las manzanas letras C, D, E, F y los solares designados con los números 8 y 10 de la manzana G de la Villa Aurora o Nva. América, las manzanas C, D, E, y F, se componen cada una de una superficie de 42,50m de N a S, por 92,50m de E a O, lindando unidos como están y divididos entre sí por calles públicas, al N sucesión de Venancio Irazabal, S. Luciano Guayoso, al E Mz. Letras G, H y al O Mz. A, B , y los solares 8 y 10 de la manzana letra G se compone cada una de 9,25m de frente por 33,25 de fondo, lindando con lote 8 al N con calle pública, S lote 12, al E lote 9 y al O con lote 7 todos de la misma manzana y el numero 10 linda al N con calle pública, al S con lote 12, al E con Luis Guyon y al O con lote 9 todos de la misma manzana," Antecedente Dominial: Orden 342, Folio 245, Año 1914 (de manera parcial). Cítese y emplácese al señor ENRIQUE GROTER, sus herederos en caso de corresponder o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días,

en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). Oportunamente ofíciase a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCC). Fdo: VUCOVICH Álvaro Benjamín. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, VALAZZA Renato Antonio PROSECRETARIO. VILLA MARIA, 22/06/2021.— Atento a lo manifestado y constancias de autos, dado que por un error material e involuntario se consignó erróneamente en el proveído que antecede como número de cuenta de empadronamiento en la Dirección General de Rentas el número 1604-2495960/1, siendo el número correcto 1604-2495960/7, aclárese el proveído que antecede en el sentido expresado en el presente, debiendo tenerse por válido y escrito el número 1604-2495960/7. Notifíquese.-VALAZZA Renato Antonio, PROSECRETARIO LETRADO.

10 días - N° 323052 - s/c - 13/08/2021 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. Com. y Flia. de 3º Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 5, en autos caratulados: "HERNANDEZ, ALICIA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 7846788;" hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 25. RIO CUARTO, 02/07/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Declarar que la Sra. Sra. Alicia Beatriz Hernández, DNI N° 12.043.468, en su carácter de cesionaria de la Sra. Rosa Elba Medina, L.C. N° 4.286.432, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "Lote de terreno cuya superficie es de mil doscientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en la localidad de Coronel Baigorria, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote CINCO de la Manzana TRES, inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 264, Folio 223 vto. Tomo 1, año 1923. Conversión a Matr-

cula N° 1.678.959 (24). El inmueble objeto de la posesión tiene las siguientes forma y dimensiones: mirando al N-E, lado A-B, de 25,00 m.; con ángulo interno de 90°00'; sigue, girando al S-O, el lado B-C de 50,00 m.; de allí, con ángulo interno de 90°00', girando al N-O, el lado C-D, de 25,00 m.; y de allí, con ángulo interno de 90°00', girando al N-E y cerrando el polígono, el lado D-A, de 50,00 m. El ángulo en el vértice A también es de 90°00'. El polígono encierra una superficie de 1.250,00 m² y linda al lado N-E, lado A-B, con la parcela "sin designación", que es parte de una mayor superficie, de Belaus Ricardo Moisés (FR 1.343.992); al S-E, lado B-C, con la parcela 004, de Martínez de Valsecchi M. A. (Fº 447 Aº 1933); al S-O, lado C-D, con calle San Cayetano; y al N-O, con calle Juan Domingo Perón", empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 240416010481 y la siguiente nomenclatura catastral: depto. 24, pedanía 04, pblo. 13, circ. 01, s.02, m.012, p.036; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 01 de Enero de 2010. Protocolícese y Hágase Saber." Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).- 1RA. INSTANCIA).-

10 días - N° 323960 - s/c - 11/08/2021 - BOE

Villa Carlos Paz.- El señor Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1º Nom. Sec. 1 de Carlos Paz (Ex Sec. 2) Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. GIORDANO María Fernanda, en autos caratulados: "CERVATO, RUBEN ALBERTO – USUCAPION — Expte. 65417" que tramitan por ante el Tribunal a su cargo, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 118.- Villa Carlos Paz, 27/10/2020.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapion declarando que el Sr. Rubén Alberto Cervato, D.N.I. 7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9, ha adquirido a partir del día 31/12/1982, por prescripción veintefial, el inmueble ubicado en Departamento Punilla, Municipio de Villa Carlos paz, Lugar Villa del Río, Paraje Las Rosas, Provincia de Córdoba, Lote 18, el que se describe partiendo del punto A-B=15.31, con ángulo en A, de 90°39', colindando con Calle Junín; del punto B-C recorre una distancia de 29.36, con ángulo en B, de 89°22', colindando en ese costado con más terreno del actor –Rubén Alberto Cervato- Parcela F.R. Mat. 1038950. Del punto C-D recorre una distancia de 15.32, con ángulo en C, de 89°59', colindando en ese costado con Cuman Roberto Radames Parcela 16 F.R. Mat. 473335 y de la línea D-A re-

corre una distancia de 29.19, con ángulo en D de 90°00', colindando en ese costado con Calle Haití. Superficie del terreno s/Mensura: 448,35 m². La fracción adquirida linda: su costado NORESTE, con calle Junín; su costado SUDESTE, con la parcela 2- lote 4 I, Cuenta N° 23041982787/3 a nombre de Rubén Alberto CERVATO, con domicilio tributario según base de datos de OTAX, en calle Caminiaga N° 2773- Res. San Carlos - Ciudad de Córdoba, y según Delegación en Villa del Río- Paraje Las Rosas- Villa Carlos Paz; su costado SUDOESTE, con la parcela 16- lote 4 D, Cuenta N° 2304-1982801/2 a nombre de Roberto Rademes CUMAN, con domicilio tributario en calle Pje. del Comercio N° 918-Capital Federal; y su costado NOROESTE –con calle Haití. El plano de Mensura de posesión, se encuentra certificado por el Ingeniero Agrim. Lorenzo Luis Samper Mat. 1105/1, de haber realizado y amojonado el trabajo en el terreno, finalizando las operaciones con fecha 26/04/2007; el que se encuentra visado conforme Resol. Normativa Nro. 1/07, bajo responsabilidad técnica del Ing. Alfredo Charriol, Expte. Prov. 0033-024996/2007, aprobado el 17/12/2007. Afecta registralmente en forma total, el inmueble designado oficialmente como lote N° 4 "H" Manzana sin designación, inscripto con relación al Folio Real N° 755.499 a nombre de Paula GURRIERI. A los fines impositivos el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en Cuenta N° 2304-1982786/5 a nombre de Paula GURRIERI. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del C.P.C. III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapion a nombre de la adquirente Rubén Alberto Cervato D.N.I. 7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9, con domicilio real en calle Caminiaga Nro. 2773 Barrio residencial San Carlos y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado en su totalidad. IV.- Cancelar la cautelar de Anotación de litis ordenada en autos. V.- Regular los honorarios profesionales de los Doctores Carlos E. Basualdo Roldán y Fabián Monferrato, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60) en conjunto y proporción de ley, a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. OLCESE Andrés – Juez.- OTRA RESOLUCIÓN: AUTO NUMERO: 364.Villa Carlos Paz, 01/12/2020.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Ampliar la Sentencia Número ciento dieciocho (118) de fecha veintisiete de octubre de 2020, debiendo consignarse que el usucapiente/ adquirente Sr. Rubén Alberto Cervato, DNI 7.994.963, CUIL/CUIT 23-07994963-9 con domicilio real en

calle Caminiaga N° 2773 Barrio Residencial San Carlos de la ciudad de Córdoba es casado en primeras nupcias con la Sra. Mercedes Luisa Coronel, DNI 5.813.560. Y que el inmueble objeto de prescripción veintefial tiene como número de nomenclatura catastral el 2304554202084001. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. OLCESE Andrés – Juez.-

10 días - N° 324346 - s/c - 06/08/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1º Inst. y Segunda Nominación en lo Civil, Com., Conc., y Flia. de Río Segundo, Sec. a cargo de la Dra. Patricia Roxana Barnada Etchudez, en autos: "ABAD, CECILIA IVANA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1488896), cita y emplaza a la demandada Sra. DEMETRIA BERTA ALTAMIRANO DE PEREYRA, DNI 6.152.706, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapion que se describe como: fracción de terreno con todo cuanto lo constituye, ubicado en calle 9 de Julio entre calles San Nicolás y San Martín de la ciudad de Pilar (descrita en título como "Pueblo de Pilar – Estación del mismo nombre – Ferrocarril Central Argentino, hoy Ferrocarril General Bartolomé Mitre), departamento Río Segundo, provincia de Córdoba, designado como lote 14 de la manzana 51, situado al Sur de la vía férrea y mide: treinta (30) metros de frente por treinta (30) metros de fondo, o sea una superficie de novecientos metros cuadrados, lindando al Oeste con Bv. 9 de Julio, al Norte con sitio 1, al Este con sitio 2 y al Sud con sitio 13. Obra inscripto en el Registro General de Propiedades en relación al dominio N° 26.955, Folio 34.795, tomo 140 del año 1966, a nombre de DEMETRIA BERTA ALTAMIRANO DE PEREYRA. Obra inscripto en la Dirección General de Rentas en relación a la cuenta 270615270609, nomenclatura catastral Departamento 27, Pueblo 06, P 17, C 01, S 02 Mz 027, P 022. Según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Matías Brussa (agregado a fs. 12 de autos), inscripto en la Dirección General de Catastro al número 0033-73861-2013 el inmueble se identifica como parcela 22 y los límites son: al N.O. Bv. 9 de Julio; al S.E. parcela 002 de Calixto Fernando Altamirano; al S.O. parcela 21 de Jaime Ramón Aldo y al N.E. parcela 1 de Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores; para que en el término de veinte días contados desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.

10 días - N° 324367 - s/c - 31/08/2021 - BOE

El SR. Juez en lo Civ. y Com.de 1º Inst. y 35º Nom. de la Ciudad Secr. Dr.Fournier Horacio

Armando, en autos caratulados "RAMALLO MAFALDA VALENTINA – USUCAPION - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. Nro. 5271454, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/04/2019. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a las Sras. MARIA DEL CARMEN CORNAVACA, MARIA EGIDIA CORNAVACA Y PURA ISABEL CORNAVACA (herederas testamentarias del Sr. Luis Reynaldo CORNAVACA), demandadas, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 55/57) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). En virtud de lo actuado corresponde en estadio, ordenar DE OFICIO atento la naturaleza de la acción deducida la Anotación de Litis a cuyo fin: ofíciase, estando a cargo del accionante su diligenciamiento. Repárese que ello tiene su razón en la previsión del art.1905 del CCCN. Notifíquese.-Fdo: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés – Juez; FOURNIER, Horacio Armando SECRETARIO.-"Nota: El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: "Un lote de terreno baldío ubicado en la manzana 73 de la localidad de Río Primero, Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba, el que se designa como lote 25 (ex "D"; y mide: al Noreste (línea AB) 20,10 ms., lindando con calle Jujuy; al Sureste (línea BC) 40m.,lindando con parcela 6 propiedad de Sabina Tejeda de Ramallo (Suc); al Suroeste (línea CD), la que forma un ángulo de 26° 39' con la anterior, 44,77 ms., lindando con parcela 4 propiedad de Antonio Carmen Del Priori; encerrando una superficie de 402,01 m2., inscripto registralmente en ORDEN: 29487, FOLIO 34626 Año 1951.- Matrícula actual 1582372 Dpto. 52.-

10 días - N° 324655 - s/c - 25/08/2021 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez de 1 JUZG 1A INST CIV COM 18A NOM-SEC – Ciudad de Córdoba -

Provincia de Córdoba, en autos: "MOLINA, PATRICIA DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARAUSUCAPION - EXPTE. N° 9507982", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 28/04/2021. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Eduardo Christian, Juez - VILLADA Alejandro Jose, Secretario/a juzgado 1ra. instancia. A Efectos de cumplimentar la exigencia del art. 783 ter. Del C.P.P., Se trata de un lote de terreno ubicado en el Departamento: Río Primero, Pedanía: Esquina, Lugar: El Espinillo, designado Catastralmente como: Dpto.: 25, Pedanía: 09 Parcela: 572389-431036 (Oficialmente Lote: 572389-431036) con una superficie total de aproximadamente 61 Has. 5.371,00 metros cuadrados. Afecta en forma parcial el lote Sin Designación Oficial, inscripto en el Folio N° 60- Año 1904, con una superficie aproximadamente de 184 Has 2080 m2, cuyo titular registral es Daniel Oliva. Que el inmueble a usucapir forma parte de una mayor superficie de aproximadamente 184 Has2080 m2.; cuyas medidas, linderos y colindancias son: Un lote de terreno baldío, ubicado en el Departamento Río Primero, Pedanía Esquina, designado como Parcela 572389-431036. Linda al NOR-ESTE, lado 1-2 de 20,08 metros, que linda con camino público; al ESTE, lado 2-3 de 889,42 metros, que linda con Parcela 162-0255 de Santa Ana S.R.L., formando un ángulo de 162° 37' 05" con el lado anterior; al SUR el lado 3-4, de 917,59 metros, que linda con Parcela 1642-5111 de Brandan Alberto, formando un ángulo de 90° 03' 50" con el lado anterior; al OESTE , lado 4-5, de 671,50 metros, que linda con Parcela 162-0251, de Molina José Orfindo y con Parcela 573300-430250, de Campana Primo Humberto, Campana Hilario Os-

car y Ardiles Leónidas, formando un ángulo de 90° 00' 06" con el lado anterior; al NORTE, lado 5-6 de 912,36 metros, que linda con Resto de la Parcela s/ Designación, de Oliva Daniel, formando un ángulo de 89° 39' 57" con el lado anterior; al OESTE, lado 6-1 de 242,39metros, que linda con resto de la Parcela s/ Designación, de Oliva Daniel, formando un Angulo de 270°16'07" con el lado anterior. Se cierra este último lado con el primer lado descripto con un ángulo de 17°22'55". Con una superficie total de 61 Has 5.371,00 m2. Empadronado en la Dirección General de Rentas al Número de Cuenta: 25-09-0123402/3. Todo ello surge del plano de Mensura de posesión realizado por el Ingeniero Civil Alejandro Hernández (M.P. 4708/X), aprobado en Expte. Provincial N° 0033-097683/2016, respectivamente. Queda Uds. debidamente citados, emplazados y notificados.

5 días - N° 325418 - s/c - 09/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. de 19 Nom. Secretaría única de Córdoba, en autos caratulados "NEGRO ROBERTO JOSE USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 6146579", ha dictado la Sentencia N° 80. Córdoba 04/06/2021. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda declarando que el actor Roberto José Negro, DNI 6.693.834, ha adquirido por prescripción el inmueble de que se trata que afecta parcialmente al Dominio inscripto en Folio real N° 141, Folio 158, Tomo 1, año 1929, convertido en Matrícula 1582412 y que se detalla en la relación de causa a la cual se remite, ordenando que dicho dominio se inscriba en el Registro de la Propiedad de la Provincia y que se de publicidad a la sentencia en los términos del art. 790 CPCC. II) Sin costas (art.789CPCC).III). Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Norma Casasnovas para cuando exista base para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo Dig. Villarragut. Marcelo Adrian. Juez. El Inmueble se encuentra ubicado en Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Dpto. San Alberto, según plano de Mensura Exp.Pcial. N° 0033-085229/2013, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 11/03/2016, designado como Parcela 491.199-306.748 que corresponde a la siguiente descripción: "Partiendo del esquinero noroeste designado como 8 y partiendo con rumbo sureste, lado 8-5; con longitud de 274.97m.hacia el vértice 5 y con ángulo interno de 83°56'38" y partiendo con rumbo suroeste, lado 5-F,con longitud de 147.27m hacia el vértice F y con ángulo interno de 96°4'26" y partiendo rumbo noroeste, lado 3-F. con long. de 123.48m, hacia el vértice 3 y con ángulo interno de 186°57'00" y partien-

do con rumbo noroeste, lado 3-9 con long. de 29,20m. hacia el vértice 9 y con ángulo interno de 179°59'35" y partiendo con rumbo noroeste, lado 9-B, con long. de 83,00 m. hacia el vértice B y con ángulo interno de 178°36'58" y partiendo con rumbo noroeste, lado B-1, con longitud de 41.25 ms. Hacia el vértice I y con ángulo interno de 178°36'30" y partiendo con rumbo noreste, lado B-1, con longitud de 41.25 ms. Hacia el vértice I, y con ángulo interno de 78°40'30" y partiendo con rumbo noreste, lado 1-8 con longitud de 164.95 m. hacia el vértice 8 y cerrando el polígono con ángulo interno de 95°44'3" lo que arroja una superficie de 4 Ha. 1599.50 m2. AUTO NUMERO. 336. Córdoba, 25/06/2021. Y VISTOS. Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Aclarar la Sentencia N° 80 de fecha 04/06/2021, salvando el error material apuntado en los Vistos y en el Considerando al efectuar la descripción del inmueble objeto de la demanda de usucapión; por tanto en la resolución aludida donde dice: "Partiendo del esquinero noroeste designado como 8 y partiendo con rumbo sureste, lado 8-5; con longitud de 274.97m.hacia el vértice 5 y con ángulo interno de 83°56'38" y partiendo con rumbo suroeste, lado 5-F, con longitud de 147.27m hacia el vértice F y con ángulo interno de 96°4'26" y partiendo rumbo noroeste, lado 3-F. con long. de 123.48m, hacia el vértice 3 y con ángulo interno de 186°57'00" y partiendo con rumbo noroeste, lado 3-9 con long. de 29,20m. hacia el vértice 9 y con ángulo interno de 179°59'35" y partiendo con rumbo noroeste, lado 9-B, con long. de 83,00 m. hacia el vértice B y con ángulo interno de 178°36'58" y partiendo con rumbo noreste, lado B-1, con longitud de 41.25 ms. Hacia el vértice I y con ángulo interno de 178°36'30" y partiendo con rumbo noroeste, lado B-1, con longitud de 41.25 ms. Hacia el vértice I, y con ángulo interno de 78°40'30" y partiendo con rumbo noreste, lado 1-8 con longitud de 164.95 m. hacia el vértice 8 y cerrando el polígono con ángulo interno de 95°44'3" lo que arroja una superficie de 4 Ha. 1599.50 m2. Deberá leerse: "Partiendo del esquinero noroeste designado como 8 y partiendo con rumbo sureste, lado 8-5; con longitud de 274.97m.hacia el vértice 5 y con ángulo interno de 83°56'38" y partiendo con rumbo suroeste, lado 5-F, con longitud de 147.27m hacia el vértice F y con ángulo interno de 96°4'26" y partiendo con rumbo noroeste, lado 3-F. con long. de 123.48m, hacia el vértice 3 y con ángulo interno de 186°57'00" y partiendo con rumbo noroeste, lado 3-9 con long. de 29,20m. hacia el vértice 9 y con ángulo interno de 179°59'35" y partiendo con rumbo noroeste, lado 9-B, con long. de 83,00m. hacia el vértice B y con ángulo interno de 178°36'58" y partiendo con rumbo noreste,

lado B-1, con longitud de 41.25 ms. hacia el vértice I y con ángulo interno de 78°40'30" y partiendo con rumbo noreste, lado 1-8 con longitud de 164.95 m. hacia el vértice 8 y cerrando el polígono con ángulo interno de 95°44'3" lo que arroja una superficie de 4 Ha. 1599.50 m2. Asimismo, en el Punto I) del Resuelvo donde dice: Hacer lugar a la demanda declarando que el actor Sr. Roberto José Negro DNI 6.693.834 ha adquirido por prescripción el inmueble de que se trata. Deberá leerse "Hacer lugar a la demanda declarando que el actor, Sr. Roberto José Negro, DNI 6.693.834, CUIT 20-06693834-5 argentino, casado con Ana María Casasnovas CUIT 27-06068674-8 ha adquirido por prescripción el inmueble de que se trata..." II) Tómesese razón en el protocolo respectivo de la presente notificación. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dig. Villarragut Marcelo Adrian. Juez.

10 días - N° 325464 - s/c - 31/08/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FA.M.1A-SEC.2 de la ciudad de BELL VILLE, cita y emplaza en los autos caratulados: "LUJAN, JUAN CARLOS-USUCACION" (Expediente N° 10042246)...al restante titular registrales fallecido Manuel Mansilla, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Fdo: SANCHEZ Sergio Enrique-JUEZ- Fecha: 2021.06.25-BELTRAMI María Pía-SECRETARIO- Fecha: 2021.06.25

10 días - N° 325500 - s/c - 31/08/2021 - BOE

RIO TERCERO, Pcia. de Cba. La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 4, sito en calle Ángel V. Peñaloza esq. Paunero, en estos autos caratulados "VIEYRA, JUAN ALBERTO – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte. 562719", cita y emplaza a los sucesores de ANTONIO ROCCALON y PEDRO LAUVENT para que en el plazo de veinte días, a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto de la presente usucapión: 1) Una fracción de terreno baldío, ubicada en la Ciudad de Hernando, Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, la que según plano de MENSURA de Posesión, confeccionado por el ingeniero Agrimensor Héctor J. de Angelis, se designa como Lote CINCUENTA Y UNO, de la MANZANA CIEN, parte de la quinta 33, Parcela 16, superficie total de 489,30 mts2., afecta en forma parcial el inmueble inscripto en

el Registro General de la Propiedad, en el N° 110 F° 131, Año 1927, a nombre de Rocalon, Antonio y Lauvent, Pedro, designado según títulos como Pte. Quinta 33, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta n° 33-06-2.196132/2, designación oficial: LT A y Catastral: Localidad: 08 – Circunscripción: 01 – Sección 01 – Manzana: 100 – Parcela: 51.- Fdo. Mariana Andrea Pavón.- Jueza- Zeheiri Verónica Susana - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 325571 - s/c - 02/08/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da Nom. Civil Comercial y de Familia Secretaria n° 3. C y Flia., en los autos caratulados "VILLARROEL HUGO RUBEN USUCACION, Expte."7439059 ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 19, BELL VILLE 29/06/2021 Y VISTOS... YCONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión deducida por Hugo Rubén Villarroel y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe conforme a su plano de la siguiente manera: "Fracción de terreno, tomando como base y punto de partida para la mensura 1 de la propiedad segmento 1-2 midiendo 25,60 m, segmento 2-3 midiendo 35,60 m, segmento 3-4 midiendo 25,60m, seg.4-1 midiendo 35,60 m, formando una superficie total de 911,36 m2, sus ángulos interiores mide 90º, lindando al norte con Bv Maipú, al sud con parc.29 de Irene Amelia Negro, al este con Par.2 de Juan Carlos Monetto, Delia Petrona Vidosevich y al oeste con Bvd. F. Alcorta" Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 360309268501-Nomenclatura Catastral: 3603040202074001. No posee inscripción dominial.-2º) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Hugo Rubén Villarroel, DNI 6.551.137, CUIL 20-06551137-2 con domicilio real Brasil 287 de esta ciudad de Bell Ville, de estado civil viudo de Elsa Leonor Pino (fallecida con fecha 08/02/2007). Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación por el termino de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia conforme lo previsto por el artículo 790 del C.P.C. 3º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata en enero del 2008.4º) Costas a cargo del actor.- 5) Regular los honorarios profesionales del Dr. Horacio Anconetani por las tareas realizadas en al presente causa, en la suma de pesos equivalente a veinte jus (20), que al día de la fecha representan el monto

de pesos treinta y nueve mil setecientos dieciséis con ochenta centavos (\$39.716.80) a cargo del actor.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA...Fdo. Dra. GUIGET, Valeria Cecilia, Jueza de 1° Instancia.-

10 días - N° 325581 - s/c - 11/08/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. Secretaria a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "MARTINEZ MARTINEZ, MIGUEL - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 9183435", cita y emplaza a Rubén Bazán, Flavia Bazán, Alcira Bazán, Dardo Martín Bazán, Jesús Jorge Bazán, María Selsa Noemí Bazán, Francisco Antonio Bazán, Romeo Ignacio Bazán, Raúl Oscar Bazán, Rosa Luisa Bazán de Freitas o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Rubén Bazán, Flavia Bazán, Alcira Bazán, Dardo Martín Bazán, Jesús Jorge Bazán, María Selsa Noemí Bazán, Francisco Antonio Bazán, Romeo Ignacio Bazán, Raúl Oscar Bazán, Rosa Luisa Bazán de Freitas, Susana Margarita Raimondo, Laura Norma Paulone, Carina Mabel Rott, Ariel Roberto Bessone, Marta Estela Reim de Martínez Martínez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el Departamento San Alberto, Pedanía Transito, en el lugar denominado Las Maravillas "El Cortijo", de la Provincia de Córdoba, se designan como lote de terreno en zona urbana designado como Lote 2034-3483. Consta de una superficie total de 2Has. 4026m2 (dos hectáreas, cuatro mil veintiséis metros cuadrados). Constituido por un polígono irregular de 4 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: Partiendo del vértice "1" con coordenadas Norte: 6494733.93 y Este: 4307311.91 con un rumbo de 71°50'40", un ángulo de 116°01'58" y una distan-

cia de 113.57m llegamos al vértice "2" de coordenadas Norte: 6494769.32 y Este: 4307419.82 que con un ángulo de 84°35'02" y una distancia de 119.25m llegamos al vértice "3" que con un ángulo de 263°38'35" y una distancia de 62.65m llegamos al vértice "4" que con un ángulo de 96°49'19" y una distancia de 84.65m llegamos al vértice "5" que con un ángulo de 95°28'34" y una distancia de 38.33m llegamos al vértice "6" que con un ángulo de 180°58'08" y una distancia de 67.76m llegamos al vértice "7" que con un ángulo de 84°12'48" y una distancia de 28.15m llegamos al vértice "8" que con un ángulo de 179°08'58" y una distancia de 79.50m llegamos al vértice "9" que con un ángulo de 262°35'24" y una distancia de 74.51m llegamos al vértice "10" que con un ángulo de 179°13'38" y una distancia de 30.33m llegamos al vértice "11" que con un ángulo de 77°17'35" y una distancia de 97.40m llegamos al vértice "1" encerrando una Superficie de 2 Has. 4026 m2. El Lote mensurado colinda: Del vértice "1" al vértice "2" con: Raimondo Susana Margarita, Paulone Laura Norma, Rott Carina Mabel, Bessone Ariel Roberto y en parte con calle pública. -Del vértice "2" al vértice "4" con: a) "Sucesores de Luis María Bazán": Hijueta de Rubén Bazán (1/8 parte indivisa), Hijueta de Flavia Bazán (1/8 parte indivisa), Hijueta de Alcira Bazán (1/8 parte indivisa); b) Miguel Martínez Martínez y Marta Estela Reim de Martínez Martínez (2/8 partes indivisas); c) Herederos de Andrés Ignacio Bazán se adjudica a: Dardo Martín Bazán (2/8 partes indivisas), Jesús Jorge Bazán, María Selsa Noemí Bazán, Francisco Antonio Bazán, Romeo Ignacio Bazán, Raúl Oscar Bazán, y Rosa Luisa Bazán (1/8 parte indivisa); d) Parcela Sin Designación (Resto). Ocupado por Víctor Bazán. Del vértice "4" al vértice "5" con: a) "Sucesores de Luis María Bazán": Hijueta de Rubén Bazán (1/8 parte indivisa), Hijueta de Flavia Bazán (1/8 parte indivisa), Hijueta de Alcira Bazán (1/8 parte indivisa), b) Miguel Martínez Martínez y Marta Estela Reim de Martínez Martínez (2/8 partes indivisas); c) Herederos de Andrés Ignacio Bazán: Dardo Martín Bazán (2/8 partes indivisas), Jesús Jorge Bazán, María Selsa Noemí Bazán, Francisco Antonio Bazán, Romeo Ignacio Bazán, Raúl Oscar Bazán, y Rosa Luisa Bazán (1/8 parte indivisa); d) Parcela Sin Desig-

nación (Resto). Ocupado por Romeo Bazán. Del vértice "5" al vértice "7" con Camino Público. Del vértice "7" al vértice "11" con: a) "Sucesores de Luis María Bazán": Hijueta de Rubén Bazán (1/8 parte indivisa), Hijueta de Flavia Bazán (1/8 parte indivisa), Hijueta de Alcira Bazán (1/8 parte indivisa), b) Miguel Martínez Martínez y Marta Estela Reim de Martínez Martínez (2/8 partes indivisas); c) Herederos de Andrés Ignacio Bazán: Dardo Martín Bazán (2/8 partes indivisas), Jesús Jorge Bazán, María Selsa Noemí Bazán, Francisco Antonio Bazán, Romeo Ignacio Bazán, Raúl Oscar Bazán, y Rosa Luisa Bazán (1/8 parte indivisa); d) Parcela Sin Designación (Resto). Ocupado por Dardo Bazán. Del vértice "11" al vértice "1" con Calle Número 12 del Loteo T-107. Todo de conformidad el Ingeniero Civil Luis Rogelio Galina, MP: 1336/1 visado por la Dirección de Catastro con fecha 09/03/2010, expediente n° 0033-050456/2009 actualizado mediante VEP 001.212.01/ 001.212.08, realizado el 04/04/2019. -El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba bajo los Dominios D°54 F°35V T°1 A°1915, D°1861 F°3181 T°13 A°1997 y F° 14001 A° 1991. El inmueble afecta parcialmente las cuentas: Cta. N° 2803-0277811/9 empadronada a nombre de Bazán Onias, 2803-0277810/1 a Nombre de Bazán Alcira; 2803-0277803/8 a Nombre de Bazán Eduardo; 2803-0277812/7 a Nombre de Bazán Flavia; 2803-0516031/1 a Nombre de Bazán Andrés y Bazán Eduarda; 2803-1901595/0 a Nombre de Carlina Reynoso de Bazán y María Estela Marina de Bazán. Oficina, CURA BROCHERO, 01/06/2021.- Firma: ESTIGARRIBIA José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- OTRO DECRETO: "CURA BROCHERO, 02/07/2021. En mérito de lo peticionado y constancias de autos, ampliase la demanda en contra de Reynoso de Ontivero, Andres Bazán, Eduarda Bazán, Eduardo Luis Bazán, Onias Bazán o sus sucesores. Cítese y emplácese a los mismos en los términos y bajo los apercibimientos del decreto de fecha 01/06/2021. Notifíquese." Firma: TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 326239 - s/c - 02/09/2021 - BOE